

**Archivo Municipal
de
SEGURA DE LEÓN**

Código de referencia : ES.06124.AMSL/1.1.01//17.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1999 / 2003

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 79 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Segura de León

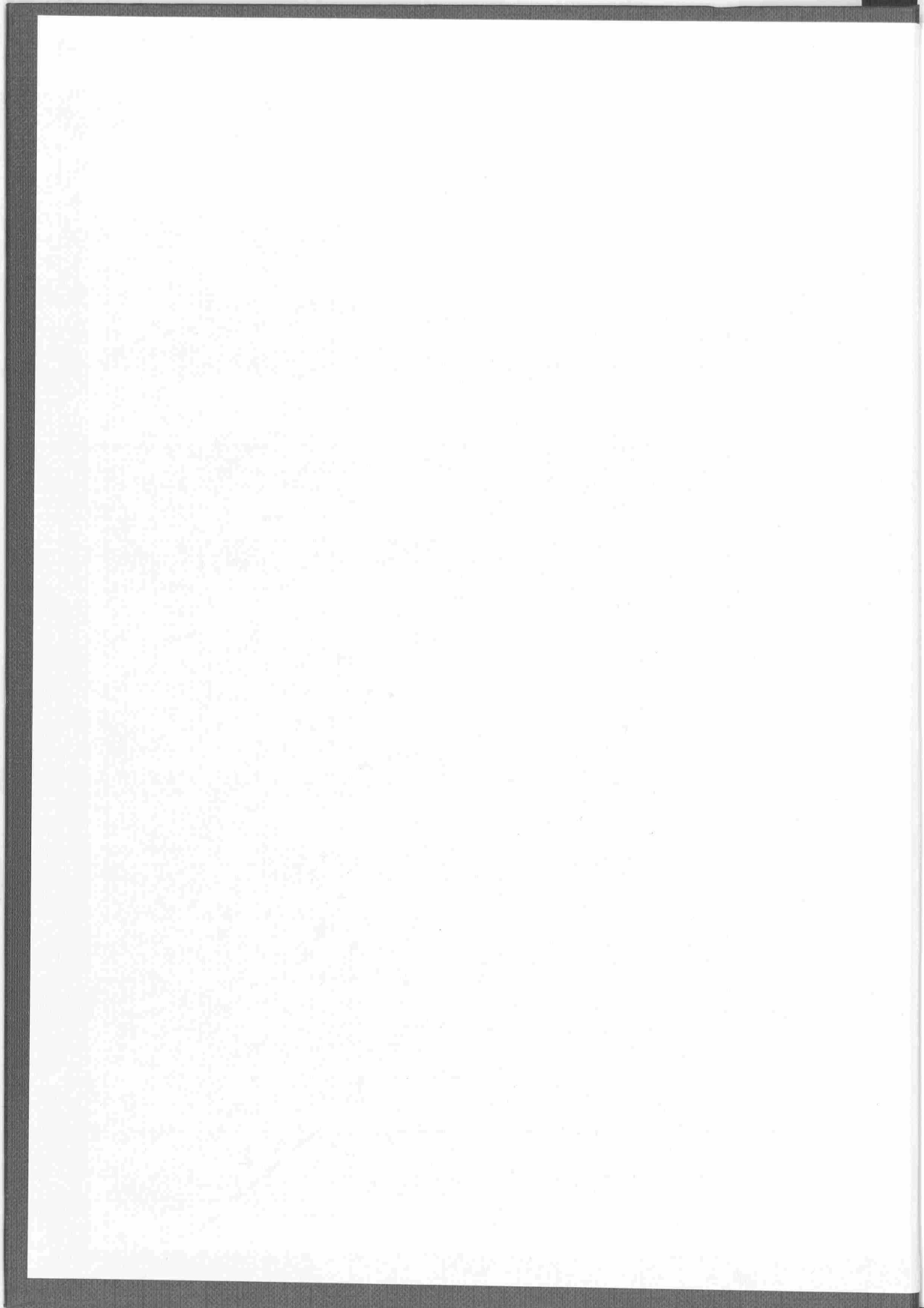


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

SESIONES DE PLENO 3 DE JULIO DE 1999 A 11 DE JUNIO DE 2003





056393658

CLASE 8ª

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DÍA 03 DE JULIO DE 1999.-**

Señores Asistentes

- D. Luis Maya Montero.
- D. Angel Gómez Maya.
- D. Juan Luis Medina Casquete.
- D^a Ana M^a Muñoz Maya.
- D^a M^a Dolores Ruíz Serrano.
- D. Antonio Maya Montero.
- D. Joaquín J. Garrido Vázquez.
- D. Miguel Ramos González.
- D. Lorenzo Molina Medina.
- D. Agustín Lozano Rey.
- D. José A. Chávez Jaramillo.

Secretario

- D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las trece horas y treinta minutos del día tres de julio de 1.999, se reunieron en esta Casa Consistorial, los concejales electos que, debidamente convocados, se relacionan al margen, asistidos de mí, el Secretario de la corporación, con la exclusiva finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio y artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a fin de

celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento y elección de Alcalde.-----

Comprobado que los asistentes han presentado previamente sus credenciales, las oportunas declaraciones de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación conforme establece el art. 75.5 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a formar la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de menor y mayor edad respectivamente, D^a Ana M^a Muñoz Maya y D. Angel Gómez Maya, que preside la mesa.-----

Habiendo comparecido a este acto la totalidad de los Concejales Electos y asistentes, se cumple fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.-----

A continuación dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la

838888820



elección de Alcalde, proclamándose candidatos los Concejales que encabezando sus respectivas listas a continuación se relacionan: -----

- D. Luis Maya Montero, por la candidatura del Partido Popular.----
- D. Joaquín Garrido Vázquez, por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español.-----

Seguidamente se procede a la votación a mano alzada de conformidad con lo dispuesto en el art. 102.3 del R.O.F., y efectuado por el Presidente de la Mesa el recuento de votos emitidos dando el siguiente resultado: -----

CANDIDATO	VOTOS
Luis Maya Montero,	6
Joaquín Jesús Garrido Vázquez,	5
Total votos emitidos	11
Votos válidos,	11
Votos en blanco,	0
Votos anulados,	0

Y habiendo obtenido la mayoría absoluta de votos de los concejales, el candidato D. Luis Maya Montero de la candidatura del Partido Popular, fue requerido por el Presidente de la Mesa para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.-----

Seguidamente toma la palabra D. Luis Maya Montero, para manifestar lo siguiente: "Buenas tardes: Gracias a todos por vuestra presencia. Vamos a comenzar una nueva legislatura. Los ciudadanos han decidido que sea nuestro grupo el que durante los próximos cuatro años gobierne en este pueblo. En la legislatura anterior se comenzaron a sentar las bases económicas y administrativas de la gestión municipal. Todavía queda mucho camino por recorrer. Pero al menos, como dije antes las bases están firmemente sentadas. Creemos que esta legislatura que ahora comienza, desde esta situación nueva, será la del desarrollo de nuestro pueblo. Nos toca a todos sacar adelante proyectos importantísimos para el pueblo y concluir los comenzados. Para ello NECESITAMOS A TODOS. A los miembros de mi Grupo, les pido entrega y colaboración. De ello estoy seguro. Nos quedan cuatro largos años de trabajo. A los que llegáis nuevos, aunque ya habeis tenido responsabilidades en otras instituciones,



0S6393659

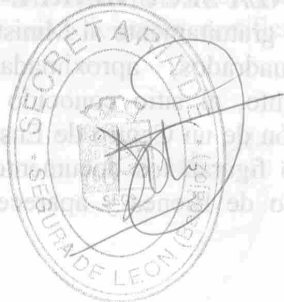
CLASE 8.ª

sabéis los sinsabores que cada día os esperan pero tenemos claro el espíritu que nos ha traído hasta aquí y esto siempre va a justificar nuestros sacrificios. A los miembros de la Oposición les pido que se sumen a este PROYECTO. Que, sin dejar de desarrollar la función inherente al ser de la oposición, lo hagan de una forma constructiva anteponiendo los intereses del pueblo a cualquiera de otro de carácter partidista. Creo que buen ejemplo de ello se dio en la legislatura anterior y así públicamente lo he reconocido. Al comenzar esta legislatura espero el mismo espíritu y responsabilidad. A todos les digo con claridad y firmeza que esta misión que Segura nos encomienda hay que desarrollarla con absoluta LIMPIEZA. Que los gobernantes somos, en puro aprendizaje vicario, el ejemplo vivo para las personas que nos rodean. Máxime si se trata de una pequeña comunidad como la nuestra. No caben, por tanto en este Ayuntamiento quienes no vengan con sus manos absolutamente limpias. Concluyo pidiendo de nuevo el apoyo de todos y lo hago con las mismas palabras que lo hice hace cuatro años: SEGURA ES NUESTRO ORGULLO, ES NUESTRO PROBLEMA Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD.-----

A continuación, interviene el Sr. Garrido Vázquez para manifestar públicamente su agradecimiento al gran número de segureños que han votado su candidatura y que se verán debidamente representados en el Ayuntamiento, añadiendo que, a pesar de que hasta ahora la oposición que se ha venido realizando ha sido blanda, a partir de ahora será más crítica, si bien seguirá siendo constructiva, sin que primen intereses particulares de nadie a la hora de proponer asuntos, esperando que la legislatura se desarrolle con toda normalidad.-----

CIERRE.- Queda constituida la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, dándose por finalizado el acto siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual yo, el Secretario de la Corporación, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,



028333220



CLASE 84

**SESION EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL
DIA 3 DE JULIO DE 1999.**

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero.

D^a M^a Dolores Ruíz Serrano

D. Angel Gómez Maya.

D. Juan Luis Medina Casquete.

D^a Ana M^a Muñoz Maya.

D. Miguel Ramos González.

D. Joaquín Garrido Vázquez.

D. Lorenzo Molina Medina.

D. Agustín Lozano Rey.

D. José A. Chávez Jaramillo.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las catorce horas del día tres de julio de 1.999, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.-----

RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.- Expuestos por el Sr. Alcalde los motivos por el que se convoca esta sesión, se ratifica su carácter urgente.-----

CESION DE TERRENOS AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.- Examinado el procedimiento incoado para ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Cultura once mil metros cuadrados, aproximadamente, de terreno propiedad del Ayuntamiento, al sitio conocido como "Corral del Concejo", para la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria, y hallado conforme por cuanto figuran los documentos a que se refiere el artículo 110 del Reglamento de Bienes y aparece justificado que los fines perseguidos



0S6393660

CLASE 8ª

con la cesión gratuita redundan en beneficio de los habitantes del término municipal.-----

Visto el artículo 79 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de régimen local y 55 y 109 del Reglamento de Bienes, emitidos los preceptivos informes, la Corporación adopta, con el voto favorable de los once concejales presentes en la Sesión, que suponen el total de miembros de derecho que la componen, los siguientes acuerdos:-----

1º.- Ceder gratuitamente y libres de cargas al Ministerio de Educación y Cultura once mil metros cuadrados, aproximadamente, de terreno propiedad del Ayuntamiento, al sitio denominado "Corral del Concejo" en la Localidad de Segura de León, que tiene **carácter patrimonial**.-----

2º.- Aceptar el compromiso de completar la dotación del suelo cedido de todos los elementos necesarios para hacer posible la construcción, conforme a la normativa urbanística aplicable, incluyendo la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento.-----

3º.- Aceptar el compromiso de eliminar cualquier obstáculo o impedimento que pudiera dificultar el normal desarrollo de las obras.-----

4º.- Autorizar la correspondiente segregación del terreno cedido a los efectos de la transmisión de la propiedad.-----

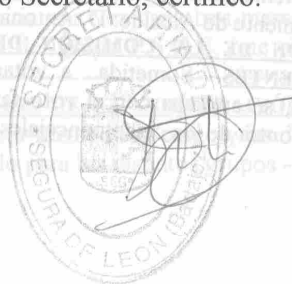
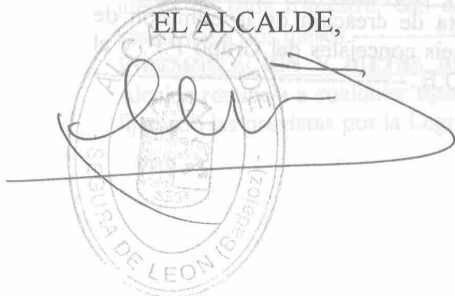
5º.- Abrir un plazo de información pública de quince días para que los interesados puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen oportuno. Si no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de cesión.-----

6º.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo y para la firma de cuantos documentos se deriven del mismo.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las catorce horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



00000000



CLASE B

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE JULIO DE 1999.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero
D. Juan Luis Medina Casquete
D^a M^a Dolores Ruiz Serrano
D. Angel Gómez Maya
D^a Ana M^a Muñoz Maya
D. Joaquín Garrido Vázquez.
D. Miguel Ramos González.
D. Lorenzo Molina Medina.
D^a Agustín Lozano Rey
D. José A. Chávez Jaramillo

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día quince de julio de mil novecientos noventa y nueve, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de

este Ayuntamiento.

APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.-

Pregunta el Sr. Alcalde, si alguno de los Concejales tiene alguna alegación que hacer, en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, tomando la palabra el Sr. Garrido Vázquez, para proponer una corrección en el sentido de que lo que quiso manifestar en las palabras que dirigió a la nueva Corporación es que a pesar de que según algunas opiniones la oposición que su grupo había hecho era blanda no es cierto, ya que se realizó con seriedad, aunque de manera constructiva. El Pleno acuerda por unanimidad aceptar la rectificación y aprobar el acta de la sesión anterior.

COMUNICACIONES: Comunica el Sr. Alcalde a los señores Concejales, el nombramiento de tres tenientes de Alcalde para su sustitución en los casos contemplados por la Ley y con el siguiente orden:

Primer teniente de Alcalde: D. Angel Gómez Maya.

Segundo teniente de Alcalde: D. Juan Luis Medina Casquete.

Tercer teniente de Alcalde: D. Antonio Maya Montero.

CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-

Sometida a votación la propuesta de creación de la comisión de Gobierno, se aprueba con el voto favorable de los seis concejales del Grupo P.P. y el voto en contra de los cinco concejales del Grupo P.S.O.E.



0S6393662

CLASE 8ª

Toma la palabra el Sr. Alcalde para proponer la creación de las siguientes comisiones informativas:-----

- Comisión Especial de Cuentas (Comisión de Hacienda).-----
- Comisión de Urbanismo y Agricultura.-----
- Comisión de Educación, Cultura y Deportes .-----
- Comisión de la Mujer y Juventud.-----
- Comisión de Festejos.-----
- Comisión de Acción Social.-----

Asimismo propone que cada una de las Comisiones cuente con tres miembros, dos del Grupo P.P. y uno del Grupo P.S.O.E., excepto la Comisión de Festejos que constaría de cinco. El Sr. Chávez Jaramillo, manifiesta que debería fijarse la composición con dos miembros de cada Grupo, ya que estas Comisiones tienen tan sólo carácter informativo, sin capacidad de decisión y además se evitaría el problema de que por distintos motivos no pudiera asistir el único representante de su Grupo. Seguidamente se aprueba con el voto favorable del Grupo P.P. y el voto en contra del Grupo P.S.O.E. la propuesta del Sr. Alcalde en cuanto al número de miembros y el voto favorable de ambos grupos en cuanto al número y denominación de dichas comisiones.-----

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ORGANOS COLEGIADOS COMPETENCIA DEL PLENO.

El Sr Alcalde propone que la representación de la Corporación en la Mancomunidad Turística de Tentudía, la asuma la propia Alcaldía y el Concejal D. Angel Gómez Maya. Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto a favor del Grupo Popular y el voto en contra del Grupo P.S.O.E. que proponía a D. Lorenzo Molina Medina y D. Agustín Lozano Rey.--

Protección Civil.- La formarían según expresa el Sr. Presidente los siguientes miembros:-----

- * Presidente: D. Luis Maya Montero.-----
- * Vicepresidente 1º: D. Angel Gómez Maya.-----
- * Vicepresidente 2º: D. José A. Chávez Jaramillo.-----
- * Vocales: Médico Titular.-----
- D. Francisco Picón Jaramillo.-----
- D. Antonio Díaz González.-----
- D. Juan Luis Medina Casquete.-----

NOMBRAMIENTO DEL TESORERO.- Por el Sr. Alcalde se propone, el nombramiento de D. Antonio Maya Montero, propuesta que es aprobada, con el voto favorable del Grupo P.P. y la abstención del Grupo P.S.O.E. -----

FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO.- Se aprueba la propuesta del Grupo P.P. de hacer sesión ordinaria una vez cada tres meses, el último jueves de cada trimestre, con el voto en contra del grupo P.S.O.E. que propone una sesión cada dos meses.-----

INDEMNIZACIÓN Y DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.- El Sr. Alcalde renuncia a cualquier tipo de retribución por razón de su cargo y las dietas que se fijan son las previstas por la Legislación del Estado para los distintos grupos.-----

202333320



58 32AJS

TOMA DE RAZON DEL CESE DEL CONCEJAL DON JOAQUIN GARRIDO VAZQUEZ, QUE HA PRESENTADO SU RENUNCIA AL CARGO, Y SOLICITUD A LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DEL NOMBRAMIENTO DEL SUSTITUTO.-

Vista la renuncia presentada por el Concejal D. Joaquín Jesús Garrido Vázquez, que ha venido desempeñando su cargo por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español y considerando que se han justificado suficientemente los motivos en que se basa y cumplido los requisitos a que se refiere el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Corporación, por unanimidad, acuerda lo siguiente: -----

- 1.- Aceptar la renuncia presentada por el mencionado Concejal y cesarlo en su cargo con efectos retrotraídos a la fecha de entrada del documento de renuncia en el registro del Ayuntamiento.-----
- 2.- Solicitar a la Junta Electoral competente que expida nueva credencial al candidato que ha de sustituirlo, conforme al artículo 182 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.-----

APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NUM. 3 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE SEGURA DE LEON.-

La Corporación, a la vista de la documentación obrante en el expediente, acuerda con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, que representan el número legal de miembros del Pleno de este Ayuntamiento, cumpliéndose por tanto el requisito de mayoría absoluta del artículo 47.3 i) de la Ley L.B.R.L., lo siguiente: -----

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación puntual núm. 3 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Segura de León, que afecta a los terrenos propiedad del Ayuntamiento de dicha localidad, al sitio denominado "Corral del Concejo", según la redacción dada por el Arquitecto de la Mancomunidad de Tentudía D. Luis D. Sánchez Barbero en la Memoria elaborada a tal efecto.-----
- 2.- Someter este acuerdo a información pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y un periódico de los de más difusión de la región, por plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo presentar las alegaciones pertinentes.-----
- 3.- Suspender las licencias que pudiesen quedar afectadas por esta modificación hasta tanto se apruebe definitivamente.-----

REVISIÓN DE INSTANCIAS.- El Grupo P.S.O.E. solicita un local dentro del edificio del Ayuntamiento para mantener sus reuniones y atender al público. El Sr. Alcalde manifiesta que todos los despachos están ocupados y no es posible atender esta petición, replicando el Sr. Lozano que sí existe, por ejemplo el local donde estaba la oficina de Correos, respondiendo el Sr. Alcalde que esta habitación ya está comprometida para otras cuestiones, entre ellas la ubicación de la Oficina del Censo Agrario. El Sr. Lozano Rey, dice que parece que se está menospreciando la importancia de facilitar el desarrollo de la actividad del Grupo P.S.O.E., que tantos votos ha obtenido, replicando



0S6393663

CLASE 8ª

el Sr. Alcalde que, aunque no en el propio edificio del Ayuntamiento, cuentan con un local y que, no obstante se intentará encontrar otro mejor.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

SECRETARIA DE
SEGURA DE LEÓN

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE JULIO DE 1999.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Luis Medina Casquete.
- Dª Mª Dolores Ruíz Serrano
- D. Angel Gómez Maya.
- D. Miguel Rarios González
- D. Lorenzo Molina Medina.
- D. Agustín Lozano Rey.
- Dª Angela Guzmán Mejías.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día treinta de julio de 1.999, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Segura de León, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.---

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión



todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D^a Ana M^a Muñoz Maya y D. José Antonio Chávez Jaramillo.

TOMA DE POSESION DE D^a ANGELA GUZMAN MEJIAS.- Por renuncia a su condición de Concejal, presentada por D. Joaquín Garrido Vázquez, le sustituye D^a Angela Guzmán Mejías, que toma posesión prometiendo cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado.

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- el Sr. Molina Medina, manifiesta que no quedó claro que existiese votación sobre las Comisiones que se habían propuesto y que su grupo es partidario de separar la comisión de la Juventud y de la Mujer. El Sr. Alcalde manifiesta que su grupo ha decidido dejarlas como están. A continuación el Sr. Medina pregunta por qué no se recogen en el acta las palabras de agradecimiento al Sr. Garrido Vázquez, respondiendo el Sr. Alcalde que cuando se dijeron estas palabras ya se había levantado la sesión.

COMUNICACIONES.- El Sr. Alcalde realiza las siguientes comunicaciones:

- Se ha denegado la solicitud de subvención para el módulo de alfabetización del curso 1999 – 2000.
- Se ha recibido una visita de un Técnico del Ministerio de Educación y Cultura para ver los terrenos donde se construirá el Centro de Educación Secundaria.

APROBACION DEL PLAN CUATRIENAL DE OBRAS.- Una vez debatidas las propuestas de los dos grupos que forman la Corporación, se presta aprobación al Plan cuatrienal de obras con el siguiente contenido: ---

- 1.- Saneamiento general.
- 2.- Obra hidráulica.
- 3.- Electrificación desde el Bar Tropezón a la Gasolinera.
- 4.- Pavimentación de la carretera del Cuartel y Enfermería.

APROBACION DE LA TERCERA SUBASTA DE SOLARES CORRESPONDIENTE A LA URBANIZACION "LOS REMEDIOS" Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA MISMA.- El Sr. Alcalde manifiesta que existe todavía demanda de solares y es conveniente

sacar a subasta los que quedan. Interviene el Sr. Lozano Rey para decir que cree que es más aconsejable reservarlas para en un futuro ofertarlas a personas con poco poder adquisitivo, replicando D. Antonio Maya que existen solares de sobra y también está la posibilidad de crear más suelo edificable en los terrenos que el Ayuntamiento ha adquirido para el Centro de Enseñanza Secundaria. El Sr. Lozano Rey insiste en su opinión, manifestando que el plazo entre estas subasta ha sido muy corto y debería esperarse más tiempo, replicando el Sr. Alcalde que es necesario crear una zona de edificaciones coherente, procurando que no queden solares vacíos que terminan convirtiéndose en escombreras, con el consiguiente perjuicio para los vecinos de la urbanización. Seguidamente, el Sr. Presidente da por finalizado el debate y abre el turno de votación adoptándose con el voto favorable de los cinco concejales del Grupo P.P. y el voto en contra de los cuatro concejales del Grupo P.S.O.E., los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Aprobar la enajenación mediante subasta, de los solares números 35, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 62, pertenecientes a la urbanización "Los Remedios".-----
- 2.- Aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.-----
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.-----

APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL NUM. 2 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO URBANISTICO DE SEGURA DE LEON.-

Visto el art. 114.2 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición al público del expediente no se han presentado alegaciones, la Corporación adopta con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión, de los once que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, superándose por tanto la mayoría absoluta requerida, los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual núm. 2 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico de Segura de León que afecta a los terrenos situados al oeste del casco urbano en el margen

izquierdo de la carretera EX 202 con una superficie aproximada de 45.100 metros cuadrados, según la redacción dada por el Técnico de la empresa EXING. S.A. Federico Moreno Cascón, en el Proyecto elaborado a tal efecto.-----

2.- Remitir el expediente a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, instando la aprobación definitiva.-----

SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA LA INTEGRACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE EXTREMADURA.- Visto el Decreto 134/1998, de 17 de noviembre, por el que se establece el procedimiento de integración de Centros y Servicios de Bibliotecas, en el sistema bibliotecario de Extremadura, la Corporación, acuerda por unanimidad: -----

1.- Solicitar la integración de la Biblioteca Pública Municipal de Segura de León en el sistema bibliotecario de Extremadura, al amparo del citado Decreto.-----

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente Convenio y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.-----

REVISION DE INSTANCIAS.- Manifiesta el Sr. Alcalde que su grupo no está de acuerdo con el punto f) de la instancia de los ganaderos, consistente en no permitir la participación de los encargados del Ayuntamiento en “la copa del ganadero”, y por eso ha enviado un escrito a la Asociación haciendo constar su postura. El Sr. Molina Medina dice al respecto que no tiene claro si el “Bar del Ganadero” es de los ganaderos o del Ayuntamiento, pasando a explicar el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento organiza y corre con los gastos pero los ganaderos son los que invitan a sus amistades el día que colaboran cediendo sus vacas. Por último repite que su Grupo no está conforme con el planteamiento, pero si insisten , se verán obligados a aceptarlo. El Grupo P.S.O.E. asume el escrito enviado por el Sr. Alcalde.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Molina Medina, portavoz del Grupo P.S.O.E. expresa una protesta formal por haber recibido la citación para una reunión del Consejo de Redacción de la revista de las Capeas, tres días más tarde de haberse celebrado la misma y que, aunque se trate de un error administrativo debería ponerse más cuidado en evitarlo. También manifiesta el Sr. Medina que, aunque los miembros que representaban a su



0S6393665

CLASE 8.ª

Grupo en la comisión de Festejos se habían retirado, se les debería haber citado al menos por deferencia. Asimismo expone el ruego de que se organicen siete capeas como el año pasado.-----

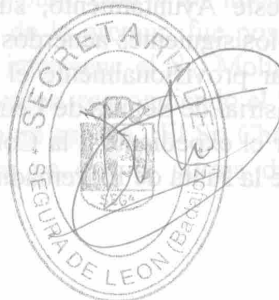
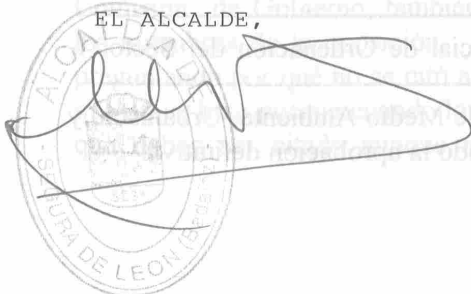
Pregunta el Portavoz del Grupo P.S.O.E. por qué no se repusieron las farolas del camino de la piscina, manifestando el Sr. Alcalde que responderá en el próximo Pleno.-----

Dice el Sr. Molina Medina, que tienen oídas de que se ha presentado una denuncia contra los miembros de Juventudes Socialistas que prendieron fuego al pasto del Castillo cuando organizaban un acto, respondiendo D. Antonio Maya que hay testigos de que lo único que se les dijo es que tuvieran cuidado y que se hicieran responsables y que él no es tan irracional como para autorizar el fuego. El Sr. Molina Medina dice que hubo amenazas y que el Sr. Alcalde advirtió que en cierto modo sí, porque estaba indignado. El Sr. Molina termina diciendo que ellos solo preguntaron si era verdad lo de la autorización. También pregunta el Portavoz del Grupo P.S.O.E. quiénes formaron el Tribunal de selección de los trabajadores del Programa de Ayuda al Empleo Público, afirmando el Sr. Presidente que responderá en el próximo pleno. Manifiesta el Sr. Molina Medina el ruego de que pase a formar parte de las Comisiones de Urbanismo y Cultura el Cronista Oficial de la villa, reservando el Sr. Alcalde su respuesta para la próxima sesión.-----

Pregunta el Sr. Molina si se ha previsto otro local para el Grupo P.S.O.E., respondiendo el Sr. Presidente que no hay más que el que existe. El Sr. Molina dice que, en ese caso, habrá que adecentarlo. El Sr. Alcalde les propone que presenten una relación de necesidades. Por último, el Sr. Molina Medina, expresa el ruego de que se haga una alineación en la C/ Cristo de la Reja, a la altura de la Cruz, para evitar problemas existentes.---

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintitrés horas y veinte minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,



026333682



CLASE BA

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete.

D^a M^a Dolores Ruíz Serrano

D. Angel Gómez Maya.

D. Miguel Ramos González

D. Lorenzo Molina Medina.

D. Agustín Lozano Rey.

D. José Antonio Chavez Jaramillo.

D^a Angela Guzmán Mejías.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día nueve de septiembre de 1.999, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Segura de León, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.---

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a

excepción de D^a Ana M^a Muñoz Maya.-----

APROBACION PROVISIONAL DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR I – SUELO INDUSTRIAL DE SEGURA DE LEON.-

Visto el artículo 114.2 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición al público del expediente no se han presentado alegaciones, la Corporación adopta con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, de los once que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, superándose por tanto la mayoría absoluta requerida, los siguientes acuerdos:-----

- 1.- Aprobar provisionalmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector I-Suelo Industrial de Segura de León.-----
- 2.- Remitir el expediente a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, instando la aprobación definitiva.-----



0S6393666

CLASE 8.ª

APROBACION, SI PROCEDE, DE LA FIJACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.000.- Visto el escrito de la Dirección General de Trabajo, donde se solicita que se señalen a la mayor brevedad las fiestas locales de este municipio para el año 2.000, la Corporación acuerda por unanimidad fijar las siguientes: -----

-- Día 16 de agosto, festividad de S. Roque.-----

Día 14 de septiembre, festividad del Santísimo Cristo de la Rreja.-----

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN LA ULTIMA SESION POR EL GRUPO P.S.O.E.-----

1ª Pregunta: ¿Por qué no se organizan este año siete capeas como el año pasado?-----

Respuesta.- El año pasado, teniendo en cuentas las circunstancias del calendario que concurrían, se reunió la Comisión de festejos y lo propuso a los ganaderos, que entonces no tuvieron inconveniente, pasando luego a ser aprobada la propuesta por el Pleno. Cada vez es más difícil organizar las capeas sobre todo cuando se dan situaciones en las que el ganado no está en buenas condiciones debido a la sequía. Sería conveniente consensuar un calendario fijo para evitar improvisaciones.-----

El Sr. Molina Medina, manifiesta su opinión de que este año se deberían organizar siete capeas, ya que se dan también unas circunstancias buenas para ello.-----

2ª Pregunta: ¿Por qué no se repusieron las farolas del camino de la piscina?

Respuesta: Con lo que pagaron los que las destrozaron no hubo bastante para colocar unas nuevas. El Sr. Molina afirma que cuando las personas pagan quieren que el dinero se invierta. El Sr. Alcalde reitera que la cantidad que se les cobró fue más bien simbólica.-----

3ª Pregunta: ¿Quiénes formaron el Tribunal de selección para las últimas contrataciones con cargo a los Planes de fomento de empleo público?-----

Respuesta.- El Tribunal lo formó la Comisión de Gobierno en funciones. Se hizo así por motivos de urgencia y se tomaron las bases que anteriormente se habían aprobado con la concurrencia de los sindicatos. El Sr. Chávez Jaramillo manifiesta que, si se pudo citar a los miembros de la Comisión de Gobierno, también a pesar de la premur, fue posible citar a los miembros de la oposición. También interviene el Sr. Molina Medina, preguntando por qué no se citó a los sindicatos, respondiendo el Sr. Alcalde que no se hizo porque cuando los convoca no asisten. El Sr. Chávez afirma que deben ser citado aunque no asistan, ya que la norma dice que se

02633886



CLASE B

propiciará la participación de los representantes sindicales. Termina diciendo el Sr. Alcalde que si ven irregularidades pueden impugnar el proceso de selección llevado a cabo.-----

4ª Pregunta: ¿Por qué no se ha incluido en el orden del día la Moción del Grupo P.S.O.E. sobre la renuncia del Sr. Garrido Vázquez?-----

Respuesta: Se incluirá en el próximo Pleno Ordinario.-----

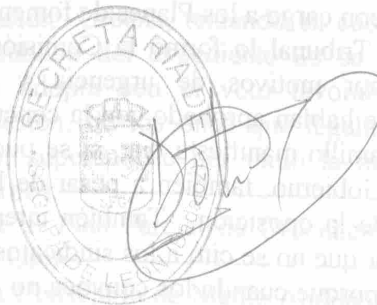
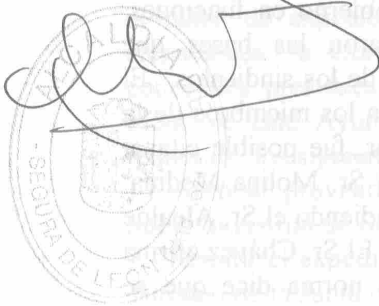
1ª Propuesta: Creemos conveniente que el Cronista Oficial de la villa forme parte de la Comisión de Urbanismo.-----

Respuesta: Las Comisiones informativas están compuestas por miembros de la corporación, que están elegidos por el pueblo, aunque en ocasiones puede acudir a otras personas para pedir informes, sin que sea necesario que éstas formen parte de la comisión que se trate. El Sr. Molina Medina dice que es conveniente que el Cronista Oficial esté informado, replicando el Sr. Alcalde que una cosa es que se le informe y otra que tenga que formar parte de la Comisión. El Sr. Lozano Rey dice que en los Estatutos de los Cronistas Oficiales se contempla que éstos formen parte de las Comisiones. El Sr. Alcalde reitera que no ve tal necesidad y que esto no excluye que cuando se considere necesario se acuda a ellos para pedir informes o su opinión.-----

2ª Propuesta.- Las actas deberían estar siempre para su aprobación en la siguiente sesión.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y veinticinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,





0S6393668

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1999.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete.

D^a M^a Dolores Ruíz Serrano

D. Angel Gómez Maya.

D^a Ana M^a Muñoz Maya.

D. Miguel Ramos González

D. Lorenzo Molina Medina.

D. Agustín Lozano Rey.

D. José Antonio Chavez

Jaramillo.

D^a Angela Guzmán Mejías.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día catorce de octubre de 1.999, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Segura de León, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.---

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.-----

APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DIAS 30 DE JULIO Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 1.999.- Pregunta el Sr.

Alcalde si alguno de los concejales tiene que formular alguna observación a las actas que se han distribuido junto con la convocatoria, manifestando el Sr. Lozano Rey que en la primera propuesta que hizo en el punto de ruegos y preguntas de la sesión de 9 de septiembre, lo que quiso decir es que del art. 9 de los Estatutos de los Cronistas Oficiales se desprende la recomendación de que éstos formen parte de las Comisiones Informativas de Urbanismo y Cultura, con voz pero sin voto. Replica D. Antonio Maya que en las Corporaciones anteriores no había contado con él, salvo en alguna rara ocasión. El Sr. Molina Medina dice que lo que antes se hiciera no tiene nada que ver ahora e insiste en que el Cronista Oficial de la Villa

02633888



57 72A 10

debería formar parte de estas comisiones. El Sr. Alcalde manifiesta que no conoce hasta qué punto puede ser esto una obligación para el Ayuntamiento y que lo mejor es hacer una consulta para aclararlo. Por último, el Sr. Molina pide que se haga constar que el Alcalde dijo, cuando se estaba debatiendo esta propuesta, que "no todo el mundo sabe de todo".-----
La Corporación acuerda por unanimidad aprobar las actas con las rectificaciones propuestas.-----

COMUNICACIONES.- El Sr. Presidente hace saber a los asistentes que ya se ha recibido la comunicación del reparto de los fondos de la Diputación para los Planes de Cooperación a desarrollar en adelante, y ha sido necesario escoger las obras más prioritarias, de entre las aprobadas en su día, para encajarlas en la asignación que corresponde a nuestro municipio. La Corporación acuerda prestar su aprobación al Plan de obras previstos.-----

DELEGACION DE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS, TASAS Y PRECIOS PUBLICOS EN EL ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ.- La Corporación, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 7 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, adopta, con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, que suponen el total del número legal de sus miembros, los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Delegar en el Organismo autónomo de recaudación, de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, la recaudación tanto en período voluntario como en vía ejecutiva, la recaudación de todos los impuestos, tasas y precios públicos que se liquiden mediante padrón.-----
- 2.- Delegar también en el citado Organismo la recaudación en vía ejecutiva de las tasas y precios públicos que se liquiden de manera individual.-----
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente convenio interadministrativo y para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento de estos acuerdos.-----

MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL CON OCASION DE LA RENUNCIA A SU CARGO DE CONCEJAL DE D. JOAQUIN GARRIDO VAZQUEZ.- El Sr. Alcalde da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español, y que literalmente dice lo que sigue: El Grupo Municipal del Partido Socialista



0S6393669

CLASE 8ª

Obrero Español, tras conocer la decisión de D. Joaquín J. Garrido Vázquez, concejal socialista de este Ayuntamiento, por la que renuncia a su cargo, lamenta pero respeta esta determinación. Asimismo agradece la dedicación que, en distintos cargos a lo largo de 20 años mantuvo al servicio de TODOS/AS los/las vecinos/as de Segura. Le deseamos que, a partir de ahora, tenga mucha suerte y que considere al Ayuntamiento la CASA DE TODOS, en la que puede seguir aportando su esfuerzo personal. Es ésta Moción que el P.S.O.E espera sea suscrita por el P.P.-----

A continuación da lectura a las consideraciones que sobre esta moción, hace el grupo Partido Popular y que son las siguientes: El Grupo Popular de este Ayuntamiento entiende que cualquier persona que haya desempeñado una actividad política durante tantos años como es caso del Sr. Garrido merece nuestro respeto. Pero lamentamos no poder apoyar la moción que presenta el Grupo Socialista porque consideramos que la labor desarrollada durante este tiempo más que un servicio a los demás ha sido desarrollada en beneficio propio y con grandes lagunas que pasamos a exponer:-----

1.- Dejó al Ayuntamiento con una deuda superior a los noventa millones de pesetas. De ellos 25 millones en deuda no presupuestaria, lo que constituye un grave delito. Todo ello con el silencio y desconocimiento del Grupo Socialista, ya que fue durante su mandato como socialista la época en la que se disparó esta deuda.-----

2.- Porque durante su gestión se cometieron graves delito en la forma de utilizar fondos públicos que eran partidas finalistas. Haciendo constar que algunos de los impagos podrían haber originado subsidiariamente un grave accidente. Así:

- No se emplearon para el fin destinado los 11.000.000 de pesetas que desde distintas administraciones e instituciones llegaron para la construcción del Hogar del Pensionista. Adjudicó dicha obra a unos albañiles afines a los que hubo que pagar los trabajos realizados (mediante una operación de tesorería) para poder continuar dicha obra con medios propios.-----

- Lo mismo ocurrió con las señales de tráfico, trabajos del Arquitecto de la piscina, Queraltó y Rosal entre otras. Algunas de las cuales amenazaron con demandar al Ayuntamiento por estos impagos.-----

- Más grave aún fue la deuda contraída con Hergonsa que realizó la instalación de la calefacción del Colegio Público y del Gimnasio. Los

028333330



CLASE B

2.100.000 pesetas llegaron del MEC pero no al adjudicatario. Como consecuencia de esto dicha instalación no está declarada en Industria ni se había contratado servicio de mantenimiento, con el consiguiente peligro para alumnos y profesores.-----

3.- Durante su mandato se han autorizado obras con informes desfavorables del Técnico Municipal y Secretario favoreciendo claramente a miembros de la Corporación como es el caso de la vivienda autorizada ilegalmente a D. José Antonio Chávez.-----

Asímismo se detectan cesiones de terrenos públicos a particulares con las excusas de mejorar los accesos a vivienda (cuando dicha viviendas tenían su acceso primitivo perfectamente determinado) o por alinear una calle.-----

4.- La indefesión de los ciudadanos al no llevar un Registro de entradas que controlasen los documentos que accedían al Ayuntamiento y consiguientemente con posibilidad de manipulación. Todo ello con el silencio del P.S.O.E.-----

5.- Vulnerar claramente el principio de justicia distributiva al permitir que deudas tributarias prescribiesen sin tomar las medidas oportunas.-----

6.- Que durante varios años estuvo liberado y cobrando importantes cantidades en gastos de dietas y locomoción (meses de un promedio aproximado de 150.000 pesetas/mes).-----

En algunas ocasiones ha llegado a cobrar en un mismo día tres dietas. Y pese a estar liberado ha desaprovechado muchas posibilidades que nuestro pueblo presenta como centro geográfica de la comarca, así: parque de bomberos, Centro del INSALUD, Administración de Correos que tantos años ha tenido Segura.-----

7.- Que se ha marchado del Ayuntamiento siendo el mayor deudor al pueblo. En estos momentos esta deuda es de aproximadamente más de 900.000 pesetas , de las cuales 100.000 pesetas corresponden a adelantos de sueldo, 133.000 pesetas a fluido eléctrico y el resto a alquiler de la vivienda de la que ha venido haciendo uso sin pagar el alquiler. Por todo ello nuestro GRUPO no aprueba esta moción pero siendo generoso se abstiene.-----

El Sr. Molina Medina, manifiesta que en la contestación que hace el Grupo P.P. a la Moción, no se refleja el motivo por el que se puso un sueldo, añadiendo que el Grupo P.S.O.E. no votó a favor y el Grupo C.D.S. y el Concejal del P.P. sí lo hicieron. Dice también el Sr. Molina que no es D. Joaquín Garrido el mayor deudor del pueblo, sino el propio Ayuntamiento,



0S6393670

CLASE 8ª

replicando D. Antonio Maya que esa deuda también la generó él. El Sr. Molina manifiesta que existen otras deudas además de las generadas por el Sr. Garrido. A su vez los señores Lozano Rey y Chávez Jaramillo, manifiestan que ellos no hicieron nada porque no conocían la situación y que, de todas formas, deber reconocérsele su trabajo y agradecersele.-----

La Presidencia da por finalizado el debate y pasa a someterse a votación la Moción, quedando aprobada con el voto a favor de los cinco concejales del Grupo P.S.O.E. y la abstención de los seis concejales del Grupo P.P.-----

CREACION DE UNA COMISION INFORMATIVA ESPECIAL PARA LA REDACCION DE UNA ORDENANZA DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.- El Sr. Alcalde hace ver la necesidad de aprobar una ordenanza para regular cuestiones de orden y conveniencia ciudadana de un modo claro y efectivo. La Corporación acuerda crear una Comisión Informativa especial a tal efecto, formada por tres miembros del Grupo P.P. y dos del Grupo P.S.O.E.-----

ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SUBASTA DE SOLARES DE LA URBANIZACION "LOS REMEDIOS".- Celebrada la licitación el día 11 de octubre de 1999 y examinada la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de contratación, hallada conforme, la Corporación acuerda, con el voto favorable de los ocho concejales presentes en la sesión:-----

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar los solares a los licitadores propuestos por el precio ofertado.-----

Segundo.- Que se notifique a los adjudicatarios dentro del plazo de diez días, el acuerdo del Pleno de adjudicación del contrato y se les requiera para que dentro de los quince días, contados desde que se notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en escritura pública, dentro de los quince días siguientes a la de la notificación de este acuerdo. Igualmente, se les notificará a los participantes en la licitación.-----

Tercero.- La adjudicación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de cuarenta y ocho días contados desde la fecha de la adjudicación.-----

CESION A LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA DE LA TOTAL GESTION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA.- Explica el Sr. Alcalde que se ha propuesto que sea la

02633320



CLASE 6ª

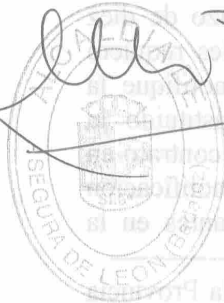
Mancomunidad de Tentudía ya que viene prestando el servicio de recogida de basura, la que recaude las tasas correspondientes para evitar que se produzcan desfases en el pago por parte de los Ayuntamientos, con el consiguiente perjuicio para la Tesorería, que hace que no se puedan afrontar los gastos del personal como es debido. Tras efectuar algunas aclaraciones, el Sr. Presidente da por finalizado el debate, pasándose, con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, que suponen el total del número legal de los miembros de la Corporación, los siguientes acuerdos: -----

1.- Encomendar la total gestión del servicio de recogida de basuras a la Mancomunidad de Tentudía, incluida la imposición y recaudación de las tasas correspondientes, sin perjuicio de la mútua colaboración a que se refiera el art. 8 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.-----

2.- Derogar la ordenanza fiscal nº T-5, reguladora de la tasa por recogida de basuras, actualmente en vigor, así como sus posteriores modificaciones.----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

VO BO
EL ALCALDE,





0S6393671

CLASE 8ª

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1999.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete.

D^a M^a Dolores Ruíz Serrano

D. Angel Gómez Maya.

D^a Ana M^a Muñoz Maya.

D. Miguel Ramos González

D. Lorenzo Molina Medina.

D. Agustín Lozano Rey.

D. José Antonio Chavez Jaramillo.

D^a Angela Guzmán Mejías.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día veintiocho de octubre de 1.999, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Segura de León, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este

Ayuntamiento.-----

APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.- Pregunta el Sr. Alcalde, si alguno de los concejales tiene que formular alguna alegación al acta correspondiente a la sesión anterior, que se ha distribuido junto con la convocatoria. No habiendo alguna, quedan aprobadas por unanimidad de los señores concejales asistentes.-----

INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS OBRAS.- Se está ejecutando la obra de la C/ Iglesias y el primer tramo de la C/ Guadalupe. Queda pendiente la C/ Mesones, la electrificación de la urbanización, que se aprobó en su día y también están autorizadas por la Junta de Extremadura y la Diputación, las obras del Claustro del Cristo de la Reja y la restauración de la fachada de la Iglesia de Fátima. Del A.E.P.S.A., se ha

17389320



CLASE 84

ejecutado el tramo de la C/ Romanos, la primera fase de la C/ Guadalupe y hay que acometer ahora la reparación de la C/ Los Remedios y el saneamiento del Polígono Industrial. Añade que por parte del Ayuntamiento se están concertando las obras de acondicionamiento del Cuartel de la Guardia Civil y del Albergue. En este momento interviene el Sr. Lozano Rey, manifestando que como en otras ocasiones no había recibido información sobre la realización de estas obras y se tuvo que enterar desde fuera por la gente. El Sr. Alcalde replica que los vecinos lo saben porque los guardias civiles lo vienen pidiendo desde hace mucho tiempo y lo han manifestado y que en principio la poca entidad de la obra no hizo necesaria una especial consideración, ya que se trataba de meras reparaciones. Reitera el Sr. Lozano Rey que a pesar de todo deberían estar más informados sobre estas obras, contestando el Sr. Alcalde que eso es lo que está haciendo precisamente ahora. Manifiesta por último el Sr. Presidente que también están pendientes la iluminación, arreglo de vestuarios y las gradas de la Pista Polideportiva, que se harán a través de los Programas del LEADER II.-----

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NUMERO 3 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE SEGURA DE LEÓN.-

Visto el art. 114.2 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación urbana, teniendo en cuenta que durante el plazo de exposición al público del expediente no se han presentado alegaciones, la Corporación, adopta con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, que suponen el total del número legal de miembros que forman el Pleno de este Ayuntamiento, superándose por tanto la mayoría absoluta requerida, los siguientes acuerdos:-----

1.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual núm. 3 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento urbanístico de Segura de León, que afecta a los terrenos propiedad del Ayuntamiento situados al sitio denominado "Corral del Concejo".-----

2.- Remitir el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura, instando la aprobación definitiva.----

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NUM. PU-1 REGULADORA DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO MEDIANTE DESAGÜE DE CANALONES.- El Sr. Alcalde pone de manifiesto la necesidad de abordar



0S6393672

CLASE 8.ª

el problema de los canalones que vierten directamente a la calle y hacen muchas veces que los viandantes se vean perjudicados por las molestias que se producen, añadiendo que, aunque la regulación de este tema sería más propio hacerla en la ordenanza de policía y buen gobierno que se tiene proyectada, como la redacción de ésta será laboriosa por estar implicados en su elaboración los distintos servicios municipales, para no esperar se puede introducir alguna modificación en la ordenanza fiscal con el fin de obligar a los propietarios de estos edificios a que conduzcan el agua de lluvia directamente hacia la red general. -----

Interviene el Sr. Molina Medina para pedir a la Presidencia que aclare las medidas que propone, respondiendo el Sr. Alcalde que la propuesta de su Grupo es dar un plazo de un año para que los propietarios conecten los canalones con la red o al menos conduzcan las aguas hacia abajo. Pasado este plazo se modificaría la tasa para gravar especialmente a quienes no lo hagan. El Sr. Molina Medina manifiesta que su Grupo no está de acuerdo se grave especialmente a algunos vecinos por esta razón y el Sr. Lozano Rey defiende esta postura basándose en que la mayoría de los propietarios están canalizando los vertidos de modo adecuado y en un futuro próximo es muy probable que este problema desaparezca, sin necesidad de que se tengan que producir gastos que para algunas familias son importantes y pregunta si se ha previsto la posibilidad de que el Ayuntamiento ofrezca algún tipo de ayuda para incentivar que se hagan estas obras, replicando el Sr. Alcalde que no cree que eso sea oportuno y que lo único que pretenden es evitar las molestias a los vecinos que resultan perjudicados. El Sr. Presidente da por terminado el debate y somete el asunto a votación quedando aprobada la propuesta del Grupo P.P. con el voto favorable de sus seis miembros y el voto en contra de los cinco concejales del Grupo P.S.O.E. -----

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR.- Sometida a votación la elección de representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de entre los dos candidatos existentes, D^a M^a Dolores Ruíz Serrano y D. Agustín Lozano Rey, propuestos por el Grupo P.P. y Grupo P.S.O.E., respectivamente, se produce el nombramiento de D^a M^a Dolores Ruíz Serrano, con el voto favorable de los seis concejales del Grupo P.P., que superan los cinco obtenidos por D. Agustín Lozano Rey, emitido por los miembros del Grupo P.S.O.E. -----

028333825



10 12 1970

APROBACION DE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA INTEGRACIÓN EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112.-

A invitación del Sr. Presidente, hago una exposición sobre el contenido del Convenio y la Corporación, dándose por enterada, adopta con el voto favorable de los once concejales presentes los siguientes acuerdos: -----

- 1- Aprobar la formalización del Convenio Marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Ayuntamiento de Segura de León, sobre la integración de los servicios de urgencias, emergencias y seguridad dependientes del Ayuntamiento de Segura de León, en el Servicio de Atención de urgencias y Emergencias 112.-----
- 2- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos que han de servir de soporte al citado Convenio.-----

APROBACION DE LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA EL ARREGLO Y SEÑALIZACIÓN DE CAMINOS Y ADHESIÓN A LOS PROYECTOS DEL CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDIA PARA ESTE MISMO FIN.-

El Sr. Alcalde comunica a los asistentes que existe una posibilidad de suscribir un Convenio con la Junta de Extremadura para el arreglo y señalización de los caminos rurales, siendo la aportación de ésta el 75% y la de los Ayuntamientos de la Comarca el 25% del coste del Proyecto. Esta iniciativa se canalizaría a través del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, independientemente de que el Ayuntamiento pueda acceder de modo particular a los fondos que puedan sobrar como consecuencia de que algunos grupos de Desarrollo Local no quieran participar. La Corporación, con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión adoptar los siguientes acuerdos: -----

- 1- Adherirse a los Proyectos del Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, para el arreglo y señalización de caminos rurales y al Convenio que este Centro suscriba con la Junta de Extremadura para tal fin.-----



0S6393673

CLASE 8ª

2- Aprobar la firma de un Convenio con la Junta de Extremadura para el fin expuesto, facultando al Sr. Alcalde para su formalización.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Molina Medina, portavoz del Grupo P.S.O.E. para realizar las siguientes preguntas: -----

Primera.- ¿Cuál es la deuda actual que tiene el Ayuntamiento con los empresarios locales y como se está haciendo frente a esa deuda?-----

Respuesta: El Sr. Alcalde responde que para contestar a esa pregunta, necesita tener los datos sobre la mesa y que estos datos se darán en el próximo pleno como se ha hecho siempre.-----

Segunda.- ¿Quiénes son proveedores, en cuanto a empresas de la localidad se refiere, del Ayuntamiento?¿Se solicita presupuesto a las distintas casas comerciales, para la compra de cualquier tipo de suministro? ¿Por qué, parece ser, algunos de los empresarios locales están un poco dados de lado por este Ayuntamiento? Aclara el Sr. Medina que se refiere, concretamente a los Hermanos Medina Chacón y otros a los que jamás se les ha pedido presupuesto.-----

Respuesta.- El Sr. Alcalde responde que en cuanto a los suministros normales y habituales del Ayuntamiento, su equipo de Gobierno ha venido haciendo lo mismo que hacía el anterior y son los propios encargados de los servicios los que van a un sitio u otro, según los más oportuno, sin que reciban instrucciones que las compras se hagan a un determinado establecimiento en particular, cuando se trata de compras menores.-----

En cuanto a los hermanos Medina Chacón, explica que, cuando se pidió presupuesto para entubar el camino del Cristo, se pidieron tres, y el más beneficioso resultó el de Bellido, ya que la diferencia, alrededor de 300000 pesetas era sustancial. Naturalmente se hizo la compara a D. Fernando Bellido. Al día siguiente fueron a comprar nuestros encargados, material al almacén de los hermanos Medina Chacón y la contestación que les dieron es que ellos no servirían nada al Ayuntamiento hasta que no hablasen con el Alcalde o con el Tesorero, y hasta ahora no han venido a hablar. Como es lógico, si vas a un sitio a comprar y no te quieren vender, te vas a otro que sí quiera.-----

El Sr. Molina Medina retoma la primera parte de la pregunta y dice que aunque antes el sistema de compras se hiciera así, es de lógica y justicia que ahora se haga de manera que todos los establecimientos puedan verse beneficiados. El Sr. Alcalde manifiesta que está de acuerdo y que no encuentra ningún obstáculo para ello. Toma la palabra D. Antonio Maya

028333673



CLASE B

para decir que uno de los ahorros más importantes que ha tenido el Ayuntamiento ha sido precisamente el pedir presupuesto y coger el más barato y no aceptar cualquiera, como en el tema monográfico del tractor de que estuvieron hablando el otro día y que es para tratarlo especialmente. Respecto a la deuda concreta tengo que decir, afirma, que nosotros en la anterior legislatura le hemos comprado suministros a los Hermanos Medina Chacón por valor de 15000000 de pesetas, aproximadamente, hasta que dejaron de servir, y se le han pagado absolutamente todas e incluso parte de la deuda anterior, mientras que la Corporación que nos precedía, Le hizo unas compras de aproximadamente 9000000 de pesetas de las cuales les dejó a deber alrededor de 5700000 pesetas, por eso le extraña mucho que estos señores hayan roto unilateralmente el compromiso con el Ayuntamiento, postura que no comprende a no ser que venga del hecho de haber adquirido los tubos a otro que ofrecía un precio más barato, añadiendo que también en la nave de los Llanos que se terminó de construir, se adjudicó el trabajo a quien hizo la oferta más ventajosa. El Sr. Molina Medina dice que está de acuerdo con esa forma de actuar. Toma la palabra el Sr. Ramos González, diciendo que le parece lógico pero que en ese momento se podía haber tratado de negociar con D. Manuel Aguilar Lozano, cuando presentó su oferta para que la obra no la llevara gente de otro sitio, replicando D. Antonio Maya Montero que en el procedimiento negociado que se llevó se le dieron varias oportunidades, y hay una certificación del Secretario al respecto, para que mejorase su oferta y él manifestó que no podía hacerlo, aunque el Sr. Maya estaba dispuesto a adjudicárselo por un poco más de lo que ofrecían otros. La diferencia existente era de más de 1000000 de pesetas y hubiera sido una actitud descabellada, además de ilegal, adjudicarle el trabajo. El Sr. Alcalde también afirma que por el mismo dinero o por poco más se le hubiera dado a él, pero que con 1000000 de pesetas de diferencia la cosa estaba clara y que eso no ha significado una ruptura de relaciones, ya que sigue realizando trabajos para el Ayuntamiento. El Sr. Molina Medina manifiesta que está de acuerdo con todo ello, pero que lo que defiende su Grupo es que se trate a todos los comerciantes por igual, aunque comprende que en determinados casos no hay empresas suficientes en la localidad para posibilitar una participación más amplia. D. Antonio Maya, insiste en que es necesario controlar los suministros, independientemente de que a alguien no le agrade que se haga.-----



0S6393674

CLASE 8.ª

Tercera.- ¿Por qué no se ha facilitado al Grupo P.S.O.E. un local decente, o al menos se ha acondicionado el actual, el equipamiento que un día se solicitó?-----Respuesta.- Se está estudiando la manera de acondicionarlo y equiparlo pero insiste en que no hay posibilidad de habilitar un despacho en el edificio del Ayuntamiento.-----

Cuarta.- ¿Cuál es la relación laboral que tiene el Técnico Municipal? ¿Tiene horario fijo? ¿Qué retribuciones percibe? Notamos afirma el Portavoz del Grupo P.S.O.E. cierta inquietud en los vecinos, que casi siempre están haciendo guardia en el paseo esperándolo y a veces, después de esperar varias horas, no se presenta.-----

Respuesta.- El Sr. Alcalde afirma que está de acuerdo y explica que la relación viene desde hace ya bastantes años, cuando los Ayuntamientos de Segura de León, fuentes de León y Bodonal, que carecen de medios para contratar un Técnico en exclusiva, decidieron hacerlo de manera que uno de estos profesionales atendiese los tres pueblos, abaratando el coste a soportar por cada uno; en el caso de Segura de León, se quedó en 45000 pesetas mensuales, para informar las licencias de obra y redactar los proyectos del P.E.R. fundamentalmente. Otro tipo de proyectos que se le ha encargado aparte le han sido abonados independientemente. Tampoco el equipo de gobierno actual está conforme con la marcha de este servicio y por eso ha encargado recientemente a la oficina urbanística de la Mancomunidad de Tentudía toda la supervisión de licencias de obras mayores. De momento se va a mantener el Técnico municipal solo para los asuntos de menor importancia y la idea de los tres municipios es crear una plaza para sacarla a concurso de manera que quede cubierto el servicio al menos un día entero en cada uno de ellos. Por último, afirma que al encomendar los informes de las licencias a los técnicos de la Mancomunidad, se ha solucionado el problema de la irregularidad que supone que el Técnico Municipal informe sus propios proyectos.-----

Quinta.- ¿ Quiénes tienen derecho a gastos de representación? ¿Quiénes han percibido gastos de representación durante estas fiestas?-----

Respuesta.- Tienen derecho a gastos de representación el Alcalde y quienes le sustituyan en un momento dado. Otra cosa distinta es que se indemnice a quienes ocasionalmente se vean obligados a realizar gastos relacionados con su cargo. Durante estas fiestas sólo ha tenido gastos de representación el Alcalde.-----

Sexta.- ¿Por qué no se envían las actas de la Comisión de Gobierno?-----

0208333874



CLASE BA

Respuesta.- Porque la Comisión de Gobierno aún no ha celebrado ninguna sesión. El Sr. Molina Medina manifiesta que tiene conocimiento de que se realizó una y yo, el Secretario, le hago saber que en esa fecha estaba de vacaciones, replicando el Sr. Molina que en esos casos puede hacer de Secretario otro funcionario.-----

Séptima.- Los operarios del Ayuntamiento ¿están autorizados para utilizar particularmente la maquinaria?-----

Respuesta.- No tengo conocimiento de que esto se haga, pero se investigará.-----

Octava.- ¿Por qué se utiliza el vehículo de la Policía Local para ir a Fregenal a comprar periódicos?-----

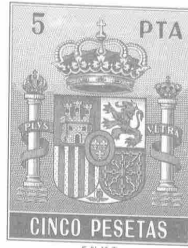
Respuesta.- Después de las Capeas, Angel Montero tiene cerrado el Bar durante casi un mes, sin que deje a nadie que le sustituya como distribuidor de prensa. El Ayuntamiento, para que el pueblo no se quede totalmente desabastecido ha venido, prestando un servicio más a los vecinos, trayendo el Diario HOY, que es el de más difusión, para que al menos hubiera una fuente de información. El Sr. Molina Medina dice que igual que se ha traído el diario HOY, podrían haberse traído otros y que, de todas formas no le parece serio que el vehículo oficial se utilice para ir a comprar periódicos.-----

RUEGOS

El Sr. Chávez Jaramillo, da lectura a un escrito cuyo contenido es el siguiente: -----

En la Moción presentada por el Grupo del P.S.O.E. en el Pleno del día 14 de octubre de 1999, el grupo Popular por boca de su Alcalde, expone unas consideraciones en las que en el punto 3 se alude directamente a mi persona, por lo que me considero en el derecho de replicarlas. Se dice literalmente "que durante su mandato (el de D. Joaquín Garrido) se han construido obras con informes desfavorables del Técnico Municipal y Secretario favoreciendo claramente a miembros de la Corporación, como en el caso de la vivienda autorizada ilegalmente a D. José Antonio Chávez. Mis consideraciones son las siguientes: -----

- En el documento que les aporto, que es una copia de la escritura de mi casa, aparece la licencia de obras con fecha 7-9-92, concedida tras valorar los informes técnicos y jurídicos y firmada por el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento (que es el actual), por la que pago 110174 pts.-----



0S6393675

CLASE 8ª

En primer lugar desconozco que hubiese un informe definitivo desfavorable, pues el Proyecto se revisó en varias ocasiones, modificando la fachada que no era la que nosotros deseábamos y comprobando que se respetaba la normativa vigente. Por otra parte desconozco si el informe del Técnico es necesariamente vinculante para el Alcalde. En cuanto al informe jurídico, supongo que éste es competencia del Secretario y si se firma la licencia es que se asume su contenido jurídico, salvo que se firme bajo coacción. El nos lo puede explicar.

Como puede comprobar solicito la licencia el 7 de septiembre de 1992 y empiezo a construir la casa, después de las Capeas de ese año, terminándola en marzo del 93. Es decir solicito la licencia cuando voy a construir y no para tener concedida la licencia y luego construir cuando puedan haber cambiado las normas subsidiarias.

En la escritura notarial queda perfectamente reflejado que es una obra nueva, que se corresponde al Proyecto presentado - según el informe del Arquitecto Técnico D. Manuel Carrasco - y que queda inscrita y registrada al mismo tiempo que se hipoteca para poder pagarla. Y todo esto realizado por un notario muy escrupuloso en su trabajo.

Por tanto ruego al Portavoz del P.P. que rectifique sus declaraciones en el sentido de que mi vivienda fue autorizada ilegalmente y que, en cualquier caso, mi actuación en la construcción de la misma, se ajustó a la legalidad vigente.

Respecto al trato favorable quiero puntualizar lo siguiente:

- Cuando termino mi casa he de esperar más de 2 años para poder escriturarla porque se va a planear una urbanización y hay que parcelar el terreno, lo que me impide hipotecarla y consecuentemente pagar casi 1000000 de pts. más en intereses bancarios. No se me dio trato de favor. Sin embargo se hizo la urbanización; se aumentó el patrimonio del Ayuntamiento (No todo fueron deudas en la anterior Corporación) y el equipo actual se ha beneficiado con la venta de esas parcelas que creó la anterior.

026333872



CLASE B4

Por otra parte y para terminar tengo que decirles que D. Joaquín Garrido ingresa en el P.S.O.E. en la oposición y él es Alcalde del C.D.S.-----

Lo que ocurre es que Joaquín Garrido es sobre todo buena persona y eso le permitía tratar a todos por igual.-----

Lamentamos mucho que no solo no apoyaran la Moción que presentamos, sino que además aprovecharan la ocasión para tratar de hacer todo el daño posible a su persona, contribuyendo de manera muy notoria a enrarecer el ambiente político de un pueblo pequeño donde todos más o menos nos conocemos y respetamos.-----

Ustedes no solo no ponen la otra mejilla, como se recoge en el pensamiento cristiano, sino que van a Dios rogando y con el mazo dando. Lamentamos esta actitud.-----

Respuesta.- El Sr. Alcalde manifiesta que no está de acuerdo con lo que dice el Sr. Chávez y que ellos (refiriéndose a los miembros del Grupo P.S.O.E.) también son inoportunos muchas veces. A continuación me invita a dar la explicación solicitada por el Sr. Chávez y paso a explicarle que el informe desfavorable no se hizo porque la casa en sí no se ajustase a la normativa vigente sino porque hasta que no se modificase el Proyecto de Delimitación existente entonces, con la consiguiente ampliación del casco urbano y la posterior reparcelación no se podía otorgar licencia de obras. El Sr. Chávez dice que entonces no comprende cómo se le dio una licencia firmada por el alcalde y el Secretario y que también se le cobró. El Sr. Alcalde afirma que tiene en su poder un informe del Secretario donde se dice que esta licencia fue otorgada en contra de los informes Técnicos y Jurídicos, replicando el Sr. Chávez que, si es así, por qué está firmada por el Secretario y que también el Técnico deja mucho que desear, porque informa sus propios Proyectos. En relación con mi firma le aclaro que lo que significa en las Resoluciones de la Alcaldía, es que doy fé de que lo ha firmado realmente el alcalde y no otro, independientemente de lo que el Alcalde resuelva, de lo cual es único responsable, ya que los informes constan en el expediente y se supone que los ha tenido en cuenta al resolver, aunque no sean vinculantes para él. Se aclara que en otros expedientes también está mi informe desfavorable y luego se ha dado la licencia y que realmente al Sr. Chávez no se le culpa de nada, puesto que se le otorgó y él hizo uso de ella como haría cualquiera. Ante la insistencia de la constancia de mi firma en la resolución, le reitero el alcance de la misma, aclarando que lo mismo ocurre cuando el Secretario certifica y el



OS6393676

CLASE 8.^a

alcalde firma con su V^oB^o. La responsabilidad de lo que se certifica es exclusivamente del Secretario y el Alcalde lo único que hace al firmar es decir que ese documentos está firmado por el Secretario de la Corporación y no por otra persona. Así se garantiza en un caso o en otro que un documento no lo pueda firmar otra persona que no está legitimada para ello. El Sr. Chávez dice que el informe no tuvo que estar en su día y que se hizo después, pasando yo, el Secretario, a aclararle que los informes constan en todos los expedientes de obras, sin que el suyo sea una excepción. El Sr. Alcalde dice que no hay inconveniente en darle copia del informe. El Sr. Chávez pide de nuevo que quede claro que él no cometió ninguna ilegalidad puesto que se le autorizó. El Sr. Alcalde dice que este punto está de acuerdo. Interviene ahora D. Antonio Maya Montero, refiriéndose a algunas afirmaciones contenidas en el escrito del Sr. Chávez. Dice que no son precisamente ellos los que quieren enrarecer el ambiente ya que desde el mismo día de la toma de posesión dijeron que iban a hacer una oposición dura y no se sabe si en las palabras o en los hechos porque más dura que la anterior, ya en su día daré explicaciones, no creo que pueda ser. Si se quiere una oposición dura y un gobierno duro, se termina cayendo en un círculo vicioso. Lo que hay que intentar, continúa diciendo, es trabajar por el pueblo colaborando todos y o venir cada noche que hay una reunión a ver quien araña a quien. Y en relación con unos escritos que han difundido recientemente hace constar que no le importa lo que digan, siempre que no se digan siempre las mismas cosas que ya se han dicho en el Pleno que es público, y que se diga que soy el tesorero por ser el hermano del Alcalde y que parece un gran descubrimiento por parte de los redactores que él, después de más de cincuenta años, sea el hermano del Alcalde. Parece, dice, que se quiere hacer ver como si hubiera una especie de connivencia entre mi hermano y yo, para manipular algunas cuestiones. Yo, afirma, no tengo ninguna delegación, como se afirma en el escrito, tan solo soy un miembro más de la Comisión de Hacienda y no estoy aquí porque me haya puesto el Alcalde, sino porque ha puesto el pueblo con sus votos, por mayoría, sea lo grande que sea esta mayoría y desde aquí os he ofrecido toda la información que está a mi alcance, más información que jamás se haya dado en este Ayuntamiento aunque la hayáis pedido, incluso cuando me propusisteis para tesorero en la primera legislatura creo recordar que fue por unanimidad y la segunda con vuestra abstención. Lo que sí tiene que quedar claro es que siempre he estado ocupado preocupándome

028383878



98 38AJD

de la situación económica y creo que en ese sentido el pueblo tiene que estar agradecido de que yo haya sido el tesorero. Concretamente en el tema de dietas del que puedo ofrecer detalles, aparecen apuntes de tres dietas en el mismo día. Ahora se detallan los viajes minuciosamente y no existe eso de ir pidiendo dinero sin justificarlo debidamente. La prueba es que en el año 1991, las dietas fueron 886440 pesetas y en el año 1992, 1280000 pesetas, en el año 1993, 1882200, en el año 1995, 1602780 pesetas y el primer semestre del año 1995, 628000 pesetas, arrojando un total de 6279420 pesetas. Cuando entramos nosotros, siendo yo tesorero, se gastaron en el 2º semestre 204000 pesetas en el año 96, 403952 pesetas, en el año 97, 382000 pesetas, en año 98, 429000 y 179000 pesetas en el primer semestre de este año, existiendo así una diferencia de dietas de 5.878.920 pesetas. Estos son los resultados obtenidos a pesar de ser el hermano del Alcalde. El Sr. Lozano Rey, interviene para manifestar que lo que ellos quisieron decir es que la persona que iba en el número seis de la lista es el Tesorero, es decir, la persona de más confianza del Alcalde, cuando otras personas iba antes en la lista. El Sr. Maya, pregunta ¿Y de vuestra confianza no?, respondiendo el Sr. Lozano Rey que su confianza se la dieron en la primera legislatura, pero en la segunda no, por la forma en que han actuado, porque vosotros afirmáis que nosotros enrarecemos el ambiente, añadiendo que aún recuerda, antes de las elecciones de la primera legislatura, cuando el actual alcalde le dijo que se presentaba, quedaron en trabajar por el pueblo colaborando mutuamente, y lo primero que se encuentra poco después es un escrito difundido por todos los sietios públicos, donde se insultaba personalmente a muchos de los componentes de la lista, preguntándose entonces ¿quién enrarece el ambiente? D. Antonio Maya Montero dice que lo deje terminar y que luego diga lo que quiera, insistiendo en que los miembros del Grupo P.S.O.E. han recibido más información de él, estando en la oposición, que en ningún momento. El Sr. Chávez Jaramillo interviene diciendo que él mismo ha reconocido que la labor económica ha sido buena y que eso no tiene nada que ver con lo aparecido en el escrito. D. Antonio Maya dice que es mejor dejar de hablar de familiares porque es un terreno resbaladizo y pueden salir muchas cosas a relucir. Prefiere, dice, seguir con su exposición y afirma que en la última reunión mantenida pensaba que el Portavoz del Grupo P.S.O.E. se hubiese retractado de las acusaciones que hizo en un Pleno, de que él, como autoridad hubiese permitido que se prendiera fuego en el Castillo cuando



0S6393677

CLASE 8ª

demonstró que era falso, en este caso, si no la hay pide amparo al Ayuntamiento para que se proceda como haya de proceder para aclarar esta situación. El Sr. Molina Medina contesta diciendo que en el acta de Pleno se refleja como una pregunta, no como una acusación. El Sr. Maya insiste en que se dijo que él había autorizado el fuego en el Castillo, y eso no es cierto, y además con esas afirmaciones se está poniendo a la autoridad e el mismo nivel que al infractor, siendo lo más lógico que se hubiese disculpado el Portavoz, replicando el Sr. Molina Medina que no hubo acusación y que repite que sólo se trata de una pregunta tal como se refleja en el acta. En este momento el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Medina Casquete, del Grupo P.P. el tema de la reunión de la revista de Capeas, cuando ya había quedado claro el motivo y el mismo funcionario encargado de hacer las notificaciones reconoció que la culpa era suya y no del Alcalde, llegando a la conclusión de que el Sr. Molina dice una cosa en el Pleno y otra en la calle, replicando el Sr. Molina que eso no es cierto, porque no tiene porqué aceptar las explicaciones que se le dan. El Sr. Maya Montero, dice que en su día se puso en sus manos el hacer alguna amonestación formal al funcionario y no hicieron nada, y que si lo que quieren ahora es volver a juzgarlo y crear crispación entre la gente. El Sr. Molina manifiesta que lo que se decía era que el responsable es el que firma el escrito, replicando el Sr. Medina que el escrito no estaba firmado por el Alcalde sino por el Presidente de la Comisión de Festejos. El Sr. Molina dice que admite este error, pero que sigue sin comprender como se puede recibir una citación tres días después de celebrarse la reunión. Añade el Sr. Molina que no le importa que la culpa sea de un funcionario, porque el que la firma es otro, replicando el Sr. Medina que no iba firmada y por eso cuando ellos le preguntaron si había revisado las cartas su respuesta fue que no, manifestando el Sr. Molina que eso es más grave todavía, no revisar lo que hace un funcionario y que, aunque no iba firmada, aparecía al pie su nombre. El Sr. Maya dice que ese asunto ya está suficientemente tratado, replicando el Sr. Medina, que no es él quien ha sacado el tema. El Sr. Alcalde hace una llamada a la moderación, aunque reconoce que es positivo a veces desahogarse y liberar tensiones y propone que, aunque comprende que tiene que existir una labor de oposición que critique a quien se equivoca, teniendo en cuenta que quien tiene que gobernar tiene que adoptar más decisiones y por tanto cuenta con más riesgo de equivocarse, hay algo que está por encima de todo y es

02839320



CLASE B

conseguir cosas beneficiosas para el pueblo, por eso hace una especial recomendación a los concejales para que se reconcilien y en adelante se evite llegar a enfrentamientos que, tarde o temprano no son buenos para la marcha del Ayuntamiento.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.



Vº Bº

EL ALCALDE;



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1999.

Señores Asistentes

Presidente

D. Angel Gómez Maya

Concejales

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Luis Medina Casquete.
- Dª Mª Dolores Ruíz Serrano
- Dª Ana Mª Muñoz Maya
- D. Miguel Ramos González
- D. Lorenzo Molina Medina.
- D. Agustín Lozano Rey.
- Dª Angela Guzmán Mejías.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día dieciséis de diciembre de 1.999, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Angel Gómez Maya, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.---

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Luis Maya Montero,



0S6393678

CLASE 8ª

quien justifica la no asistencia, (asumiendo la presidencia D. Angel Gómez Maya) y D. José Antonio Chávez Jaramillo, quien también justifica su no asistencia.-----

APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Presidente

pregunta si alguno de los concejales asistentes tiene alguna alegación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior, que se les ha entregado junto con la convocatoria. No tomando ninguno de los presentes la palabra, queda aprobado por unanimidad.-----

COMUNICACIONES.- El Sr. Alcalde comunica lo siguiente: -----

Dª María y Dª Felisa Díaz Gata han interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra denegación presunta de su solicitud de cierre de la Fábrica de Embtidos de D. Francisco Romero Perogil.-----

- Se ha obtenido una subvención de 14.000.000 de pesetas, a través de los fondos del INEM, para Proyectos Generadores de empleo Estable, que se destinarán a la ampliación de la Nave de Fabricación de Lejía.-----

- La Caja de Badajoz va a aportar 3.000.000 de pesetas para la obra de construcción del Albergue en las dependencias anejas a la Ermita del Cristo de la Rreja.-----

- Se va a presentar un Proyecto de curso en materia de industrias cárnicas, a través del Programa LEADER II.-----

- Recientemente se ha firmado el convenio con el Hospital de Zafra para la atención de los vecinos de Segura de León.-----

- El Ministerio de Agricultura ha concedido la realización de dos sondeos.

- Se han solicitado a la Excma. Diputación, 6.000.000 de pesetas, del remanente para obras hidráulicas.-----

- Se ha enviado toda la documentación al Ministerio de Educación y Cultura para el Centro de Enseñanza Secundaria, aunque es muy probable que, debido a las transferencias, sea la Junta de Extremadura la que deba seguir con la tramitación.-----

- Se va a colocar una cabina de teléfono en el colegio para luego pasarla a la urbanización.-----

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUM. 1/99.- Se da cuenta del expediente de modificación de

créditos núm. 2/99, dentro del Presupuesto Unico 1999, por un importe total de 6.000.000 de pesetas, que aparece informado por el Secretario-Interventor. La Corporación, con el voto favorable de los nueve concejales

878000020



CLASE B*

asistentes , que representan el número suficiente y necesario para adoptar este acuerdo, con lo que se cumple lo dispuesto en la legislación vigente, acuerda prestarle su aprobación y se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considera definitivo, debiendo proceder tal como dispone el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y normas concordantes.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA EQUIPAMIENTO DESTINADO AL CENTRO SANITARIO.- La Corporación acuerda por unanimidad:-----

- 1.- Solicitar, en base a lo previsto en la Orden de 28 de febrero de 1999, a la Consejería de Sanidad y Consumo, una subvención, por el total del presupuesto presentado, para la adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario Local.-----
- 2.- Aceptar el compromiso a que se refiere el apartado 6.2 c) de la citada orden.-----
- 3.- Aceptar el compromiso a que se refiere el apartado d) de dicha norma.-----
- 4.- Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

ACEPTACION DEL COMPROMISO DE LA REALIZACION DE LA INVERSION CONSISTENTE EN CENTRO DE DESINFECCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE DE GANADO EXPEDIENTE NUMERO 06.5/99 DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE REFERENCIA SECCION DE ESTUDIOS Y EVALUACION.- La Corporación, visto el Decreto 175/1999 de 2 de noviembre, acuerda por unanimidad:-----

- 1.- Aprobar la Memoria Valorada redactada por el Técnico de la Mancomunidad de Tentudía, D. Luis Sánchez Barbero.-----
- 2.- Solicitar a la Consejería de Agricultura una subvención del cincuenta por ciento del importe de dicha inversión.-----
- 3.- Adoptar el compromiso de realizar dicha inversión.-----

ACEPTACION DEL COMPROMISO DE URBANIZAR EL TERRENO CEDIDO PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.- La Corporación, acuerda por unanimidad aceptar el compromiso de urbanizar los terrenos cedidos al M.E.c. para la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria.-----



0S6393679

CLASE 8ª

MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO P.S.O.E. EN RELACION CON LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2.000.-

D. Lorenzo Molina Medina, portavoz del Grupo P.S.O.E., da lectura a una moción cuyo contenido literal es el siguiente:-----

El Grupo Municipal del PSOE de Segura de León, al amparo de las disposiciones legales vigentes (Ley de Base de Régimen Local y Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales), presenta para su debate en el Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCION.-----

EXPOSICION DE MOTIVOS.- El Gobierno de la Nación ha presentado en las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 que, por su alcance, objetivos y recursos financieros, es fundamental, como en años anteriores para el desarrollo económico, el bienestar social y el progreso de Extremadura. Esta importancia es especialmente relevante en lo que se refiere a la reducción de las diferencias de Extremadura respecto a otras Comunidades Autónomas, así como a su convergencia con las restantes regiones de la Unión Europea.-----

La Asamblea de Extremadura se ha pronunciado en reiteradas ocasiones, tanto en Pleno como en comisión, sobre cuestiones que siendo de interés general para Extremadura, dependen exclusivamente de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año, tales como la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía, la regla de evolución de la PIE (Participación en los Ingresos del Estado) para nuestra Comunidad Autónoma, a los efectos de su ponderación en la fijación de los ingresos del Estado, la cuantía y distribución del FCI, las inversiones públicas del Estado en Extremadura, especialmente las Infraestructura, así como la cuantía y distribución del Fondo de Nivelación. En todos estos pronunciamientos, la posición de esta Cámara ha sido siempre ampliamente mayoritaria en la defensa del interés general de Extremadura, por encima de las legítimas diferencias entre los grupos parlamentarios. Esta firmeza ha sido coincidente en una ide global: **nada justifica que el Gobierno de la Nación discrimine a Extremadura en la decisiva aportación de los Presupuestos Generales del Estado a los ingresos que la Comunidad Autónoma necesita para proporcionar el bienestar a sus ciudadanos y para conseguir el impulso económico que sus condiciones requieren.**----

02833367a



CLASE 89

Por todo ello, con pleno respeto a la capacidad legislativa de las Cortes generales y a la independencia de sus miembros, siendo necesario para el interés general de Extremadura que sus Representantes sean oídos, este Ayuntamiento debe debatir, y en su caso reclamar, aquellas medidas imprescindibles para el progreso de todos los extremeños y extremeñas. Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento presenta la siguiente MOCION: -----

1.- Rechazar del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, las consignaciones presupuestarias destinadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.- El Pleno de este Ayuntamiento insta a los Senadores y diputados elegidos por las provincias de Badajoz y Cáceres y, los designados por la Comunidad Autónoma a presentar, durante el periodo de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para el periodo 2000 las enmiendas que a continuación se relacionan: -----

Financiación Autonómica:

Variación que experimenten los ingresos tributarios del Estado (ITAE) 8.421,6 millones

Deuda Histórica en Extremadura,	5.000 millones
Aumento de la dotación del F.C.I.	642 millones
TOTAL	14.063,6 millones

Sanidad

Incrementar las partidas destinadas a dotar los recursos de los Hospitales De Extremadura,	2.000 millones
Incrementar las partidas destinadas a dotar los Centros de Salud de Extremadura	1.000 millones
TOTAL	3.000 millones

Infraestructuras del Transporte Ferroviario

Incrementar las partidas previstas para: Corredores ferroviarios Norte-Sur y Este-Oeste,	7.500 millones
Línea Sevilla-Mérida	1.500 millones
Línea Huelva-Zafra	1.000 millones
TOTAL	10.000 millones

Infraestructuras de Carreteras

Incrementar las partidas previstas para : Autovía de la Plata (tramos León-Sevilla)	30.000 millones
Autovía y actuaciones en carreteras en Extremadura	6.000 millones
TOTAL	36.000 millones

Infraestructuras en Recursos Hidráulicos

Incrementar las partidas previstas para: Depuración Y Saneamiento en las Cuencas del Tajo y Guadiana en Extremadura,	8.000 millones
TOTAL	8.000 millones.

Educación

Incrementar las partidas destinadas a la Aplicación de la LOGSE



0S6393680

CLASE 8ª

En Extremadura: Enseñanza Artísticas. Inversiones de reposición e inversión nueva	223 millones
Secundaria, FP y EE.OO. de idiomas, inversión de reposición e inversión nueva	5.270 millones
Infantil y Primaria. Inversiones de reposición e inversión nueva	1.381 millones
Nuevas tecnologías aplicadas a la educación	155 millones
TOTAL	7.029 millones

- **Instar a las Cortes Generales a que modifique la normativa para declarar exentas del IRPF las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de las ayudas percibidas para la adquisición, autopromoción y rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

- **Instar a las Cortes Generales a que modifique la normativa para declarar exentas de los impuestos de Sucesiones y de donaciones y, en su caso, de las transmisiones, las entregas de viviendas efectuadas por las Administraciones Públicas a los damnificados por la riada de Badajoz, de los días 5 y 6 de noviembre de 1.997**

“El Sr. Presidente manifiesta que su grupo cree que, cuanto más dinero llegue a Extremadura, será mejor pero se abstienen de votar. La Moción resulta aprobada con el voto favorable de los concejales del Grupo P.S.O.E.

MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO P.P. SOBRE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.-

A invitación de la Presidencia doy lectura a la Moción presentada por el Grupo P.P., cuyo contenido literal es el siguiente: -----

Considerando que las previsiones de necesidades que tiene este Ayuntamiento respecto al volumen de inversiones correspondientes al año 2.000 parten de la necesidad de acometer una serie de proyectos de inversión, que como consecuencia de su ejecución aumenten y mejoren la calidad de vida de nuestro vecinos. -----

Partiendo de la imposibilidad de que estas inversiones puedan financiarse con recursos municipales, debido, por una parte, a nuestra débil estructura de ingresos, por la fuerte dependencia de las transferencias de otras Administraciones Públicas y, por otra, por la tendencia creciente de los gastos o costes de mantenimiento del conjunto de nuestras obras y servicios.-----

083333320



CLASE B

Teniendo en cuenta que el gobierno autonómico ha presentado el Proyecto de Presupuestos para el año 2000 y que dichas inversiones no aparecen consignadas en el mismo.-----

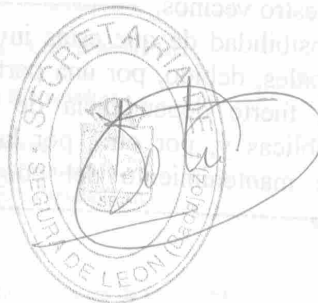
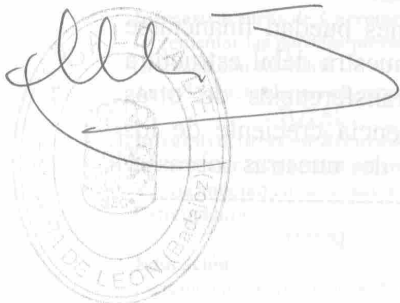
Por otra parte, habiendo sido, además claramente insuficiente la inversión realizada por la Junta de Extremadura en esta localidad en los últimos años; concurren razones más que suficientes para el Grupo Popular presente la siguiente: -----

MOCION.- Que por parte del Pleno de la corporación, se adopte el acuerdo de solicitar a la Junta de Extremadura la cantidad de 70.000.000 pesetas para la ejecución de la obra "Casa Cultura, Colectores y Pavimentaciones y Electrificación, para que sea planteada como enmienda de modificación del Presupuesto Autonómico del año 2.000, sean específicamente incluidas en el capítulo de inversiones de dicho documento.-----

El Grupo P.S.O.E. pide tiempo para deliberar sobre este punto, ya que no concian su contenido, siéndole concedido por la Presidencia. Una vez terminada la deliberación D. Lorenzo Molina, portavoz del Grupo P.S.O.E., manifiesta que ellos, lógicamente, si piden más dinero para Extremadura, también quieren más dinero para Segura de León y consideran que, por coherencia, es justo votar afirmativamente a esta Moción, aunque no le parece coherente pedir más dinero para este Municipio y no para Extremadura, como se hizo en la anterior. La propuesta queda aprobada por el voto favorable de ambos grupos.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales asistentes, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

VO Bº
EL ALCALDE,





0S6393681

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE ENERO DE 2000.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

Dª Mª Dolores Ruiz Serrano

D. Ana Mª Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

Dª Angela Guzmán Megías

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día veintisiete de enero de dos mil, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Agustín Lozano Rey, quien justifica la no asistencia.

APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.- El Sr. Alcalde pregunta a los señores concejales, si existe alguna alegación que hacer al borrador del acta de la sesión anterior que se le ha entregado junto con la convocatoria. No tomando ninguno de los presentes la palabra, queda aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES.- El Sr. Alcalde comunica el fallecimiento de D. Fernando Agudo González, funcionario jubilado de este Ayuntamiento. La Corporación, acuerda dar traslado de su más sincero pésame a los familiares del fallecido y hacerles saber su agradecimiento por los servicios que prestó tan dignamente durante su etapa en activo.

Seguidamente, siguiendo la propuesta que en la legislatura anterior hizo el Sr. Lozano Rey, de que cada vez que hubiera un acto terrorista el Pleno se manifestase expresamente en contra, el Sr. Presidente somete al Pleno la consideración sobre el último asesinato perpetrado en Madrid por la banda terrorista E.T.A., que costó la vida Al Teniente Coronel del Ejército de Tierra, D. Pedro Antonio Blanco García, de 47 años de edad, acordando la Corporación manifestar una vez más su repulsa por estos actos totalmente deleznable y su deseo de que, de una vez por todas, se llegue a una situación de paz.

18333320

A continuación, el Sr. Alcalde dice que no ha podido traer la liquidación a esta sesión ordinaria porque hace muy poco tiempo que terminó el ejercicio anterior, pero tan pronto como la tenga dará cuenta al Pleno, tal como está previsto en la legislación vigente. Por último, ofrece la Presidencia la información que se le pidió en el Pleno anterior sobre la situación de las deudas, y concretamente la correspondiente a proveedores, información que, de modo resumido, es la siguiente:

- Deuda a proveedores: 32.000.000 aproximadamente.
- Al Banco de Crédito Local: 24.047.841 (adquisición de terrenos para el Centro de Secundaria, terminación de los Pisos Tutelados e infraestructura industrial).
- A BANESTO: 6.429.951 (que otra Corporación anterior solicitó en su día para la adquisición de los terrenos donde construir el Gimnasio escolar).-----

El total es de aproximadamente 62.000.000 de pesetas. De esta deuda, la cantidad que corresponde a proveedores locales es de 10.000.000 de pesetas aproximadamente. Los pagos a bancos por amortización e intereses son de unos 3.000.000 de pesetas. Los pagos a proveedores se van haciendo fraccionadamente, mediante compensación, etc. de manera que la deuda se vaya disminuyendo sin que se vean afectados los servicios. Si algún Concejal, dice el Sr. Alcalde, quiere más detalles, podrá solicitarlos y no habrá problema en ofrecérselos.-----

APROBACION DEL BORRADOR DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO A INCORPORAR AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2000.-

La Corporación, independientemente de su aprobación definitiva junto con el Presupuesto para el año 2000, en tanto en cuanto no supone aumento del Capítulo I del Presupuesto de 1999, por encima de lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado, acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente la relación de puestos de trabajo redactada por la Comisión Especial nombrada a tal efecto.-----

MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL NUM. T-1, REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.-

La Corporación aprueba provisionalmente con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, el expediente de modificación del Anexo I a la Ordenanza Fiscal núm. T.1, reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos, fijando la cuota del epígrafe 3º.2 "otras certificaciones", en 200 pesetas y la del epígrafe 3º.3 "por compulsas de documentos", en:-----

- Hasta cinco: 100 pesetas cada unidad.-----
- A partir de seis: 50 pesetas cada unidad.-----

Asimismo, acuerda exponer el expediente al público durante los treinta días siguientes a la publicación del correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.-----

Si no se presentasen reclamaciones, quedará automáticamente elevado a definitivo el acuerdo.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA TERMINACION DEL HOGAR CLUB DE ANCIANOS CON PISOS TUTELADOS.-

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que la Consejería de Bienestar Social otorgó en el año 1996 una subvención de 25.000.000 de pesetas para la construcción de un Hogar Club con Pisos Tutelados en Segura de León.



0S6393682

CLASE 8ª

Posteriormente, añade, hubo que modificar el proyecto porque se tenía la oportunidad de ampliar y mejorar la construcción, circunstancia que hizo que las obras se demorasen y hubiera que pedir prórroga para el año 1998, sin que la Consejería diese contestación, interpretándose que no ponía ninguna objeción. Con el paso del tiempo, al solicitar el ingreso de los últimos 6.000.000, se recibió un escrito de dicha Consejería donde se denegaba la petición basándose en argumentos que el Ayuntamiento pudo rebatir. Como respuesta, se recibió otra comunicación en la que se decía que no había posibilidad de hacer frente a la petición, recomendando que se hiciera cuando saliera la nueva convocatoria de subvenciones. En el D.O.E. de 13 de enero de este año, ha sido publicada la Orden por la que se convoca el Plan de ayudas públicas para financiación a Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro que presten Servicios Sociales para personas mayores y ahora es el momento de reiterar la petición de esos 6.000.000 de pesetas que el Ayuntamiento tiene comprometidos con los proveedores. La Corporación, con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, adopta los siguientes acuerdos: -----

1.- Reiterar la solicitud de la Consejería de Bienestar Social, de 6.000.000 de pesetas para la terminación del Hogar-Club con Pisos Tutelados de Segura de León.-----

2.- Llevar a cabo el Proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la citada Consejería.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EQUIPAMIENTO DEL HOGAR CLUB DE ANCIANOS CON PISOS TUTELADOS.- La Corporación, con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, adopta los siguientes acuerdos: -----

1.- Aprobar la Memoria del equipamiento necesario para la apertura del Hogar Club de Ancianos con Pisos Tutelados.-----

2.- Solicitar una subvención de 13.500.000 pesetas a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura con destino a tal fin.-----

3.- Adoptar el compromiso de no variar el destino de la subvención, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA EQUIPAMIENTO DEL CENTRO SANITARIO DE SEGURA DE LEON.- La Corporación, a la vista de la documentación presentada, acuerda por unanimidad: -----

1.- Adquirir el material quirúrgico y el equipamiento que recoge la relación elaborada por la Alcaldía, en base a la información facilitada por los facultativos locales, para ser destinado al Centro Sanitario de Segura de León.-----

2.- Seleccionar al Presupuesto ofertado por la Empresa Calvarro, s.L. por valor de 776.408 pesetas, por considerarlo el más ventajoso de los tres que se han solicitado.-----

3.- Solicitar a la consejería de Sanidad y Consumo, en base a lo previsto en la Orden de 28 de febrero de 1999, una subvención por valor de 776.408 pts.-----

02833888



10 11 13

4.- Aceptar el compromiso de sufragar con cargo al presupuesto municipal, la diferencia existente, en su caso, entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, en los términos del apartado 6.2 c) de la citada Orden.-----

5.- Aceptar el compromiso de destinar el Centro Sanitario para el que se hace la inversión a fines sanitarios durante un periodo no inferior a 30 años.-----

APROBACION, SI PROCEDE, DE LA INVERSION Y PETICION DE LA GESTION DE OBRAS A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ.

- La Corporación, aprueba por unanimidad la inversión de la obras núm. 171, anualidad 2000, 2001 y 2002 del Plan General denominadas "Ampliación colector zona industrial y 1ª fase Centro Secundaria" con el siguiente presupuesto y financiación:

- Aportación Estatal,	5.000.000 pts.
- Aportación Diputación,	3.000.000 pts.
- Aportación Municipal,	2.000.000 pts.
Total Presupuesto,	10.000.000 pts.

2.- Solicitar a la Excma. Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por administración.-----

"Ampliación Colector 2ª Fase Centro Secundaria", con el siguiente presupuesto y financiación:

- Aportación Estatal,	5.000.000 pts.
- Aportación Diputación,	3.000.000 pts.
- Aportación Municipal,	2.000.000 pts.
Total Presupuesto,	10.000.000 pts.

2.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial, la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por Administración.-----

Obra núm. 172, de la Anualidad 2.002 del Plan General, denominada "Pavimentación Ronda Circunvalación acceso Piscina, Cementerio y Carretera de Fuente de Cantos Ex.202", con el siguiente Presupuesto y financiación:

- Aportación Estatal,	4.000.000 pts.
- Aportación Diputación,	2.400.000 pts.
- Aportación Municipal,	1.600.000 pts.
Total Presupuesto,	8.000.000 pts.

2.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por Administración.-----

APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUARTA SUBASTA DE SOLARES CORRESPONDIENTES A LA URBANIZACION "LOS REMEDIOS".-

Manifiesta el Sr. Alcalde que hasta el Ayuntamiento están llegando solicitudes de información sobre la próxima subasta de solares. El Sr. Molina Medina y D. José Antonio Chávez, ambos del Grupo P.S.O.E. expresan su opinión de que esos solares deberían reservarse para más adelante, por si personas con menos recursos en un futuro pudieran necesitarlos. En sentido contrario se manifiesta el Grupo P.P. alegando que está previsto hacer otra urbanización en los terrenos que están junto al que se va a ceder para la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria. El Sr. Ramos González, del Grupo P.S.O.E., manifiesta que tiene conocimiento de que en las subastas no han



056393683

CLASE 8ª

coincido los metros de los solares ofertados con los reales, respondiendo el Sr. Alcalde que esto se ha debido a que el Técnico decidió ensanchar la calle pero este cambio no lo recogió en los planos en los que se basaron los pliegos de condiciones para las subastas, añadiendo que afortunadamente se ha llegado a una solución. Finalizado el debate, la Corporación con el voto favorable de los seis Concejales del Grupo P.P. y el voto en contra de los cuatro concejales del Grupo P.S.O.E., presentes en la sesión, adopta los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Aprobar la enajenación mediante subasta, de los solares núm. 35, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, pertenecientes a la Urbanización "Los Remedios".-----
- 2.- Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.-----
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.-----

SOLICITUD DE AUTORIZACION A LA COMISION DE URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO DE EXTREMADURA PARA LA IMPOSICION DE UNA SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS TERRENOS DONDE SE EDIFICARA EL INSTITUTO DE SECUNDARIA.

- El Sr. Alcalde pone de manifiesto la necesidad de hacer pasar un colector a través de unas fincas privadas para llevar el agua a los terrenos que se van a urbanizar para la construcción del Instituto de Educación Secundaria, contando ya con el informe del Arquitecto de la Oficina Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía. La Corporación, visto el interés público de la constitución de esta servidumbre acuerda con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión: -----

- 1.- Solicitar autorización a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura para la ejecución del Proyecto de constitución de una servidumbre de acueducto para dotar de agua los terrenos donde se construirá un Instituto de Educación Secundaria.-----
- 2.- Facultar al Sr. Alcalde para la adopción de cuantas medidas sean necesarias y la realización cuantas gestiones sean precisas para el cumplimiento de este acuerdo.-----

MOCION DEL P.S.O.E. CRITICANDO QUE EL AYUNTAMIENTO NO HAYA SOLICITADO SUBVENCION PARA LA CONTRATACION DE TECNICOS DE INSERCIION SOCIO-EDUCATIVA, EN BASE A LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 1999, QUE CONTEMPLA ESTAS SUBVENCIONES PARA PLANES DE INSERCIION SOCIO-EDUCATIVOS.

- El Sr. Alcalde hace un resumen de esta Moción, cuyo contenido en síntesis es el siguiente: -----
Mediante Orden de 20 de julio de 1999, el Ministerio de Educación y Cultura convocó ayudas económicas a entidades locales para el desarrollo de planes de inserción socioeducativa. Las subvenciones iban destinadas a contratar Técnicos para el desarrollo de estos planes, siendo los beneficiarios personas discapacitadas y jóvenes comprendidos entre 16 y 25 años pertenecientes a cualquier colectivo desfavorecido.

02833388



CLASE B

La presentación de solicitudes finalizaba el día 15 de septiembre y la ayuda para cada contratado sería de un máximo de 5.000.000 de pesetas.-----

Una vez resuelta la convocatoria, observan con cierto desconcierto la inclusión de 107 pueblos de la provincia de Badajoz, entre los que se encuentran la práctica totalidad de los pueblos de esta comarca, pero no Segura de León.-----

Por todo ello, se presenta esta Moción consistente en: -----

1.- Rechazar la actuación del Sr. Alcalde y su equipo de Gobierno ante la falta de sensibilidad presentada en este asunto, solicitando las explicaciones oportunas, si así es considerado.-----

2.- Rogar que en posteriores convocatorias se dé conocimiento al Pleno, para al menos tener conocimiento de las mismas y poder actuar en consecuencia.-----

3.- Instar al Sr. Alcalde y a su Equipo de Gobierno a que subvenciones que ayuden a la creación de empleo no sean desestimadas hasta que no hay un estudio de las mismas por el personal correspondiente (Asistente Social, etc.....).-----

El Sr. Alcalde responde a esta Moción explicando que él no lee los boletines porque no es su misión, siendo el Secretario quien le informa de las distintas convocatorias que van saliendo y que de esta no ha tenido noticia. Intervengo para decir que probablemente por la fecha de la publicación de la Orden, estuviera de vacaciones y no pude hojear el boletín en su momento. Cuando llegué de estas vacaciones me encontré una "montaña" de boletines, ya que el Boletín Oficial del Estado y el de la Provincia, son diarios, excepto los días de fiesta; el Diario Oficial de Extremadura, edita tres ejemplares semanales. Tengo por costumbre pasar a unas fichas los datos de las disposiciones que interesan, para luego poder localizarlas mejor. Reconozco que al tener que leer todos estos ejemplares atrasados más los actuales, lo habré hecho más precipitadamente y centrándome en el Diario Oficial de Extremadura, ya que el 99,99 de las subvenciones que se convocan de interés directo para el Ayuntamiento son de la Junta de Extremadura, porque casi todas las competencias están transferidas. El Sr. Molina Medina, portavoz del P.S.O.E. dice que debería haber algún otro funcionario que en ausencia del Secretario lea estos boletines para que no pasen estas cosas. El Sr. Alcalde afirma que en adelante se tendrá en cuenta esta sugerencia y pregunta al Portavoz del Grupo P.S.O.E. si desea que esta Moción, a pesar de las explicaciones dadas se someta a votación, manifestando éste que sí. Queda rechazada al contar con los seis votos en contra del Grupo P.P. y cuatro votos a favor del Grupo P.S.O.E.-----

MOCION DEL GRUPO P.S.O.E. PARA QUE SE OFREZCA EXPLICACION SOBRE COMO SE HAN LLEVADO A CABO LAS INTERVENCIONES EN LOS EDIFICIOS QUE SON DE ESPECIAL INTERES HISTORICO Y PATRIMONIAL.

- El Grupo Municipal del PSOE de Segura de León al amparo de las disposiciones legales vigentes (Ley de Base de Régimen Local y Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, presenta para su debate en el Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCION:-----

EXPOSICION DE MOTIVOS: En reiteradas ocasiones hemos solicitado nos fueran facilitados los informes de actuación relativos a las obras del Castillo y del Cristo de la Reja. Como contestación al primero de nuestros requerimientos obtuvimos un escrito



OS6393684

CLASE 8ª

del Sr. Secretario en el que se nos dice que “el proyecto de rehabilitación y acondicionamiento del Castillo...fue aprobado por la Comisión Provincial de Bienes Inmuebles del patrimonio Histórico...” y que “el proyecto de restauración de la Ermita Cristo de la Reja...fueron aprobados por la Comisión antes citada”.

La respuesta no se ajusta a nuestra petición, ya que damos por supuesta la aprobación de dichos proyectos por necesarios. Nuestra petición se encamina a cómo se han llevado a cabo las intervenciones en edificios que son de especial interés histórico y patrimonial.

El pasado 26 de noviembre presentamos una nueva solicitud en la que se pedían los informes antes citados, obteniendo por respuesta de boca del Sr. Secretario que dichos informes no existen y que ha sido el día 29 de noviembre cuando unos técnicos de Patrimonio se han personado en las obras y han dado el visto bueno, aunque los informes aún no los han remitido.

Por lo antes expuesto entendemos que los trabajos realizados hasta el momento no han estado supervisados en ningún momento por ningún arqueólogo y que por tanto se acometieron obviando la Legislación actual sobre el Patrimonio de Extremadura. Las consecuencias sobre este punto podían haber sido bastante importantes para nuestro Ayuntamiento, ya que las agresiones contra Bienes Patrimoniales están penadas con cantidades que van desde los tres a los treinta millones de pesetas.

También creemos que no es de recibo que en un edificio histórico como es el Cristo de la Reja se metan máquinas retroexcavadoras sin encomendarse a nadie, porque se pueden destrozarse piezas de gran valor cultural y patrimonial para nuestra localidad.

MOCION: Según el planteamiento hasta el momento expuesto nuestro grupo presenta la siguiente moción:

1.- Instar al señor Alcalde, si lo estima oportuno, a dar las explicaciones de porqué se han acometido las citadas obras sin contar con los permisos o informes oportunos a tal fin, poniendo en peligro partes importantes de nuestro patrimonio histórico-artístico y corriendo el riesgo de tener una sanción económica importante para las arcas del Ayuntamiento.

2.- Solicitar del Sr. Alcalde que, en futuras actuaciones, antes de acometer ningún tipo de obra sobre los monumentos histórico-artísticos, solicite los informes oportunos con el fin de evitar problemas sobrevenidos de incorrectas actuaciones.

El Sr. Alcalde, a la vista de la Moción, manifiesta que considera que ya ha ofrecido explicaciones sobre el tema en otros momentos, pero no tiene inconveniente en volver a hacerlo.

En cuanto al Castillo, es en agosto de 1994 la primera vez que él como vecino de Segura de León, tiene conocimiento de que se van a hacer obras en el Castillo, con ocasión de la exposición de cuadros de D. Antonio Casquete, ya que en unas dependencias había unos paneles con unos planos del Proyecto. Al entrar como Alcalde en junio del 95, ya se habían iniciado las obras porque la Escuela-Taller había comenzado a funcionar. Entonces le preguntó el Cronista Oficial de la Villa, de si él sabía si se contaba con el permiso de la Consejería de Patrimonio. Tras consultar al Secretario, se llegó a la conclusión de que ese permiso era necesario y al preguntarle a la directora de la Escuela

02639384



18 12413

Taller, le contestó que dicha autorización no se había solicitado. A la vista de la situación se suspendieron las obras y en octubre del mismo año solicitó una entrevista con la Directora General de Patrimonio y ella le dijo que enviaría unos Técnicos para que emitieran el oportuno informe sobre lo que debería hacerse. Mientras las obras estaban paralizadas, se propusieron obras alternativas al Director del I.N.E.M y fueron autorizadas para no suspender el programa de la Escuela-Taller. El informe de la Comisión Regional de Patrimonio, fue negativo al Proyecto existente ya que implica "alteraciones altamente degradantes", "toda vez que las obras previstas, toman el monumento como nuevo continente para el encaje de una operación morfológica de nueva planta de enorme envergadura". Por lo tanto había que hacer un nuevo Proyecto que elaboró luego el Arquitecto D. Javier Carpío Villa y se presentó a la Comisión de Patrimonio, siendo aprobado el 16 de mayo de 1996. El día 11 de marzo de 1997, tras la visita de Técnicos de la Junta de Extremadura, se aceptó y se pagó la primera certificación de las obras de Castillo. El 24 de noviembre del mismo año se pagó el resto. En este Proyecto el único albañil que ha puesto sus manos es el monitor de la Escuela Taller, a quien se le ha pedido que adapte al Proyecto las actuaciones.-----
En cuanto a las actuaciones en el Cristo de la Reja, se presentó un proyecto junto con el de la fachada de la Iglesia de Fátima y también en este caso, el día 21 de diciembre de 1998 se aprobó por la Comisión de Patrimonio con algunas condiciones. Para la obra de restauración del Claustro se pidió un estudio arqueológico, a pesar de estar autorizada la obra. El 14 de diciembre de 1999, hubo otra visita de los técnicos a petición nuestra en la que hicieron determinadas consideraciones a tener en cuenta y que se están respetando. Pregunta el Sr. Molina Medina si en el vaciado de escombros que se hizo para despejar la pared han aparecido algunos restos arqueológicos, respondiendo el Sr. Alcalde que no y que el suelo tampoco ha resultado afectado. Por último invita a la Corporación a que le acompañe a visitar las obras para darles estas explicaciones "in situ".-----

MOCION DEL GRUPO P.S.O.E. SOBRE LAS PENSIONES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- Tras la correspondiente argumentación se da lectura a la siguiente **MOCION**:-----

El grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Segura de León propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Instar al Gobierno a que mantenga el vigente sistema público de pensiones, en sus modalidades de contributivas y no contributivas.-----
- 2.- Instar al gobierno de la Nación al estricto cumplimiento del artículo 41 de la Constitución Española.-----
- 3.- Instar al Gobierno de la Nación a que constituya el fondo de reserva para garantizar el pago de las pensiones futuras y que el mencionado fondo se constituya según lo previsto en el PACTO DE TOLEDO.-----
- 4.- Instar al Gobierno de la Nación a que, en los Presupuestos Generales del año 2000, realice la separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social.-----
- 5.- Instar al Gobierno de la Nación a que todos los que perciben pensiones mínimas o no contributivas, tengan en 1999 una subida adicional anual de 28.000 pesetas, cantidad



OS6393685

CLASE 8ª

que será satisfecha en una paga extraordinaria, que se abonará antes del 31 de diciembre de 1.999. Esta revalorización será financiada por la Fiscalidad General, mediante una aportación de la Hacienda Estatal a la Tesorería de la Seguridad Social de 80.634 millones de pesetas.-----

6.- Instar al Gobierno de la Nación a que, en el marco del acuerdo suscrito con los sindicatos, se realice la revisión correspondiente que permita realizar el cálculo de la subida prevista para el 2000, teniendo en cuenta el incremento (28.000 pesetas) del año 1999.-----

7.- Instar al Sr. Alcalde a que dé traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Nación, a las Mesas del Congreso y del Senado, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales y a la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo.-----

Sometida a votación esta Moción, queda desestimada por seis votos en contra del Grupo Partido Popular y 4 a favor del Grupo P.S.O.E. El Sr. Alcalde explica el voto en contra de su Grupo, manifestando lo hacen, no porque no estén de acuerdo con su contenido, sino que consideran que estos asuntos deben ser debatidos y aprobados por los Parlamentarios en el Congreso y no en los Ayuntamientos.-----

MOCION DE IZQUIERDA UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE LLERENA SOBRE LA CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL PRIVADO EN ZAFRA. - El

Sr. Alcalde da lectura a una Moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Llerena donde se plantean determinadas cuestiones en relación con el Convenio suscrito por los Alcaldes de la Comarca Zafra-Río Bodión, U.G.T y la empresa José Manuel Pascual Pacual, S.a. el pasado 27-03-99, rechazándolo por considerar que "Los intereses del Area Hospitalaria Pública Llerena-Zafra, se ven seriamente perjudicados por las ilegalidades de los contenidos y actuaciones que presenta dicho acuerdo". La Corporación, tras breve deliberación, manifiesta no estar de acuerdo con el contenido de la Moción, rechazándola por unanimidad.-----

MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LLERENA SOBRE AMPLIACION DE RECURSOS EN EL HOSPITAL COMARCAL DE LLERENA. - Se da lectura a esta Moción, enviada por el Grupo Socialista del

Ayuntamiento de Llerena en la que, tras una amplia exposición de motivos, pide que se considere imprescindible realizar la ampliación de los recursos siguientes: -----

- Aumento de 100 nuevas camas hospitalarias, hasta alcanzar las 250 totales.-----
- Aumento del nº de médicos FEA de especialidades existentes.-----
- Aumento del nº de Especialidades (Alergología, Endocrinología, Nefrología y Club de Diálisis por ejemplo).-----
- Aumento de Personal de Enfermería en consonancia con el nº de camas y servicios.-----
- Aumento del Area de Urgencias.-----
- Aumento de la unidad de vigilancia intensiva.-----
- Aumento de un área de Hospital de día.-----
- Aumento del área de Consulta externas.-----
- Aumento del Almacén de H.C.-----
- Aumento del área de Almacenes Generales.-----
- Aumento del área administrativa.-----

02633682



CLASE 4

- Etc.-----
La Corporación, tras breve deliberación, acuerda por unanimidad sumarse a dicha exigencia.-----

APOYO A LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA DIRIGIDA A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA RESIDENCIA DE ANCIANOS MIXTA (PARA VALIDOS Y ASISTIDOS).

- El Sr. Alcalde da lectura al escrito enviado por el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, donde se hace constar que el Asilo que gestionaban las Hermanas de los Ancianos Desamparados, por la marcha de éstas, ha tenido que pasar a ser administrado por dicho Ayuntamiento, existiendo la imposibilidad de prestar servicios a personas no válidas, dadas las condiciones en que se encuentra el edificio. Tras breve deliberación, la Corporación acuerda por unanimidad apoyar la solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.-----

MOCION DEL GRUPO P.P. EN RELACION CON LA SITUACION DE DETERMINADOS BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

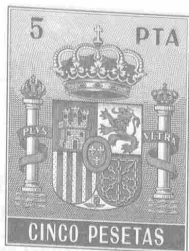
- Se da lectura a una Moción que presenta el Grupo P.P. cuyo contenido es el siguiente:-----
De todos es sabido que existe una obligación, por parte de la Corporación de cuidar y defender los bienes del Ayuntamiento, tanto si se trata de bienes de dominio público como patrimoniales, de velar en definitiva por aquello que a todos los vecinos nos pertenece. A esto se debe nuestra preocupación por saber si en otros tiempos, antes de pasar a formar el equipo de Gobierno la lista del Partido Popular, se ha cumplido con este deber, siguiendo los trámites que la Ley establece para la enajenación de estos bienes, o su recuperación en caso de existir usurpación.-----

En este sentido tenemos a bien solicitar información sobre las condiciones en que se han realizado determinadas edificaciones en terrenos que eran (o aún siguen siendo) propiedad de este Ayuntamiento y también el trámite que se ha seguido para autorizar la construcción de calzadas que ocupan gran parte de las vías públicas que, como su propio nombre indica, son bienes de dominio público destinados al libre uso (aunque ordenado) de todos los ciudadanos.-----

El Sr. Molina Medina dice que su Grupo piensa que no sólo hay que referirse a calzadas y solares, sino también a entradas a cocheras, escalones de casas y otros supuestos, por eso en consecuencia se opone a esta Moción. Replica el Sr. Alcalde que su Grupo no tiene inconveniente en que se estudie esto y somete a votación la propuesta, quedando aprobada con los seis votos a favor del Grupo Partido Popular y cuatro en contra del Grupo Partido Socialista Obrero Español.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El portavoz del Grupo Socialista hace alusión a una pregunta planteada en el Pleno anterior sobre el uso de vehículos y materiales del Ayuntamiento por parte de sus operarios. El Sr. Alcalde responde que ha indagado y no ha resultado que se dé este hecho normalmente, si bien alguna vez se ha autorizado el uso a alguno, pero también hay que tener en cuenta que ellos han puesto a disposición del Ayuntamiento sus medios otras veces. La segunda pregunta es si se ha contratado últimamente alguna persona para realizar algún determinado trabajo en algún local o sitio del Ayuntamiento. Responde el Sr. Alcalde que hasta el momento no, pero que se



OS6393686

CLASE 8ª

van a contratar dos alumnos de la anterior Escuela-Taller para continuar la fachada porque el monitor dice que necesita trabajadores con experiencia para estos trabajos y que todavía no se sabe quienes van a ser.

La tercera pregunta es si los operarios que llevan contratados cierto tiempo van a continuar o se van a renovar algunos y si las próximas contrataciones se van a hacer igual o se va a dar oportunidad a otras personas también capacitadas para estos trabajos. El Sr. Alcalde responde que, al igual que su antecesor en la Alcaldía y de otros equipos de gobierno, ha visto la necesidad de rodearse de una serie de personas que conozcan los sitios y entiendan bien sus cometidos, a los cuales se les pueda exigir en un momento dado responsabilidades, precisamente por tener esa relación más permanente con el Ayuntamiento, siendo su intención, añade, mantener a estos trabajadores al menos hasta que terminen las obras que les están encomendadas. Seguidamente pregunta el Portavoz del P.S.O.E. si existe algún criterio establecido para cambiar los contenedores de sitio o se cambian arbitrariamente, respondiendo el Sr. Alcalde que los únicos contenedores que se han cambiado han sido los que estaban en la C/ Pedro Crespo, en la C/ Iglesias, en la Calleja del Reloj y en la calle de la discoteca.

En la C/ Pedro Crespo se ha hecho porque algunas personas abusan y arrojan incluso carnes putrefactas que originan malos olores para los vecinos. Normalmente quienes modifican la situación de los contenedores son el coordinador del servicio y el chófer del camión de la basura, acomodándolos a las necesidades y a las circunstancias. Ante la intervención del Sr. Chávez Jaramillo denunciando la falta de contenedores en algunos sitios, el Sr. Alcalde responde que el Presidente de la Mancomunidad está haciendo gestiones para aumentar las dotaciones.

Por último pregunta si se sabe algo del Instituto de Enseñanza Secundaria, respondiendo el Sr. Alcalde que todos los pasos que tenía que dar el Ayuntamiento al respecto están dados y ahora toca esperar, debido a las transferencias recientemente realizadas a la Junta de Extremadura en esta materia, independientemente de que ya se están haciendo gestiones ante la Consejería de Educación a tal efecto.

URGENCIAS.- Previa ratificación de la urgencia, se someten a debate y votación los siguientes asuntos:

COMPROMISO DE AFECTACION DE RECURSOS A PERCIBIR POR EL ESTADO CONFORME AL REAL DECRETO LEY 24/97 DE 12-12-97.- Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de hacienda, el Pleno por unanimidad acuerda afectar expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de compensación, a la devolución de las cuotas y recargos objeto de exención, por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y de Naturaleza Urbana y por el Impuesto sobre Actividades Económicas, para el ejercicio 1997, conforme al Real Decreto Ley 24/97 en el que se dictan las medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos en la comunidad Autónoma de Extremadura.

Que dicho acuerdo sea remitido para unir al expediente al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Badajoz.

028333388



AUTORIZACION DE LA SEGREGACION DE LOS 45.000 METROS CUADRADOS DE TERRENOS CEDIDOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCION DE UN POLIGONO INDUSTRIAL.

-Vista la necesidad de autorizar la segregación de los 45.000 metros cuadrados de terrenos cedidos a la Junta de Extremadura para la construcción de un Polígono Industrial, al sitio de "Los Llanos de Santa María", la Corporación acuerda por unanimidad autorizarla.

INICIACION DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DEL CAMINO DENOMINADO "CERRO LA HORCA".

- Vista la necesidad de deslindar el camino público conocido como "Cerro la Horca", la Corporación acuerda por unanimidad iniciar los trámites oportunos a tal efecto.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2000.

Señores Asistentes
Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Luis Medina Casquete
- D. Angel Gómez Maya
- Dª Mª Dolores Ruíz Serrano
- D. Ana Mª Muñoz Maya
- D. Lorenzo Molina Medina
- D. Miguel Ramos González
- D. Agustín Lozano Rey.
- D. José Antonio Chávez Jaramillo.
- Dª Angela Guzmán Megías

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas día quince de febrero de dos mil, se reunieron en sesión Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación los señores que al margen se relacionan, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de agosto de 1985.

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento

SORTEO DE MIEMBROS QUE HAN DE FORMAR LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES QUE CELEBRARAN EL DIA 12 DE MARZO DE 2.000.

el Secretario, se informa a los Señores reunidos en sesión de la legislación vigente en materia electoral, en la que se establece

las normas sobre la formación de las Mesas Electorales, que actuarán en las elecciones Generales. Abierto el acto por la Presidencia, se procede al sorteo de los miembros que compondrán dichas mesas con el siguiente resultado:

D
I
P
1º
2º
SU
D
D
D
D
D
D
D
TI
PR
1º
2º
SU
DE
DE
DE
DE
DE
DE
DI
TI
PR
1º
2º
SU
DE
DE
DE
DE
DE
DIS



DISTRITO 1º

SECCION 1ª

MESA A.

056393687

TITULARES

PRESIDENTE : D. RAMON GONZALEZ REY, D.N.I. 08.357.938.
 1º VOCAL: D. ANTONIO H. DE MENDOZA ALBA, D.N.I. 08.742.174.
 2º VOCAL: D. EMILIO DOMINGUEZ ROMERO, D.N.I. 80.052.550.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. FRANCISCO JARAMILLO VENEGAS, D.N.I. 44.775.731.
 DE PRESIDENTE: D. JOAQUIN M. GARDUÑO CHAVEZ, D.N.I. 08.802.840.
 DE 1º VOCAL: Dª RAFAELA DOMINGUEZ DOMINGUEZ, D.N.I. 80.035.878.
 DE 1º VOCAL: D. JOSE Mª AGUDO ROMERO, D.N.I. 80.028.623.
 DE 2º VOCAL: Dª REMEDIOS JARIEGO LOZANO, D.N.I. 08.843.901.
 DE 2º VOCAL: Dª REMEDIOS GATA FALCON, D.N.I. 05.264.360.

DISTRITO 1º

SECCION 1ª

MESA B.

TITULARES

PRESIDENTE: D. ANTONIO J. MAYA ROMERO, D.N.I. 08.734.228
 1º VOCAL: D. FRANCISCO JOSE MAYA MATITO, D.N.I. 08.871.668
 2º VOCAL: Dª VISITACION MONTERO SANCHEZ, D.N.I. 80.052.492.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Dª Mª CONCEPCION MEDINA MAYA, D.N.I. 80.044.804.
 DE PRESIDENTE: Dª Mª TERESA MEDINA MATITO, D.N.I. 80.040.129.587.
 DE 1º VOCAL: Dª MERCEDES MAYA CASQUETE, D.N.I. 08.350.619.
 DE 1º VOCAL: Dª MANUELA MOLINA CAÑAS, D.N.I. 80.044.837.
 DE 2º VOCAL: Dª CARLOTA RAMOS MAYA, D.N.I. 80.052.502.
 DE 2º VOCAL: D. IGNACIO RUIZ AGUILAR, D.N.I. 08.812.577.

DISTRITO 2º

SECCION 1ª

MESA B.

TITULARES

PRESIDENTE: D. LUIS I. RODRIGUEZ ARMIJO SANCHEZ, D.N.I. 28.471.523
 1º VOCAL: D. JOSE ANTONIO MAYA MEGIAS, D.N.I. 80.015.264
 2º VOCAL: Dª SEGUNDA MIRANDA GARCIA, D.N.I. 80.035.760

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: Dª MARIA JESUS ROMERO AGUILAR, D.N.I. 80.050.014.
 DE PRESIDENTE: Dª MARIA REMEDIOS MIRANDA DIEZ, D.N.I. 80.044.810.
 DE 1º VOCAL: D. MANUEL RUIZ MEGIAS, D.N.I. 08.801.437.
 DE 1º VOCAL: D. JOAQUIN RIOS DOMINGUEZ, D.N.I. 80.023.271.
 DE 2º VOCAL: Dª FRANCISCA QUINTERO CARMONA, D.N.I. 80.009.192.
 DE 2º VOCAL: Dª ANGELA MIRANDA GARCIA, D.N.I. 80.028.723.

DISTRITO 2º

SECCION 1ª

MESA A.

DISTRITO 1° **SECCION 1ª** **MESA B.**

TITULARES

PRESIDENTE:	D. ANTONIO J. MAYA ROMERO	D.N.I. 08.734.228
1° VOCAL:	D. FRANCISCO JOSE MAYA MATITO	D.N.I. 08.871.668
2° VOCAL:	Dª VISITACION MONTERO SANCHEZ	D.N.I. 80.052.492.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE:	Dª Mª CONCEPCION MEDINA MAYA	D.N.I.
80.044.804.		
DE PRESIDENTE:	Dª Mª TERESA MEDINA MATITO,	D.N.I.
80.040.129.587.		
DE 1° VOCAL:	Dª MERCEDES MAYA CASQUETE,	D.N.I.
08.350.619.		
DE 1° VOCAL:	Dª MANUELA MOLINA CAÑAS,	D.N.I.
80.044.837.		
DE 2° VOCAL:	Dª CARLOTA RAMOS MAYA,	D.N.I.
80.052.502.		
DE 2° VOCAL:	D.IGNACIO RUIZ AGUILAR,	D.N.I.
08.812.577.		

DISTRITO 2° **SECCION 1ª** **MESA B.**

TITULARES

PRESIDENTE:	D.LUIS I. RODRIGUEZ ARMIJO SANCHEZ ,	D.N.I.
28.471.523		
1° VOCAL:	D. JOSE ANTONIO MAYA MEGIAS	D.N.I.
80.015.264		
2° VOCAL:	Dª SEGUNDA MIRANDA GARCIA,	D.N.I.
80.035.760		

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE:	Dª MARIA JESUS ROMERO AGUILAR,	D.N.I.
80.050.014.		
DE PRESIDENTE:	Dª MARIA REMEDIOS MIRANDA DIEZ	D.N.I.
80.044.810.		
DE 1° VOCAL:	D. MANUEL RUIZ MEGIAS,	D.N.I.
08.801.437.		
DE 1° VOCAL:	D. JOAQUIN RIOS DOMINGUEZ,	D.N.I.
80.023.271.		



OS6393688

CLASE 8ª

DE 2º VOCAL: Dª FRANCISCA QUINTERO CARMONA D.N.I.
 80.009.192.
 DE 2º VOCAL: Dª ANGELA MIRANDA GARCIA, D.N.I.
 80.028.723.

DISTRITO 2º SECCION 1ª MESA A.

TITULARES

PRESIDENTE: D. JOSE MARIA EXPOSITO CHAVEZ,, D.N.I.
 28.522.107.
 1º VOCAL: D. FRANCISCO DIAZ GONZALEZ, D.N.I.
 80.023.804.
 2º VOCAL: Dª CARMEN GATO RODRIGUEZ, D.N.I.
 08.767.046.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. MANUEL DIAZ EUGENIO, D.N.I.
 80.035.907.
 DE PRESIDENTE: D. TOMAS CASQUETE MEDINA, D.N.I.
 80.049.879.
 DE 1º VOCAL: Dª MARTA BRIOSO JARAMILLO, D.N.I.
 80.040.164.
 DE 1º VOCAL: Dª ENCARNA BRIOSO AGUDO D.N.I.
 08.350.380.
 DE 2º VOCAL: Dª MICAELA GATO RUBIO, D.N.I.
 80.028.615.
 DE 2º VOCAL: Dª ROSARIO GARDUÑO RASERO, D.N.I.
 80.035.798.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a veintidós horas las horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, certifico.

(Handwritten signatures and official seals of the Ayuntamiento de León)

SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 15 DE MARZO DE 2000.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

D^a M^a Dolores Ruíz Serrano

D. Ana M^a Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D^a Angela Guzmán Megías

D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día quince de marzo de dos mil, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión los once concejales que legalmente forman el

Pleno de este Ayuntamiento.

RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.- Justificada por el Sr. Alcalde de la urgencia de la sesión, se ratifica por unanimidad.

APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE "SIERRA MORENA" ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON .-

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la necesidad de aprobar un nuevo convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base. Seguidamente la corporación con el voto favorable de los asistentes a la sesión, adopta los siguientes acuerdos : -----

- 1.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base "Sierra Morena", entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Segura de León, Bodonal de la Sierra y Fuentes de León, para el ejercicio 2000.
- 2.- Hacer una reserva de crédito con cargo al vigente Presupuesto de Gastos por importe de TRESCIENTAS SIETE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y CUATRO PESETAS (307.644 pts), para hacer frente a su aportación para el mantenimiento del Servicio durante el año 2000.
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones sean necesarios para el adecuado cumplimiento de estos acuerdos.



0S6393689

CLASE 8.^a

CESION DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCION DE UN INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA DE 12 + 4 UNIDADES + CICLOS FORMATIVOS DE FORMACION PROFESIONAL.

La Corporación, teniendo en cuenta que la construcción de un Instituto en Segura de León, redundará de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal, adopta, con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, que suponen el total del número legal de miembros que la componen, cumpliéndose por tanto sobradamente el requisito de mayoría absoluta exigido por el artículo 110.1 del Reglamento de Bienes, Derechos y Acciones de las Entidades Locales, los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Aprobar la cesión gratuita a la Junta de Extremadura, de 10.020 metros cuadrados de Iso terrenos situados al sitio conocido como "Corral del Concejo" para la construcción de un Instituto de educación Secundaria de 12 + 4 + Ciclos Formativos de Formación Profesional, que tienen carácter de bien patrimonial y que fueron adquiridos por el Ayuntamiento precisamente para tal fin.-----
- 2.- Abrir un período de información pública de 15 días mediante un Edicto que se fijará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.-----
- 3.- Transcurrido el plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo este acuerdo, sin necesidad de nuevo pronunciamiento por parte del Pleno.-----
- 4.- Dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Extremadura.-----
- 5.- Aceptar el compromiso de urbanizar los terrenos cedidos, siguiendo las directrices que marque la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.-----
- 6.- Autorizar la segregación de estos 10.020 metros cuadrados de terreno de resto de la finca, si fuere necesario.-----
- 7.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para llevar a cabo estos acuerdos, incluso el otorgamiento de la escritura pública de la cesión de los terrenos expresados.-----

INFORME FAVORABLE SOBRE LA LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACION DE LA FABRICA DE EMBUTIDOS DE D. FRANCISCO ROMERO PEROGIL.

- Visto el expediente de licencia de apertura y funcionamiento de la ampliación de la fábrica de embutidos de D. Francisco Romero Perogil, la Corporación acuerda por unanimidad: -----

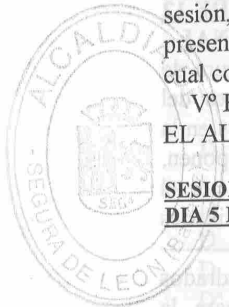
- 1.- Informar favorablemente la solicitud de licencia de apertura y funcionamiento de la ampliación de la fábrica de embutidos, presentada por D. Francisco Romero Perogil.---
- 2.- desestimar las alegaciones presentadas por D^a Felisa y D^a María Díaz Gata.-----
- 3.- Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura para que emita el preceptivo informe.-----

0283338820

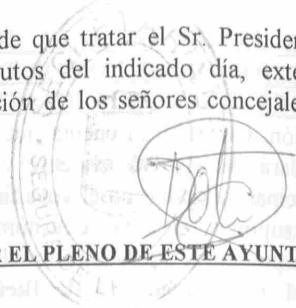
SESION EXTRAORDINARIA COM
MUNE AYUNTAMIENTO EL DIA



CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas y quince minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario certifico.



Vº Bº
EL ALCALDE,



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE JUNIO DE 2000.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Luis Medina Casquete
- D. Angel Gómez Maya
- Dª Mª Dolores Ruiz Serrano
- D. Ana Mª Muñoz Maya
- D. Lorenzo Molina Medina
- D. Miguel Ramos González
- D. José Antonio Chávez Jaramillo.
- Dª Angela Guzmán Megías
- D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las trece horas del día cinco de junio de dos mil, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.

MANIFESTACION POR EL ASESINATO DE D. JESUS Mª PEDROSA REALIZADO POR LA BANDA TERRORISTA E.T.A.-

El Sr. Alcalde da lectura a las palabras que ha dirigido en una concentración silenciosa realizada en la plaza del pueblo y que literalmente dice como sigue:
"Una vez más volvemos a concentrarnos en la plaza de nuestro pueblo para lamentar la muerte de un ser humano a manos de unos terroristas desalmados.
Otra vez estamos aquí y no sabemos cuantas veces más tendremos que acudir.
Lo haremos siempre que haga falta. Al menos con nuestro silencio nos uniremos al dolor de esa familia y sus compañeros.
Resulta anacrónico que cuando se lucha denodadamente contra la enfermedad. Que cuando aparece una medicamento o nuevas técnicas médicas todos lo celebramos



OS6393690

CLASE 8ª

porque entendemos que con ello se pueden salvar vidas, haya quienes maten sin piedad. Todo porque no piensa igual que ellos.-----

El Ayuntamiento de Segura de León, nombre de todos los segureños, expresa su pesar a los familiares y compañeros de D. Jesús Mª Pedrosa.-----

Ojalá sea la última sangre que se derrame injustificadamente. Ojalá sea esta la última marca en el camino que lleve definitivamente a la paz.-----

Seguidamente la Corporación acuerda manifestar una vez más su absoluta repulsa por el asesinato de D. Jesús Mª Pedrosa, a manos de la banda terrorista E.T.A.-----

HOMENAJE A Dª Mª LUISA RODRIGUEZ GARDUÑO POR SU RECIENTE JUBILACION.- El Sr. Alcalde propone y su propuesta es aceptada unánimemente por el resto de la Corporación, adoptar los siguientes acuerdos: -----

Primero.- Dar traslado en su propio nombre y en el de los vecinos a quienes representan, de su más sincera felicitación Dª Mª Luisa Rodríguez Garduño, por haberse jubilado tras cuarenta años de ejercicio del Magisterio, contribuyendo con su profesionalidad y especial entrega a que la dura tarea de la enseñanza ocupe el digno puesto que merece entre todas aquellas que contribuyen especialmente al desarrollo y bienestar de la sociedad.-----

Segundo.- Otorgar a Dª Mª Luisa el Escudo de Oro de Segura de León, elevando con la entrega de este distintivo honorífico, hasta el nivel de las instituciones, el reconocimiento que hacia su persona y a su encomiable labor vienen manifestando sus compañeros, alumnos y resto de la población.-----

Tercero.- Rendirle homenaje en acto público para la entrega del distintivo, con la asistencia de la Corporación y aquellas autoridades y representaciones que sean invitadas, dejando constancia de su desarrollo en un acta que se incorporará como anexa a la que ahora recoge estos acuerdos, con el fin de su constancia para siempre en el Protocolo del Ayuntamiento.-----

A continuación, según lo acordado en el punto 3º del acuerdo anterior, se transcriben las palabras que se dirigieron mutuamente el Sr. Alcalde y Dª Mª Luisa Rodríguez Garduño.-----

“Amigos y Amigas. Querida María Luisa: Resulta tópico decir, en este tipo de actos, aquello de “me siendo honrado de”, en esta ocasión tengo que expresar con sinceridad que ME SIENTO DOBLEMENTE HONRADO. En primer lugar por distinguir a una persona que ha desarrollado su labor profesional en nuestro pueblo. En segundo lugar porque mi condición de Alcalde no puede ocultar la de docente, por lo que mi satisfacción al ensalzar la labor de una compañera es, como dije antes, doble.-----

A lo largo de estos cuarenta años han pasado por tus manos muchos niños y niñas que, hoy son padres y madres, hombres y mujeres que han aprendido sus primeras letras contigo y que te miran con satisfacción, con cariño y con respeto. Es difícil, María Luisa tú lo sabes, mantener el equilibrio entre cariño y respeto, saber ganarse el primero sin menoscabo del segundo. Eso sólo se consigue siendo más maestra y menos trabajadora de la enseñanza. En tu mente estará seguramente aquellos comienzos en los altos de Matías. Apenas sin medios. Tuvistes que soportar la presión de recoger las alumnas procedentes de las Hermanas de la Cruz, que los padres llevaban a tu escuela,

fiados de tu competencia profesional pese a tu juventud, lo que levantaba recelos entre las compañeras mayores. Fueron años duros para la enseñanza. Años en los que la atención a la diversidad no era una opción sino una obligación. En los que las adaptaciones curriculares eran absolutamente necesarias ya que, en una Escuela unitaria, no había más remedios que seguir el ritmo de cada uno y a cada uno enseñarle de acuerdo con sus posibilidades. Era de forma intuitiva lo que hoy llamaríamos educación individualizada. No existían apoyos educativos ni asesores psicopedagógicos, no había puntos ni sexenios solo ilusión y deseo de ayudar a los demás. En esta ocasión cobran valor aquellas palabras del insigne pedagogo B Cossio: "Dadme un buen maestro y él improvisará el local de la escuela, el inventará el material de enseñanza y él hará que la asistencia sea perfecta". Afortunadamente hemos progresado y, puesto que es signo de inteligencia saber adaptarse, tú también has sabido adaptarte a los nuevos tiempos. Aunque en el fondo ¿verdad María Luisa?, todo sigue siendo lo mismo aunque se envuelva con palabras rimbombantes. No puedo concluir esta intervención sin dedicar un recuerdo a tus padres. Especialmente a tu madre D^a Gregoria, mi maestra, la que me enseñó las primeras letras en las Escuelas del Castillo. Por eso permíteme María Luisa que este homenaje que hoy se te tributa lo haga extensiva a ella y también a todos esos grandes maestros y maestras, repetidamente citados por D. Carmelo, que tanto bien ha hecho por nuestro pueblo. Ahora, cuando dejas la actividad profesional que no la docencia, seguramente sentirás la tristeza de dejar el trabajo pero tendrás, la satisfacción del deber cumplido, de la obra bien hecha. Tu estilo, tu impronta quedará en todos aquellos que han tenido la suerte de ser tus alumnos. No quiero alargarme excesivamente, permíteme solamente que antes de imponerte este escudo con el que hoy te distingue Segura, recuerde aquellos versos del poeta Gabriel Celaya que resumen acertadamente lo que ha sido tu actitud y tu trabajo durante estos cuarenta años:

Educar es lo mismo
Que poner un motor a una barca.....
Hay que medir, pesar, equilibrar
..... y poner todo en marcha.
Pero para eso,
Uno tiene que llevar en alma
Un poco de marino....
Un poco de pirata
Un poco de poeta
Un quilo y medio de paciencia
Concentrada.

Pero es consolador soñar
Mientras un trabaja
Que ese barco, ese niño,
Ira muy lejos por el agua.
Soñar que ese navío



0S6393691

CLASE 8.^a

Llevará nuestra carga de palabras
Hacia puertos distantes, hacia Islas
Lejanas.

Sóñar que cuando un día
Esté durmiendo nuestra propia barca
En barcos nuevos, seguirá nuestra
Bandera
Enarbolada.

Seguidamente D^a M^a Luisa expresa su agradecimiento y da lectura a un escrito que literalmente dice como sigue:

"Ilmo. Sr. Alcalde, Ilmas. Autoridades presentes, amigos, compañeros, queridos todos; Sirvan mis primeras palabras para manifestar mi más sincero agradecimiento al Sr. Alcalde y a la Corporación Municipal que preside por el acuerdo adoptado concediéndome el escudo de oro de la villa. Es para mí un honor haber recibido esta distinción, y quiero hacer partícipes a todos los que representamos el Cuerpo de Magisterio en el C.P.Ntra. Sra. de Guadalupe. Luis, como alumno sé que fuiste un gran admirador de mi madre, y ello me enorgullece. Ella también me comentó en algunas ocasiones que fuiste un excelente discípulo. Muchas gracias por todos los elogios que me has dirigido.- Quisiera dedicar este homenaje a aquellas personas que, de alguna forma, han contribuido a que me encuentre en estos momentos en este acto.- En primer lugar, mis padres, sacrificándose económicamente para que mi formación y educación fueran de la máxima calidad posible, y pudiera finalizar mis estudios de Magisterio. Mi abuelo Luis, quien insistía en la idea de que la mejor herencia que se podía dejar a un hijo era una carrera. Mi tío Angelino, quien por su facilidad para desplazarse a Badajoz, hizo todas las gestiones posibles para que yo ingresara en el Colegio de la Sagrada Familia. Y mi tía Angela, disponible en todo momento a colaborar en algunos gastos cuando la situación así lo requería. También quiero recordar con mucho cariño a aquellos compañeros que ya fallecieron: D. Jacinto, D. José maya, D^a Carmen García, D. Marcelino y D^a Alejandra, entre otros.- Finalmente, deseo compartir esta alegría con mi marido, mis hijos y mi nieto. A ti, Ramón, te agradezco todo el apoyo y la ayuda que me has prestado en algunos momentos. He admirado siempre tu capacidad intelectual y tu constancia en el trabajo. Por eso, te animo a que sigas trabajando por los alumnos de nuestro colegio. Para vosotros, José Ramón, María Luisa y Pedro Luis, sé que este acto ha supuesto un orgullo y estáis disfrutando desde el día en que os comunicué la noticia. Os animo a que, en el trabajo que habéis elegido, rindáis y disfrutéis para que así algún día tengáis la dicha que tengo yo hoy.- La labor del maestro es dura y muchas veces no es reconocida. Sin embargo, resulta gratificante trabajar en un Centro donde los problemas son mínimos y el ambiente es propicio para realizar las actividades docentes. No cabe duda que este ambiente es fiel reflejo de la sociedad actual de Segura de León, que sigue a la cabeza en cuanto a preparación intelectual de personas a nivel universitario.- El Ayuntamiento ha sabido considerar la importancia que tiene esta labor formativa y lo ha reflejado en la concesión de esta

02833881



48 32A13



distinción que he recibido con enorme ilusión y de la que quiero hacer partícipes como dije al principio, al resto de los educadores de Segura de León. Muchas gracias.”

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las trece horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Yº Bº
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE MAYO DE 2000.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Luis Medina Casquete
- D. Angel Gómez Maya
- Dª Mª Dolores Ruíz Serrano
- D. Ana Mª Muñoz Maya
- D. Lorenzo Molina Medina
- D. Miguel Ramos González
- D. José Antonio Chávez Jaramillo.
- Dª Angela Guzmán Megías
- D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día once de mayo de dos mil, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.

APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES.- Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los señores asistentes, tiene alguna alegación que hacer en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión de los días 27 de enero y 15 de marzo de dos mil. No habiendo alguna, se consideran aprobadas.

COMUNICACIONES.- El Sr. Alcalde hace las siguientes comunicaciones: -----
- Se ha recibido una subvención de 900.000 pesetas para la Nave de desinfección de vehiculos.
- Se ha enviado toda la documentación solicitada por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología para seguir los trámites de la construcción de un Centro de Educación Secundaria.

CONSTANCIA DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1999.- El Sr. Alcalde



0S6393694

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE MAYO DE 2000.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

Dª Mª Dolores Ruíz Serrano

D. Ana Mª Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

Dª Angela Guzmán Megías

D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día once de mayo de dos mil, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA. - Asisten a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.

APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES.- Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los señores asistentes, tiene alguna alegación que hacer en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión de los días 27 de enero y 15 de marzo de dos mil. No habiendo alguna, se consideran aprobadas.

COMUNICACIONES.- El Sr. Alcalde hace las siguientes comunicaciones:
- Se ha recibido una subvención de 900.000 pesetas para la Nave de desinfección de vehículos.
- Se ha enviado toda la documentación solicitada por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología para seguir los trámites de la construcción de un Centro de Educación Secundaria.

CONSTANCIA DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1999.- El Sr. Alcalde

40000000



40000000

hace algunas consideraciones sobre la liquidación del Presupuesto del año 1999, que ya se dio a conocer a la Comisión de Hacienda que arroja el siguiente resultado:

Existencia en Caja en 31-12-1999	31.552.374 pts.
Restos por cobrar en igual fecha,	67.810.122 pts.
Suma,	99.362.496 pts.
Restos por pagar en igual fecha,	83.774.988 pts.
Diferencia POSITIVA,	15.587.508 PTS.

APROBACION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

2000.- Pregunta el Sr. Presidente a los Señores Concejales asistentes, si tienen alguna manifestación que hacer en relación con el Proyecto de Presupuesto que ha sido estudiado en la sesión de la Comisión de Hacienda celebrada con anterioridad.--

Interviene el Sr. Molina Medina para manifestar que el Grupo P.S.O.E. considera oportuno que en la partida "otras inversiones" se incluyan aproximadamente 2000000 de pesetas para reparación del edificio de la Biblioteca e incremento de los fondos bibliográficos, replicando el Sr. Alcalde que ha estado dos veces visitando al Director General de Promoción Cultural para solicitar una subvención para este fin, pero añade que la solución de la Biblioteca no pasa por una mera reparación, dado el mal estado en que según los técnicos está el edificio, circunstancia que hace que todo el dinero que se invierte en él, es un dinero desperdiciado.-----

Por eso insiste, la única solución eficaz es instalarle en un nuevo edificio o en uno de los existentes bien acondicionado. En cuanto a los fondos bibliográficos, el Sr. Alcalde aporta datos sobre lo invertido desde 1995 hasta el momento, que asciende a 430.750 pesetas y que la biblioteca está bastante completa en cuanto a libros se refiere, si bien se siguen adquiriendo a medida que se tiene conocimiento de las necesidades. El Sr. Lozano Rey interviene para decir que la iniciativa para comprar y reponer libros la debería tomar el Ayuntamiento, sin necesidad de esperar que se le comuniquen las necesidades, replicando el Sr. Alcalde que lo que hay que solucionar primero es el problema del edificio, ya que prácticamente los libros no caben en el actual. El Sr. Lozano Rey propone que se habilite una partida en cada presupuesto para hacer la obra de modo fraccionado, aunque sea acudiendo al crédito, replicando el Sr. Alcalde que no es prudente endeudarse ahora que existen cuestiones importantes, como la construcción del Centro de Secundaria, para cuya infraestructura no se sabe si habrá que acudir a un préstamo ni el coste que supondrá para el Ayuntamiento, proponiendo esperar al siguiente ejercicio y replantear en serio el Proyecto, adoptando el Sr. Presidente el compromiso de iniciar las obras, si bien supeditado a tener antes un conocimiento claro de los fondos que habrá que aportar a las inversiones que están ejecutando.-----

Seguidamente, considerándose ya estudiado el presupuesto en la Comisión de Hacienda y encontrándose ajustado a las necesidades y recursos de esta entidad, se acordó con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, haciendo mención expresa a las Bases de ejecución y Plantilla de Personal, aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los gastos e ingresos del



0S6393693

CLASE 8.^a

mismo, en la cantidad que se expresan y que se elevan a Presupuesto General para 2000, de esta entidad, de acuerdo con el siguiente resumen por Capítulos: -----

CAPITULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PESETAS
1	Impuestos Directos	23.400.000
2	Impuestos Indirectos	0
3	Tasas y otros Ingresos	12.061.667
4	Transferencias Corrientes	57.506.861
5	Ingresos Patrimoniales	2.100.000
6	Enajenación de inversiones reales	8.100.000
7	Transferencia de Capital	61.907.027
8	Activos Financieros	100.000
9	Pasivos Financieros	14.500.000

TOTAL INGRESOS, 179.675.555

CAPITULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	PESETAS
1	Gastos de Personal	47.970.000
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios	36.903.516
3	Gastos financieros	2.200.000
4	Transferencias corrientes	6.325.000
6	Inversiones Reales	83.987.039
7	Transferencias de capital	190.000
8	Activos financieros	100.000
9	Pasivos Financieros	2.000.000
TOTAL GASTOS		179.675.555

APROBACION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE NAVE PARA RECOGIDA Y ALMACENAJE DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE SEGURA DE LEON".- Sometida a votación la propuesta, la Corporación acuerda por

unanimidad lo siguiente: -----

1.- Aprobar el Proyecto de Obra denominado "Construcción de Nave para recogida y almacenaje de Productos Agrícolas de Segura de León", redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 20.712.855 pesetas de las cuales 15.932.965 pesetas se destinan a mano de obra y 4.779.890 pesetas a materiales.-----

2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada por 15.932.965 de pesetas.-----

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto por valor de 4.779.890 pesetas.-----

APROBACION DE LA OBRA "PAVIMENTACION DE LA CALLE PEREZ JIMENEZ Y 1ª FASE CALLE ENFERMERIA, CUBIERTA 1ª FASE CONVENTO DE SAN BENITO Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS JUNTO

02633333



CLASE 2

AL CONVENTO DE SAN BENITO DE SEGURA DE LEON.-

Intervienen los Señores Lozano Rey y Molina Medina para manifestar su protesta por no haber tenido conocimiento de la propuesta de obras del Grupo P.P. , ya que no se ha convocado la Comisión de Urbanismo, replicando el Sr. Alcalde que no se ha hecho debido a la urgencia del acuerdo.-----

Sometida a votación la propuesta, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente: -

1.- Aprobar el Proyecto de obra denominado "Pavimentación de la calle Pérez Jiménez y 1ª Fase calle Enfermería, cubierta 1ª Fase Convento de S. Benito y Construcción de Servicios junto al Convento de San Benito de Segura de León", redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 38.087.218 pesetas de las cuales 28.690.000 pesetas se destinan a mano de obra y 9.397.218 pesetas a materiales.-----

2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada por 28.690.000 pesetas.-----

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto por valor de 8.607.000 pesetas.-----

El Sr. Chávez Jaramillo, solicita que a pesar de aprobar la propuesta de obras, del Grupo P.P. se haga constar la protesta del Grupo P.S.O.E., por haber incluido este asunto en el Orden del día, sin convocar la Comisión de Hacienda.-----

SOLICITUD, SI PROCEDE DE LA CREACION DE LA 3ª ESCUELA-TALLER EN SEGURA DE LEON.-

La Corporación, conocido el Proyecto de la tercera Escuela-Taller en Segura de León, lo aprueba por unanimidad, asimismo acuerda solicitar una subvención al INEM por el total del importe.-----

ADJUDICACION CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SUBASTA DE SOLARES DE LA URBANIZACION "LOS REMEDIOS".-

Celebrada la licitación el día 4 de abril de 2000 y examinada la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de contratación, hallada conforme, la Corporación acuerda, con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión: -----

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar los solares a los licitadores propuestos por el precio ofertado.-----

Segundo.- Que se notifique a los adjudicatarios dentro del plazo de diez días, el acuerdo del Pleno de adjudicación del contrato y se les requiera para que dentro de los quince días, contados desde que se notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en escritura pública, dentro de los quince días siguientes al de la notificación de este acuerdo. Igualmente, se les notificará a los participantes en la licitación.-----

Tercero.- La adjudicación se publicará en el boletín Oficial de la Provincia en el plazo de cuarenta y ocho días contados desde la fecha de la adjudicación.-----



0S6393695

CLASE 8.ª

PROPUESTA DE CONTRATACIONES DE TRABAJADORES CON CARGO A LA SECCION AFECTADA DEL FONDO REGIONAL.

- El Ayuntamiento acuerda por unanimidad la contratación de tres trabajadores con cargo a la sección afectada del Fondo Regional de Cooperación Municipal. Los contratatos tendrán una duración de un año y se distribuirán de la siguiente manera: Una plaza de Oficial de Albañilería, una plaza de Operario de Servicios Múltiples y una Plaza de Servicios Múltiples (Fontanero).-----

CREACION EN SU CASO, DE UNA UNIVERSIDAD POPULAR.- La Corporación, acuerda por unanimidad iniciar los trámites necesarios para la creación de una Universidad Popular.-----

APOYO A LAS GESTIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA PARA QUE SE MANTENGA EL PARQUE DE BOMBEROS.

Ante la posibilidad de que la Diputación Provincial de Badajoz suprima el Parque de Bomberos de Fregenal de la Sierra, considerando que se verían afectados también los municipios de Segura de León, Bodonal de la Sierra, Fuentes de León, Cabeza la Vaca, Calera de León, Higuera la Real y Valencia del Ventoso, con una población total de aproximadamente 20.000 personas, en una zona predominantemente agrícola y ganadera donde existen empresas de transformación que fabrican productos altamente inflamables (madera, corcho, plásticos), considerando que la proximidad de este puesto es fundamental para evitar demoras que impedirían la pronta intervención, imprescindible en caso de siniestro, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:-----

- 1.- Solicitar a la Diputación Provincial de Badajoz que no suprima el parque de Bomberos de Fregenal de la Sierra.-----
- 2.- Apoyar las iniciativas y gestiones que realice el Ayuntamiento de dicho municipio para tal fin.-----

MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO P.S.O.E. SOBRE DOTACION DEL CENTRO DE SALUD DE FREGENAL DE LA SIERRA.

- El Ayuntamiento aprueba por unanimidad la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E. y cuyo resumen es el siguiente:-----

- 1.- Solicitar de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura una mayor dotación del Centro de Salud de Fregenal de la Sierra, tanto en lo referente a material como a recursos humanos, con el fin de mejorar la prestación asistencias a los vecinos que pertenecen a su ámbito de actuación.-----
- 2.- Remitir al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad de la Junta de Extremadura, el acuerdo adoptado por este Pleno.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Molina Medina, dice que después de hacer la primera delegación que hizo el Sr. Alcalde en D. Antonio Maya no se ha vuelto a hacer ninguna más, o al menos no consta en ningún acta y que algunos vecinos preguntan quien es el concejal de tal o cual servicio y ellos responden que no existen delegados sino presidentes de Comisiones, añadiendo que, a pesar de esto, han aparecido unos anuncios en que el Sr. Gómez Maya firma como Concejal-Delegado de

283333320

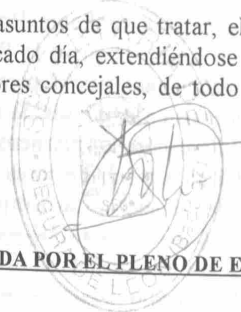
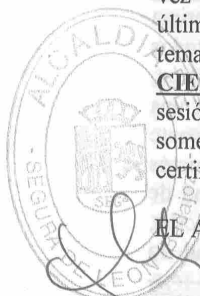
Agricultura, replicando el Sr. Alcalde que no existen tales delegaciones aunque por cualquier motivo haya aparecido como concejal delegado. El Sr. Molina Medina aclara que él no tiene inconveniente en que existan delegaciones, pero que le gustaría responder, cuando le preguntan cuál es el delegado o responsable de cada materia. Por último, aclara D. Antonio Maya que él no es concejal delegado de Hacienda, sino Tesorero.

Seguidamente, pregunta el Sr. Molina Medina qué compromiso tiene la empresa que se anuncia como "Hacienda el Vedado, S.L", titular de la Fábrica de Embutidos que se ha construido de contratar trabajadores de la localidad, ya que hasta el momento tan sólo han visto que sea del pueblo el Pintor. El Sr. Alcalde responde que el representante de la empresa, el Sr. Ferrera, le prometió que la mayor parte de los trabajadores serían de la localidad. El Sr. Molina dice que considera importante aclarar esto ya que la empresa ha recibido bastante ayuda del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde afirma que también alguna vez han buscado obreros para determinados trabajos y no los han encontrado. Por último, también anuncia que se va impartir un curso de cárnicas orientado a este tema.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE JULIO DE 2000.

Señores Asistentes

Presidente

D. Angel Gómez Maya.

Concejales

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Luis Medina Casquete
- Dª Mª Dolores Ruiz Serrano
- D. Ana Mª Muñoz Maya
- D. Miguel Ramos González
- D. José Antonio Chávez Jaramillo.
- Dª Angela Guzmán Megías
- D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día veinte de julio de dos mil, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Angel Gómez Maya, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, excepto D. Luis Maya Montero y D. Lorenzo Molina



056393696

CLASE 8.^a

Medina.

ESTABLECIMIENTO DE UNAS FECHAS FIJAS PARA LA CAPEA Y APROBACION DEL PROGRAMA PARA EL AÑO 2000.

Explica el Sr. Gómez Maya que la propuesta de su Grupo, al haber sido declaradas las Capeas fiestas de interés turístico regional, es fijar unas fechas determinadas a respetar en adelante, concretamente los días 13 a 18 con excepción de este año porque ya se habían convenido con anterioridad. Por parte del Grupo P.S.O.E. se manifiesta la opinión favorable a que las fechas se organicen cada año en función de una cierta flexibilidad, replicando el Sr. Gómez Maya que cabría una excepción cuando no coincide un fin de semana. El Sr. Lozano Rey interviene manifestando que el Grupo P.P. incurre en una contradicción al admitir excepciones a unas fechas que se pretende que sean fijas, replicando el Sr. Maya Montero que la única excepción que cabría sería cada varios años en que caería el día 13 en lunes. Los señores Lozano Rey y Chávez Jaramillo insisten en que es mejor dejar unas fechas flexibles y que tal como se plantea el tema por el P.P. no se está hablando de fechas fijas, ya que se admiten excepciones. Finalizado el turno de debate, se adopta con el voto favorable de los cinco concejales del Grupo P.P. y el voto en contra de los cuatro concejales del Grupo P.S.O.E., el acuerdo de fijar la celebración de las Fiestas de Capeas durante los días 13 a 18 de septiembre, salvo que el día 13 coincida con un lunes. Seguidamente el Sr. Medina ofrece explicaciones sobre el programa de las Capeas del año 2000, preguntando el Sr. Lozano Rey si se sabe el orden de las capeas y los ganaderos que ceden sus vacas, replicando el Sr. Medina que los ganaderos han ofrecido las seis capeas, sin que hasta el momento hayan comunicado quienes son ni el orden, pero que lo importante es que ya están garantizadas. El Sr. Chávez Jaramillo dice que sería interesante saber el orden, los días de las Capeas de las mujeres y de los niños, añadiendo el Sr. Lozano Rey que se podrían fijar también. Replica el Sr. Gómez Maya que éstas dependen a veces de quien la de por la tarde y de otras circunstancias, por ejemplo de que no coincida con la festividad del Cristo de la Reja. El Sr. Ramos González pregunta si habría inconveniente en fijarlas el miércoles y el viernes. El Sr. Lozano Rey vuelve a resaltar la conveniencia, según el criterio de su Grupo de celebrar una capea más aprovechando que la situación económica ha mejorado, ha sido un buen año para los agricultores y además han sido declaradas las fiestas de interés turístico regional, replicando el Sr. Gómez Maya que considera un error lo que se hizo hace años de celebrar siete días de fiesta, que suponen muchos gastos no solo para el Ayuntamiento sino para todo el mundo, independientemente de que se paralizan o se alteran determinados servicios por un tiempo excesivo. Finalizado el turno de debate, se pasa al de votación, quedando aprobado el programa de festejos por unanimidad, si bien el Grupo P.S.O.E. pide que se haga constar su voluntad de que las Capeas fueran siete este año.

APROBACION, SI PROCEDE, DE LA INCLUSION DEL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON EN EL PLAN OPERATIVO LOCAL.

La Corporación, acuerda solicitar la con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión,

inclusión del Ayuntamiento en el Plan Operativo Local y propone las siguientes obras con riguroso orden de preferencia:-----

- 1.- Saneamiento y Abastecimiento de la calle de nueva creación de acceso al Instituto.-----
- 2.- Recuperación de Patrimonio Histórico "Convento de San Benito", siglo XV para fines turístico.-----
- 3.- Construcción de Nave para Cooperativa Agrícola "El Gordal" con cámara frigorífico.-----
- 4.- Arreglo y construcción de pistas deportivas.-----

APROBACION, SI PROCEDE, DE LA INCLUSION DEL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON EN LOS FONDOS DE COHESION.-----

La Corporación, con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión acuerda solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en los Fondos de cohesión y propone las siguientes obras con riguroso orden de preferencia:-----

- 1.- Renovación de la red de agua de las calles Enfermería, Ramírez de Prado, Polígono Industrial y Centro de Educación Secundaria.-----
- 2.- Saneamiento de colectores actualmente pequeños que recogen aguas residuales de medio pueblo, de una extensión aproximada de 1500 metros.-----

APROBACION DE LA 5ª SUBASTA DE SOLARES CORRESPONDIENTES A LA URBANIZACION "LOS REMEDIOS"-----

Tras breve deliberación, en la que el Grupo P.S.O.E. pone de manifiesto una vez más su desacuerdo con la subasta de la totalidad de los solares, la Corporación adopta, con el voto a favor de los cinco concejales del Grupo P.P. y el voto en contra de los cuatro concejales del P.S.O.E., los siguientes acuerdos: --

- 1.- Aprobar la enajenación mediante subasta de los solares núms. 45, 46, 47, 48, 49, pertenecientes a la urbanización "Los Remedios".-----
- 2.- Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.-----
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.-----

ACEPTACION DE LA PROPUESTA DE D. CARLOS NADAL LAVADO, PARA AL AUTORIZACION DEL PASO DE UN COLECTOR POR LOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD.-----

A invitación de la Presidencia doy cuenta del contenido del escrito enviado por D. Carlos Nadal Lavado, contestando al enviado el día 5 de julio por el Sr. Alcalde ofreciéndole determinados beneficios a cambio de que autorice el paso de un colector de aguas residuales por una finca de su propiedad. Tras amplia deliberación, una vez aclaradas las dudas planteadas, la Corporación con el voto favorable de los nueve concejales presentes en la sesión, acuerda aceptar las condiciones siguientes:-----

- 1.- Arreglo del acceso a la vivienda.-----
- 2.- Posibilidad de realizar una acometida al colector.-----
- 3.- Presencia en el momento de replanteo y seguimiento de la obra.-----



0S6393697

CLASE 8ª

- 4.- Compensación económica de 100.000 pesetas.-----
- 5.- Separación de las tierras al cubrir la zanja para no perjudicar el cultivo.-----
- 6.- Compromiso de abastecer a la finca con los servicios y suministro de agua potable y alcantarillado.-----

APROBACION DEL ACUERDO DE INICIACION DEL EXPEDIENTE DE PERMUTA DE UNOS TERRENOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL POR OTROS PROPIEDAD DE D. MARCELINO MAYA BELLIDO.

El Sr. Presidente explica la necesidad de realizar una permuta de terrenos para abrir una calle y da a conocer las condiciones ofrecidas por el propietario. Toma la palabra el Sr. Lozano Rey para decir que no comprende por qué no se tiene en cuenta una valoración de que se solicita previa a la adopción de cualquier acuerdo, pasando yo a aclarar que en el expediente de permuta debe constar un informe técnico en el que se justifique que se cumplen los extremos a que se refiere el Reglamento de Bienes y que ha advertido al propietario de que estos trámites no se pueden incumplir y más cuando se trata de una permuta de una parte cierta y otra de cosa futura, que es un tema más complicado. Los miembros del Grupo P.S.O.E. insisten en que deber estar perfectamente especificados los valores de ambas contraprestaciones, porque ven también que existen en el escrito condiciones que antes no se conocían. El grupo P.S.O.E. propone que se haga antes el estudio y se someta luego de nuevo al Pleno, sin aceptar la propuesta de facultar al Sr. Alcalde para adoptar el acuerdo, oída la Comisión correspondiente, quedando este acuerdo del Pleno como una iniciación del expediente de permuta. Finalizado el turno de debate, la Corporación acuerda por unanimidad iniciar el procedimiento mencionado.-----

APROBACION, SI A BIEN SE TIENE, DE REFRENDAR LAS FACULTADES DEL SR. ALCALDE EN EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES QUE PROCEDAN CONTRA LA INSTALACION DE UNA ANTENA DE TELEFONIA MOVIL PROPIEDAD DE LA EMPRESA RETEVISION MOVIL, S.A.

La Corporación delibera sobre los problemas que plantea la instalación de esta antena sobre todo en lo que respecta al impacto ambiental y, seguidamente, acuerda refrendar las acciones que, correspondiendo su ejercicio al Sr. Alcalde, ejercite éste para evitar la permanencia de la instalación, así como facultarle para que ejecute las acciones competencia del Pleno en esta materia.-----

APROBACION SI PROCEDE DEL ACUERDO DE FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA NEGOCIAR LA COMPRA DE UNOS TERRENOS COLINDANTES CON LOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Ante la necesidad de adquirir estos terrenos, la Corporación acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para negociar con los propietarios el precio de los terrenos. El Sr. Lozano Rey aclara que entiende esto como una mera negociación y no como acuerdo de adquisición definitivo, que deberá adoptarse en otro pleno.-----

7eae3e320

inclusion del Ayuntamiento en el
con riguroso orden de preferencia

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Primera Pregunta.- Parece ser además que de las dependencias que se están reparando en el Cuartel de la Guardia Civil, existen otras que también están en muy mal estado, siendo aún más necesaria su adecuación y se tiene conocimiento de que D. Manuel Ferrera había prometido ofrecer los materiales necesarios sin límite y siempre que el Ayuntamiento aportase la mano de obra. El Sr. Gómez Maya manifiesta que, independientemente de que el Sr. Ferrera siga aportando o no los materiales, si existen necesidades comprobables, se puede estudiar la manera de solucionarlas.-----

Segunda pregunta.- ¿Está haciendo el Ayuntamiento alguna obra enfrente de la gasolinera?.- Responde el Sr. Gómez Maya que esa obra la ha hecho D. Francisco Hervás, pero han intervenido los encargados de obras públicas para que se destruyese parte de la obra por afectar a la carretera. El Sr. Ramos González pregunta por qué han intervenido obreros del Ayuntamiento si la obra era privada, respondiendo el Sr. Gómez Maya que lo que hicieron era reparar una avería en la conducción de agua que se instaló hasta la fábrica de embutidos.-----

Tercera pregunta.- Hubo un Pleno en el que se reconoció la conveniencia de que se repartieran los gastos de los distintos suministros entre los establecimientos de la localidad, ¿se está haciendo?. El Sr. Chávez Jaramillo dice que en la revista de Capeas aparecía que la mayoría de las cosas se habían comprado en el supermercado de los Hermanos Maya, replicando el Sr. Medina Casquete que se compraron muchas cosas fuera y que, por ejemplo, el año anterior los gastos del bar del ganadero ascienden a casi 800.000 pesetas y la única cuenta que faltaba era la de los hermanos Maya que no la habían traído y luego se puso aparte, pero las otras 600.000 pesetas son repartidas entre otros establecimientos. El Sr. Lozano Rey insiste en que todos los comerciantes tienen igual derecho, porque pagan sus impuestos. Interviene el Sr. Maya Montero manifestando que también hay que tener en cuenta las facilidades de pago que los Hermanos Maya suelen dar al Ayuntamiento, de manera que, incluso existiendo relaciones de parentesco, la deuda se le ha aumentado en vez de disminuirla. El Sr. Ramos González dice que no es lo mismo un empresario fuerte que puede aguantar que uno pequeño, replicando el Sr. Maya Montero que la situación económica de cada uno no se conoce a fondo y a veces las apariencias engañan.-----

Primer Ruego.- El Sr. Lozano Rey reitera la voluntad de su Grupo de que la documentación se envíe a cada concejal y no al Portavoz para que la distribuya.-----

Cuarta Pregunta.- ¿Cómo va la obra de la Iglesia de Fátima, cuánto dinero se está gastando y cual es la previsión para terminarla?.- El Sr. Maya Montero responde que va lenta porque es muy minucioso el trabajo de limpieza que hay que hacer. En cuanto a los gastos, ahora no se pueden dar datos y que sería bueno que cuando se solicitan datos económicos se hagan con la debida antelación para tomarlos de la contabilidad. Pregunta el Sr. Lozano Rey dice que el Sr. Alcalde prometió en su día que iba a elaborar un Dossier explicativo de las distintas obras y que hasta el momento no lo ha hecho, replicando D. Antonio Maya que también se quedó en visitar las obras. El Sr. Lozano Rey insiste en que a pesar de esto es conveniente de que se elabore el Dossier.-----



0S6393698

CLASE 8.^a

Segundo Ruego.- El Sr. Lozano Rey, dice que se han recibido quejas de que en las instalaciones de la piscina existen numerosos desperfectos, como el desconchado en el fondo de la Piscina de los niños, falta de sombrillas, rejillas deterioradas, los azulejos rotos de los vestuarios, etc. El Sr. Maya Montero, dice que le dejen la nota para intentar que se reparen cuanto antes.-----

Quinta pregunta.- ¿Cómo se sustituye a la Asistencia Social? ¿No es necesario hacer pruebas selectivas?.- El Sr. Chávez Jaramillo opina que es mejor para estos casos contar con el mismo sustituto, ya que conoce también el funcionamiento concreto del servicio y a las personas a las que van destinadas. En este sentido piensa también el resto de la Corporación y por eso viene siendo siempre la misma profesional la que sustituye.-----

Sexta pregunta.-El Sr. Ramos González pregunta si la empresa "Hacienda el Vedado, S.L." ha hecho alguna aportación en metálico para las Capeas, respondiendo el Sr. Gómez Maya que cree que había ofrecido 150.000 pesetas para el Ayuntamiento y 100.000 pesetas para los Ganaderos, pero éstos habían renunciado a estas a favor del Ayuntamiento.-----

Séptima pregunta.- el Sr. Lozano Rey, dice que viene observando que la denominada "Asociación de jóvenes Segureños", ha estado colaborando con el Ayuntamiento en determinadas actividades culturales y que él como miembro de la Comisión de Cultura, no ha tenido conocimiento de nada, ni de los fines de la asociación, ni de qué hacen y que estas circunstancias le ha parecido mal. D^a Ana M^a Muñoz, le explica que es una asociación de jóvenes que pretende realizar actividades, que está en fase de legalización y que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento, aunque de modo puntual colabore con él y que no ha tenido en cuenta este detalle porque gozan de autonomía como grupo.---

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario. Certifico.



026333388



CLASE B

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Luis Medina Casquete
- D. Angel Gómez Maya
- Dª Mª Dolores Ruíz Serrano
- D. Ana Mª Muñoz Maya
- D. Lorenzo Molina Medina
- D. Miguel Ramos González
- D. José Antonio Chávez Jaramillo.
- Dª Angela Guzmán Megías
- D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas día veintiocho de septiembre de dos mil, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.

APROBACION, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DIAS 11 DE MAYO, 5 DE JUNIO Y 20 DE JULIO DE 2000.-

Preguntado el Sr. Alcalde si alguno de los señores asistentes, tiene alguna alegación que hacer en relación con los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de los días 11 de mayo, 5 de junio y 20 de julio de dos mil. Toma la palabra D. Antonio Maya para hacer constar que por error, en la sesión del 20 de julio se tuvo en cuenta la coincidencia del día 13 de septiembre con un domingo, siendo necesario corregir el párrafo correspondiente y sustituirlo por otro que diga "salvo que el día 13 coincida con un domingo o lunes". La Corporación acepta por unanimidad la corrección y acuerda aprobar las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 11 de mayo, 5 de junio y 20 de julio de 2000 respectivamente.

COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde que la Directora de la Escuela-Taller se ha trasladado a otra porque le convenía más y que, dado el poco tiempo que queda para la clausura de dicha Escuela, no ha sido posible encontrar una nueva Directora, situación que se ha resuelto asumiendo una de las monitoras las funciones de coordinación y la Alcaldía las de dirección.

También comunica que el monitor de Albañilería no se ha recuperado de su lesión en el tiempo previsto y ha sido necesario enviar unos albañiles, como medida urgente, para que la obra no se paralice.

FIJACION DE INDEMNIZACIONES A LOS CONCEJALES POR RAZON DEL SERVICIO

Explica el Sr. Alcalde que hay algunos concejales que tienen que dedicar mucho tiempo a las tareas que

les e
econ
un C
Com
peric
de ir
difici
para
esto
indej
derez
Medi
tan s
Rey,
dedic
casos
derez
prop
Ang
D. M
1.- E
casos
la jor
2.- F
jorna
3.- Fi
CON
LA
PAR
Corp
Cons
subve
la mis
AUT
COL
expli
breve
adqui
some
PRO
2001.
siguie
1.- R



0S6393699

CLASE 8ª

les encomiendan, incluso abandonando su trabajo o sus asuntos particulares, con el consiguiente perjuicio económico. Por este motivo, propone el Sr. Alcalde que se fijen unas indemnizaciones para los casos en que un Concejal, a requerimiento de la Alcaldía, que, podría hacerse también a petición de los Presidentes de las Comisiones Informativas, tuviese que dedicar parte de una jornada o una jornada completa durante un periodo máximo de 15 días al mes, ya que si el tiempo excediese de este límite, se buscaría otra forma legal de indemnización. El Sr. Molina Medina interviene diciendo que su Grupo (P.S.O.E.) opina que ya que las dificultades económicas del principio se están salvando, se podrían fijar dietas por asistencia a los Plenos para compensar la dedicación de los Concejales a su cargo, replicando D. Antonio Maya Montero que con esto sólo se compensaría la asistencia pero no el trabajo extra, añadiendo el Sr. Alcalde que ambas cosas son independientes y que si algún concejal quiere pedir indemnización por asistencia a los Plenos, está en su derecho y no ve inconveniente en que se adopte el acuerdo que proceda. Insiste en su postura el Sr. Molina Medina, replicando el Sr. Gómez Maya que con esa solución se indemnizaría con la misma cuantía a quienes tan solo asisten al Pleno y a quienes dedican muchas más horas al desempeño de su cargo. El Sr. Lozano Rey, manifiesta que el cargo de concejal es voluntario y cuando alguien acepta serlo sabe que tiene que dedicar parte de su tiempo a su ejercicio. El Sr. Alcalde, vuelve a repetir que se trata de indemnizar los casos de una dedicación que se salga de lo normal, y vuelve a insistir en que todos los Concejales tienen derecho a pedir que se les indemnice por la asistencia a los Plenos. Seguidamente, somete a votación la propuesta, adoptándose con el voto favorable de los seis concejales del Grupo P.P., la abstención de Dª Angela Guzmán y D. José Antonio Chávez y el voto en contra de D. Lorenzo Molina, D. Agustín Lozano y D. Miguel Ramos, todos del Grupo P.S.O.E. los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Establecer, en base al artículo 75 de la Ley 7/1985, una indemnización por razón del Servicio para los casos en que algún Concejal, a requerimiento de la Alcaldía, deba dedicar parte de la jornada laboral o toda la jornada a cometidos propios de su cargo.-----
- 2.- Fijar la cuantía de la indemnización en la misma cantidad que recibe el personal administrativo por la jornada laboral o parte proporcional.-----
- 3.- Fijar el número máximo de días indemnizables en 15 al mes.-----

COMPROMISO DE NO VARIACION DEL DESTINO DE LA SUBVENCION CONCEDIDA POR LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR CLUB DE ANCIANOS "PISOS TUTELADOS" DE SEGURA DE LEON.- La Corporación, dando cumplimiento a lo previsto en el art. 10.c) de la Orden de 3 de enero de 2000, de la Consejería de Bienestar Social, acuerda por unanimidad adoptar el compromiso de no variar el destino de la subvención, por valor de 8.000.000 de pesetas, otorgada por dicha Consejería, salvo autorización expresa de la misma.-----

AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE PARA NEGOCIAR LA ADQUISICION DE TERRENOS COLINDANTES CON EL FUTURO INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.- El Sr. Alcalde explica sobre un plano las circunstancias que motivan la inclusión de este punto en el Orden del día. Tras breve deliberación, la Corporación acuerda por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para negociar la adquisición de los terrenos colindantes con el futuro Instituto de Enseñanza Secundaria, sin perjuicio del sometimiento del resultado final al órgano competente.-----

PROPUESTA DE INVERSIONES EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL SEXENIO 2001-2006.- La Corporación, con el voto favorable de los once concejales asistentes a la sesión adopta el siguiente acuerdo de inversiones para el Plan Operativo Local 2001-2006: -----

- 1.- Restauración convento S. Benito fines turísticos 1ª Fase, 19.000.000 pts.-----

02633320



CLASIF. 12A13

recomienda, incluso a los señores particulares, con el consiguiente perjuicio. Por este motivo, el Sr. Alcalde que se tienen las facultades para los casos de las

2.- Saneamiento, abastecimiento y Pavimentación calle nueva creación,19.500.000 pts.

REVISION DE INSTANCIAS.

Primera: Visto el recurso presentado por D. Antonio Aradillas González, la Corporación acuerda aceptar las alegaciones aducidas y otorgar al interesado licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar en C/ Colegios de la localidad.-----

Segunda: El Ayuntamiento Pleno acuerda otorgar licencia a la Empresa Retevisión Móvil, S.A. para la instalación de una estación Base de Telefonía Celular de la Red DCS 1800, de acuerdo con el proyecto presentado y a situar en la ubicación que dicha empresa propuso en su escrito de 11 de septiembre de 2000.-----

Tercera.- Vista la solicitud presentada por D. Francisco Picón Jaramillo, funcionario de este Ayuntamiento para que se le reconozca el cumplimiento de su séptimo trienio, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.-----

MOCION DE APOYO A LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO CENTRO DONDE SE UBICARA EL CENTRO OCUPACIONAL PARA APROSUBA-6.-

La Corporación, leída la Memoria presentada por la Asociación Pro-Minusválidos Psíquicos de Llerena y su Comarca, aprueba por su gran interés social, apoyar la construcción de un nuevo centro donde se ubicará el Centro Ocupacional, Centro de Día y una Residencia para APROSUBA-6.-----

CESION TEMPORAL DE LA VIVIENDA DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITUADA EN EL PISO ALTO DEL CENTRO VETERINARIO A D. FERNANDO LOZANO REY.-

El Sr. Alcalde comunica a los concejales asistentes que hace unos días, dado lo apremiante de la situación, permitió que el vecino D. Fernando Lozano Rey y su familia se instalasen temporalmente en la vivienda propiedad del Ayuntamiento situada en el piso alto del Centro Veterinario, ya que se habían visto obligados por determinadas circunstancias a abandonar la suya. Añade que esta cesión ha de considerarse hecha por el tiempo indispensable para que ésta familia pueda hacerse de otra vivienda, ya que de otra manera se vulneraría lo previsto en el Reglamento de Bienes sobre cesión gratuita de bienes patrimoniales. Por este motivo, continúa diciendo, somete al Pleno esta decisión para que si lo tiene a bien, lo refrende, fijando las condiciones en que se realiza la cesión. La Corporación, tras breve deliberación en la que se justifica la cesión por la existencia de motivos humanitarios y sociales, acuerda ceder temporalmente la mencionada vivienda con arreglo a las siguientes condiciones.-----

- 1.- La cesión es gratuita y por el tiempo indispensable para que encuentre otra vivienda, pudiendo el Ayuntamiento recuperarla en cualquier momento, dada la situación de precario que se crea. Esta recuperación será inmediata si resultare necesaria para los servicios municipales.-----
- 2.- La vivienda se cede en el estado en que se encuentra sin que el beneficiario pueda exigir el Ayuntamiento ningún tipo de reforma.-----



OS6393700

CLASE 8ª

3.- El cesionario, no podrá realizar obras que transformen la estructura y, la distribución interna de la vivienda, ni el aspecto exterior de la misma.-----

4.- El cesionario deberá soportar las incomodidades que pudiera causarle el funcionamiento de la Oficina Veterinaria y no causar molestias que entorpezcan el desarrollo de este servicio.-----

5.- Los gastos de luz, gas, calefacción, agua y conservación correrán a cargo del cesionario, sin que el abono de los mismos pueda en ningún caso considerarse como pago de una renta por la utilización del bien.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- A continuación se transcriben los ruegos y preguntas y las respuestas del Sr. Alcalde a las mismas:-----

Primer ruego.- El Grupo P.S.O.E. sugiere que se busque la posibilidad de instalar un sistema de televisión local para que las personas que por diversos motivos no pueden salir de casa puedan ver las Capeas. Que se coloquen unos focos en la plaza durante las fiestas. Que se busque un sistema de palos verticales en las portadas (el alcalde replica que se rompería la simbología de la tranca). Que dado que la portada que está a la altura del Bar "Puerta del Sol", se estudie la manera de poner otra puerta a la altura de la fuente o en el medio. Estudiar la manera de que los servicios sanitarios puedan pasar por las casas particulares.-----

Primera Pregunta.- ¿Qué sucede con el recurso contencioso-administrativo, presentado en relación con la fábrica de embutidos de D. Francisco Romero Perogil?. El Sr. Alcalde responde que el asunto se encomendó hace varios meses a los servicios jurídicos de la Diputación y que posteriormente se envió al Juzgado de lo contencioso la documentación requerida sin que hasta el momento se tengan noticias.-----

Segunda Pregunta.- ¿No se ha elaborado el Dossier sobre las obras que se están haciendo?. El Sr. Alcalde responde que no ha tenido tiempo pero promete hacerlo en breve.-----

Tercera Pregunta.- ¿Se han hecho las mejoras que se propusieron en la piscina?. Responde el Sr. Alcalde que no se han hecho debido a que existían otras obras más urgentes.-----

Segundo Ruego.- El Sr. Molina Medina pide en nombre del Grupo P.S.O.E. que se modifiquen las bases de selección del personal temporal, respondiendo el Sr. Alcalde que se revisarán y se procurará corregir las deficiencias observadas.-----

Tercer ruego.- El Portavoz del Grupo P.S.O.E. solicita que se retomen los trabajos de elaboración de las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno, manifestando el Sr. Alcalde que se hará cuando ya se estabilice la situación, ya que durante el verano, por motivo de las vacaciones, no ha sido posible.-----

Cuarta Pregunta.- El Portavoz del Grupo P.S.O.E. pregunta por qué existe una diferencia entre las cuentas de las Capeas difundidas, respondiendo el Sr. Medina Casquete que se debe a que hubo un fallo de sumas y a que se hizo una nueva reagrupación de las mismas, ofreciendo a continuación más detalles sobre el asunto.-----

Cuarto Ruego.- El Sr. Molina Medina reitera que es necesario que las actas se redacten y se envíen antes a los Concejales.-----

Quinto Ruego.- El Sr. Molina Medina ruega que se continúen haciendo mejoras en el edificio del Cuartel de la Guardia Civil.-----

007393320

Quinta Pregunta.- El Sr. Molina Medina pregunta si el Sr. Ferrera ha dado alguna aportación para las Fiestas de las Capeas. Responde el Sr. Alcalde que aún no ha dado nada pero prometió hacerlo.

Por último, toma la palabra el Sr. Medina Casquete, del Grupo P.P. para manifestar que no comprende cómo se ha denunciado en un escrito publicado por el P.S.O.E. el tema de la elección de la vaquera y las zagalas cuando saben de sobra que lo sucedido no coincide en nada con lo que en él se dice, ofreciendo de nuevo una explicación de cómo se había llevado a cabo la elección, de acuerdo con la manera en que se ha venido haciendo siempre.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario,

Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2000.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

Dª Mª Dolores Ruíz Serrano

D. Ana Mª Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

Dª Angela Guzmán Megías

D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día 31 de octubre de dos mil, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.

COMUNICACIONES.- El Sr. Alcalde manifiesta que no tiene nada de importancia que comunicar.

APOYO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE LEON PARA QUE LA JUNTA DE EXTREMADURA ARREGLE LA CARRETERA QUE UNE DICHO MUNICIPIO CON SEGURA DE LEON.-



OS6393701

CLASE 8ª

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones que el Ayuntamiento de Fuentes de León está realizando para que se haga una reparación adecuada de la mencionada carretera dado su mal estado de conservación. La Corporación, consciente de lo prioritaria que es esta adecuación acuerda, con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, que suponen el número legal de sus miembros: -----

1.- Manifiestar que considera prioritaria la inclusión en los Planes de Obras elaborados por el Organismo competente la reparación de la carretera que une los municipios de Fuentes de León y Segura de León.-----

2.- Apoyar las gestiones que se hagan por parte de los Ayuntamientos afectados y en particular las del Ayuntamiento de Fuentes de León.-----

MODIFICACION PUNTUAL NUMERO 3 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO URBANISTICO MUNICIPAL.- La Corporación, a la vista del expediente iniciado acuerda, con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, que representan el total el número legal de sus miembros, cumpliéndose por tanto el requisito de mayoría absoluta del art. 47.3 i de la L.B.R.L., lo siguiente: ----

1.- Aprobar inicialmente la modificación puntual núm. 3 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico Municipal de Segura de León, que da nueva redacción al art. 122.5 de las Normas.-----

2.- Someter este acuerdo a información pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y un periódico de los de más difusión de la región, por plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, pudiendo presentar las alegaciones pertinentes.-----

SOLICITUD DE UN AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, INTEGRADO EN LA RED DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA, PARA LOS MUNICIPIOS DE SEGURA DE LEON, BODONAL DE LA SIERRA, FUENTES DE LEON Y CABEZA LA VACA.- La Corporación, a la vista de la necesidad de seguir contando con este servicio que ha venido dando muy buenos resultados, y dado que existen numerosos expedientes sin concluir debido a la paralización del mismo, cuya terminación no es posible sin la ayuda de personal cualificado, acuerda por la totalidad de los votos favorables de los once Concejales asistentes a la sesión, que representan el total del número legal de sus miembros.-----

1.- Solicitar al INEM, un Agente de Empleo y Desarrollo Local, integrado en la red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad de Tentudía para los municipios de Segura de León, Bodonal de la Sierra, Fuentes de León y Cabeza la Vaca.-----

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen fin de este acuerdo.-----

CREACION DE UNA RESERVA DE CREDITO CON CARGO A LA PARTIDA 1.130 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA HACER FRENTE A LA PARTE NO SUBVENCIONADA POR EL INEM CON EL OBJETO DE FINANCIAR EL SERVICIO A CARGO DEL AGENTE DE EMPLEO Y

107893320

DESARROLLO LOCAL.- La Corporación, acuerda por unanimidad efectuar la mencionada reserva de crédito.

NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJERO GENERAL Y UN SUPLENTE PARA LA REPRESENTACION DEL AYUNTAMIENTO EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la necesidad de designar un nuevo Consejero General y un Suplente para la representación del Ayuntamiento en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Badajoz, proponiendo su Grupo la elección del propio Alcalde para titular y de D. Juan Luis Medina Casquete para Suplente, invitando al Grupo P.S.O.E. a que presente, si lo desea, una candidatura alternativa para proceder a la correspondiente votación. El Portavoz del Grupo P.S.O.E. Sr. Molina Medina, manifiesta que su grupo ha decidido que se presente él mismo como candidato. Seguidamente se someten a votación las candidaturas, emitiéndose seis votos a favor de la presentada por el Grupo P.P. y cinco a favor de la presentada por el Grupo P.S.O.E. quedando por tanto designados para ostentar los cargos del Consejero General y Suplente en el Consejo general de la Caja de Ahorros de Badajoz, D. Luis Maya Montero y D. Juan Luis Medina Casquete, respectivamente.

ACEPTACION DE DOS CUADROS DONADOS POR D. MANUEL GATA MAYA.- La Corporación, con el voto favorable de la totalidad de sus miembros que están presentes en la sesión, adopta los siguientes acuerdos:

Considerando que los cuadros cedidos por el autor de modo gratuito enriquecerán manifiestamente el patrimonio cultural de nuestro Ayuntamiento.

Considerando que no existe ninguna condición o modalidad onerosa impuesta por el donante.

Primero.- En base a los artículo 9, 10 y 12 del Reglamento de Bienes, Derechos y Acciones de las Entidades Locales, aceptar la cesión gratuita de dos cuadros, de los cuales es autor, que al Ayuntamiento hace D. Manuel Gata Maya, cuyos temas son "Fachada de la Iglesia Ntra. Sra. de la Limpia Concepción" y "Vista Parcial de la Parroquia Ntra. Sra. de la Asunción", respectivamente.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento suscriba los documentos que se precisen para hacer efectiva la cesión.

INFORME FAVORABLE SOBRE LA LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA EXPLOTACION PORCINA DENOMINADA "LA DEHESILLA" PROPIEDAD DE "GOMIJO, S.L."- Visto el expediente de licencia de apertura y funcionamiento de la explotación porcina "La Dehesilla", solicitada por la empresa "Gomijo, S.L.", la Corporación acuerda por unanimidad.

- 1.- Informar favorablemente la licencia de apertura solicitada.
- 2.- Condicionar la plena efectividad de este acuerdo a la aprobación definitiva y entrada en vigor de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias acordada en esta misma sesión, que afecta al art.122.5 de las mismas, momento en el que quedará elevado a definitivo automáticamente.
- 3.- Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura para que emita el preceptivo informe.



0S6393703

CLASE 8ª

CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

SESION EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2000.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

Dª Mª Dolores Ruiz Serrano

D. Ana Mª Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

Dª Angela Guzmán Megías

D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día veintinueve de noviembre de dos mil, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA. - Asisten a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.

02832320



CLASE B

RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.- Expuestas por el Sr. Alcalde las razones que han motivado la convocatoria de esta sesión con carácter urgente, la Corporación acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la misma.-----

APROBACION DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE LOS DIAS 28 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE RESPECTIVAMENTE.-----

Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los señores asistentes, tiene alguna alegación que hacer en relación con los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de los días 28 de septiembre y 31 de octubre de dos mil. No habiendo ninguna, se consideran aprobadas.-----

COMUNICACIONES.- El Sr. Presidente hace las siguientes comunicaciones:-----

- Ante los comentarios generales sobre la edificación que está realizando la Caja Rural de Almendralejo, para la instalación de una sucursal en Segura de León, el Sr. Alcalde aclara que consultó de nuevo a los técnicos de la Oficina Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía, quienes habían informado favorablemente el Proyecto, si efectivamente se adapta éste por completo a lo previsto en las Normas Subsidiarias de nuestro municipio, recibiendo una respuesta afirmativa por parte de aquellos. Ante esta situación, continúa diciendo, se puso en contacto con el Director General de la Caja para pedirle que, si bien no se estaban incumpliendo las normas y tenían el derecho de continuar con la obra, estudiaran la manera de aminorar el efecto antiestético del edificio motivado por su altura. El Director General se puso inmediatamente en contacto con el Técnico Director de la obra quien se puso en contacto a su vez con la Alcaldía para llegar a una solución al menos medianamente satisfactoria. Por último, insiste en que ni la entidad promotora ni la empresa constructora han incumplido en ningún momento la normativa urbanística aplicable, que tan solo están ejecutando un proyecto para el que se ha otorgado la preceptiva licencia municipal, en base a los informes favorables aportados, siendo las correcciones, junto a una buena disposición por parte de la Caja Rural de Almendralejo.-----
- Se está estudiando la posibilidad de hacer una grabación de los grupos corales del municipio, ante la demanda existente.-----
- El vídeo sobre Segura de León está a punto de terminarse y el resultado va a ser un documental muy completo.-----
- El próximo domingo, se celebrará en Segura una de las fases de la Muestra de Villancicos de la Provincia de Badajoz, organizada por la Diputación Provincial.-----
- Está prevista la clausura de la Escuela-Taller para el día 20 de diciembre, con la asistencia del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno y el Ilmo. Sr. Director General del INEM.-----
- Se va a difundir un pequeño folleto informativo de la situación económica del Ayuntamiento que contendrá también sendas felicitaciones dirigidas a los vecinos con ocasión de la celebración de la Navidad, de los dos grupos políticos que componen la Corporación.-----



0S6393704

CLASE 8ª

INFORME FAVORABLE SOBRE LA LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA FABRICA DE EMBUTIDOS Y SALAZONES CON SALA DE DESPIECE, SOLICITADA POR LA EMPRESA "HACIENDA EL VEDADO, S.L."

- Visto el expediente de licencia de apertura y funcionamiento de la fábrica de embutidos y salazones con sala de despiece solicitada por la Empresa "Hacienda el Vedado", la Corporación acuerda por unanimidad: -----

- 1.- Informar favorablemente la licencia solicitada.-----
- 2.- Remitir el expediente a la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, para que emita el preceptivo informe.-----

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR.

- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de designar un nuevo representante en el Consejo Escolar, proponiendo su grupo (P.P.) la elección de Dª Mª Dolores Ruíz Serrano, invitando al grupo P.P. a que presente, si lo desea una candidatura alternativa para proceder a la votación. El Sr. Molina Medina, manifiesta que su grupo ha decidido presentar a Dª Angela Guzmán Megias. Seguidamente se someten a votación las candidaturas, emitiéndose seis votos a favor de la presentada por el Grupo P.P, quedando por tanto designada para ostentar el cargo Dª Mª Dolores Ruíz Serrano.-----

ADHESION AL MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

- La Corporación acuerda con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, que suponen el total del número legal de sus miembros, adherirse al Manifiesto contra la violencia hacia las mujeres cuyo contenido literal es el siguiente: -----

El Pleno del Ayuntamiento de Segura de León en sesión celebrada el día 29 de noviembre, con ocasión del DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, manifiesta su más absoluta y enérgica repulsa ante las inadmisibles situaciones de violencia que sufren las mujeres, al tiempo que expresa su más sincera solidaridad con las víctimas de la violencia de género y con sus familiares. La violencia de género, fruto de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, constituye una flagrante violación de los derechos humanos más elementales. Por ello se hace preciso adoptar medidas urgentes para su definitiva erradicación, labor en la que están implicadas tanto las distintas Administraciones Públicas como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las asociaciones públicas y privadas y, en general, todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.-----

Así, el compromiso de todas las Administraciones Públicas en la lucha conjunta de la sociedad por erradicar la lacra que supone la violencia ejercida sobre mujeres, niñas y niños es, no sólo evidente, sino fundamental.-----

Es preciso pasar a la acción. No podemos conformarnos con meras declaraciones de apoyo, que hacen realidad en muchas ocasiones aquella frase de Ruíz de Alarcón: "no hay peor enemigo que el que trae rostro de amigo". Y no valen solamente las palabras de consuelo a las víctimas. Las distintas Administraciones Públicas no pueden

088393704

convertirse, con nuestra falta de acción, en un enemigo más de las mujeres que sufren malos tratos y violencia.

Por todo ello, consideramos que se hace preciso:

- Trasladar al Gobierno de la Nación la urgente necesidad de adoptar cuantas medidas resulten necesarias, bien para modificar la legislación vigente, bien para establecer una nueva regulación que, de forma integral, aborde la cuestión de la violencia de género.
- Adoptar todas aquellas medidas que resulten necesarias para, dentro de las competencias de las Administraciones locales y en coordinación con la Administración Autonómica, contribuir de forma positiva y efectiva a la erradicación y prevención de la violencia de género.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE ENERO DE 2001.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales/as

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

Dª Mª Dolores Ruíz Serrano

D. Ana Mª Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

Dª Angela Guzmán Megías

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día 25 de enero de dos mil uno, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

- **ASISTENCIA.**- Asisten a la sesión todos/as los señores/as que legalmente



0S6393705

CLASE 8ª

Consejo forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Agustín Lozano Rey. Antes de abordar los puntos del Orden del día, el Sr. Presidente pone en conocimiento de los asistentes el fallecimiento del Alcalde de Calera de León, D. José Zambrano Cubero, acordando la Corporación trasladar sus más sinceras muestras de condolencia a toda su familia.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los señores asistentes tiene alguna alegación que hacer en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión del día veintinueve de noviembre de dos mil. Toma la palabra el Sr. Molina Medina, portavoz del Grupo P.S.O.E. para decir que, en el punto referente al folleto informativo difundido con ocasión de las Fiestas de Navidad, dijo el Sr. Alcalde que, aprovechando la felicitación que se hacía a los vecinos, se introducía una información sobre la situación económica del Ayuntamiento, no a la inversa como se recoge en el acta. Sometida a votación la rectificación, queda desestimada por seis votos en contra del Grupo Partido Popular, sobre los cinco a favor del Grupo P.S.O.E.

Interviene el Sr. Lozano Rey, manifestando que quiere que se recoja en acta que él dijo que no le parecía oportuno introducir datos económicos en una felicitación navideña. La propuesta es aceptada por la totalidad.

Solicita el Sr. Molina Medina que se haga constar, en el punto correspondiente, que la candidata a representante en el Consejo Escolar presentada por el Grupo P.S.O.E., Dª Angela Guzmán Mejías, obtuvo cinco votos a favor, propuesta que es aceptada por unanimidad.

Por último, se acepta la propuesta de Dª Angela Guzmán de introducir la forma es/as cuando se hable de los miembros de la Corporación, ya que está formada por Concejales y Concejalas.

El acta, con las correcciones aceptadas, queda aprobada por unanimidad.

COMUNICACIONES El Sr. Alcalde comunica que hoy mismo ha mantenido una reunión con el Director General de Deportes para plantearle la posibilidad de hacer una pista más y le ha entregado una Memoria para que la estudie. También tiene pedida, dice una entrevista con el Director General de la vivienda para tratar sobre la situación del Proyecto de las diez viviendas de promoción pública en Segura de León, ya que la última subasta quedó desierta por no haber actualizado los precios. Asimismo tiene solicitada otra entrevista al Director General de Promoción Cultural para entregarle una Memoria Valorada sobre la construcción de una nueva biblioteca.

Por último comunica que, de los siete millones que solicitó a Caja Badajoz para la biblioteca sólo han concedido tres, y, de las alternativas que se daban, han querido que sea la terminación de las obras de la Iglesia de Fátima, en la parte que linda con el antiguo Hogar del Pensionista. Añade que, la obra de la Biblioteca se emprenderá a través del AEPSA o de los Planes Generales de empleo estable.

APROBACION DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS CON PISOS TUTELADOS.- La Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

026883702

- 1.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno de la Residencia de Ancianos Pisos Tutelados de Segura de León.-----
- 2.- Abrir un plazo de treinta días para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias.-----
- 3.- Considerar que este acuerdo se convertirá en definitivo si no existieran reclamaciones ni sugerencias.-----

APROBACION INICIAL DE LA IMPOSICION DE LA TASA POR ESTANCIA EN LOS PISOS TUTELADOS Y DE SU ORDENANZA REGULADORA.-

La Corporación acuerda por unanimidad, cumpliéndose el requisito de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros: -----

- 1.- Aprobar inicialmente la imposición de la Tasa por estancia en los Pisos tutelados y de su ordenanza reguladora.-----
- 2.- Abrir un periodo de información pública de treinta días para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias.-----
- 3.- Considerar adoptado definitivamente el acuerdo si no se presentasen reclamaciones ni sugerencias.-----

APROBACION DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON PARA LA INTEGRACION EN EL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA, LA DOTACION Y LA GESTION DE LA BIBLIOTECA DE DICHA LOCALIDAD.-

La Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación al citado Convenio interadministrativo y facultar al Sr. Alcalde para su firma.-----

ADQUISICION DE UN VEHICULO MARCA SEAT IBIZA CON SU CORRESPONDIENTE EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICIA LOCAL.-

La Corporación a la vista del expediente sobre el procedimiento negociado tramitado para la adquisición de un vehículo marca SEAT IBIZA y el equipamiento necesario para el fin a que va destinado, cuya descripción detallada figura en la propuesta aportada por la empresa suministradora, acuerda por unanimidad: -----

- 1.- Aprobar la adquisición de un vehículo marca SEAT IBIZA a la empresa suministradora Talleres Navarro, concesionario oficial en Monesterio (Badajoz), cuyo representante es D. Francisco Vasco Cardoso, por el precio de 2.301.259 pesetas incluyendo los complementos necesarios para el servicio al que irá destinado, por considerarse la oferta más ventajosa según los informes contenidos en el expediente de contratación.-----
- 2.- Destinar este vehículo a los servicios de orden y seguridad propios de la Policía Local.-----

DESIGNACION DE UN CONCEJAL DELEGADO PARA LOS PISOS TUTELADOS CON FIJACION DE UN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA RETRIBUIDO.-

El Sr. Alcalde expone la necesidad de que un



0S6393706

CLASE 8ª

Concejal se ponga al frente de la gestión de los Pisos Tutelados, cuya apertura está próxima, proponiendo a Dª Ana María Muñoz Maya.

Interviene el Sr. Molina Medina, portavoz del Grupo P.S.O.E., manifestando que no están de acuerdo porque, a pesar de que comprenden que durante cuatro o cinco meses se va a necesitar una persona dedicada en exclusiva o parcialmente, la solución sería aplicar el régimen de indemnizaciones fijado en una sesión anterior. Replica el Sr. Alcalde que el caso que se contempla es distinto, respondiendo el Sr. Molina Medina que, aunque sea distinto, no están de acuerdo con la propuesta porque se crearían así seis puestos de trabajo y no cinco como se habló desde el principio. Interviene D. Antonio Maya diciendo que es un asunto que se había abordado en la Comisión de Hacienda y se acordó que el trabajo de dirección del Centro lo asumiría un concejal, pero no como un puesto de trabajo sino como un representante del Ayuntamiento. El Sr. Molina replica que se dijo que representaría al Ayuntamiento, pero no se llegó a un acuerdo concreto, contrareplicando el Sr. Maya Montero, que lo que no se acordó es la cuantía de las retribuciones. Reitera el Sr. Molina que dijo que con tal planteamiento entendía que se creaban seis puestos de trabajo y que le parecía más correcto que un Concejal asumiera la gestión indemnizándole de alguna manera, pero no con dedicación exclusiva.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir que han estudiado el funcionamiento de numerosos Centros de este tipo y en todos menos en uno tienen el régimen que ahora se propone.

El Sr. Chàvez Jaramillo interviene diciendo que no le parece coherente que el Alcalde no se libere, con todas las tareas y responsabilidades que tiene, y lo haga un concejal sólo para atender un servicio concreto, existiendo la posibilidad de que el Concejal lleve la Dirección y otro persona capacitada lleve la gestión efectiva.

El Sr. Alcalde da por terminado el turno de debate y somete a votación la propuesta, resultando empate de cinco votos a favor del Grupo P.P. con cinco votos en contra del Grupo P.S.O.E. y la abstención de Dª Ana María Muñoz Maya. Mantenido la situación de empate, el Sr. Presidente ejerce su voto de calidad, quedando así aprobados por mayoría, los siguiente acuerdos:

- 1.- Asignar la dirección y la gestión de los Pisos Tutelados a un Concejal en régimen de dedicación exclusiva.
- 2.- Fijar unas retribuciones brutas mensuales de noventa y nueve mil ciento sesenta y siete pesetas para el concejal que desempeñe dicho cargo.
- 3.- Tomar constancia del nombramiento efectuado por el Sr. Alcalde en la persona de Dª Ana María Muñoz Maya, Concejala de este Ayuntamiento, para el ejercicio de dicho cargo.

MODIFICACION DEL PRECIO DE PARTIDA DE ALGUNAS PARCELAS QUE SE VAN A SUBASTAR.

- El Sr. Alcalde dice que se ha paralizado la subasta de parcelas que se aprobó anteriormente, porque ha surgido el problema de que algunas de ellas tienen el inconveniente de que las atraviesa por debajo un colector, planteándose la posibilidad de rebajar su precio de partida para compensar en alguna medida este gravamen, proponiendo se acepte la sugerencia de la Comisión de Hacienda de fijar

028333202



dicho precio en 5.000 pesetas el metro cuadrado. La Corporación aprueba por unanimidad la propuesta.

SOLICITUD AL ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ, PARA QUE SE HAGA CARGO DE LA REVISION DEL CATASTRO.- La Corporación acuerda por unanimidad solicitar al Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Badajoz que se haga cargo de la gestión de la renovación del Catastro del término municipal de Segura de León.

DELEGACION EN EL ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION DE BADAJOZ, DE LA RECAUDACION Y, EN SU CASO, TAMBIEN LIQUIDACION Y GESTION DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES.- La Corporación, vista la posibilidad que ofrece el art. 7 de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, adopta con el voto favorable de los once concejales asistentes a la sesión, que suponen el número total de sus miembros de derecho, los siguientes acuerdos:

1.- Delegar en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz la gestión, liquidación y recaudación, tanto en la vía voluntaria como en la ejecutiva, del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

2.- Delegar en el citado Organismo la recaudación, tanto en vía voluntaria como en ejecutiva, de las siguientes tasas:

- Tasa de alcantarillado (Ordenanza fiscal núm. T-3).
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante colocación de huecos de edificios al exterior para luz y ventilación y de elementos voladizos en la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada (Ordenanza Fiscal núm. T-9).
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local mediante la colocación de desagües de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público (Ordenanza fiscal núm. T-14).

3.- Delegar en el citado Organismo la recaudación, sólo en vía ejecutiva, de las siguientes tasas:

- Tasa por licencia urbanística (Ordenanza Fiscal núm. T-7).
- Tasa por licencia de apertura de establecimientos (Ordenanza Fiscal núm. T-4).
- Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local mediante puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones, situados en terrenos de uso público (Ordenanza Fiscal núm. T-12).
- Tasa por aprovechamiento especial del dominio público mediante colocación de tabladillos y troneras, en terrenos de uso público. (Ordenanza Fiscal núm. T-13).
- Tasa por estancia en los Pisos Tutelados (Ordenanza Fiscal núm. TS-15).
- Tasa por la prestación del servicio municipal del mercado de abastos (Ordenanza Fiscal núm. TS-1).

4.- Delegar en el mencionado Organismo la recaudación, en vía ejecutiva, de las deudas correspondientes a multas y sanciones.



OS6393707

CLASE 8.ª

5.- Delegar en el mismo Organismo la facultad de dictar y notificar la providencia de apremio de los cargos que se efectúen en ejecutiva, correspondiendo al O.A.R. la resolución de todas las impugnaciones que se presenten contra la misma.-----

6.- Facultar al Sr. Alcalde para que, si fuere necesario, suscriba el correspondiente convenio interadministrativo y realice cuantas gestiones sean necesarias para el adecuado cumplimiento de este acuerdo.-----

REVISIÓN DE INSTANCIAS.-

Primera.- Los Concejales del Grupo Municipal del P.S.O.E. solicitan ser indemnizados por la asistencia a los Plenos, justificando su petición en la mejora de la economía local y en la posibilidad establecida en un Pleno anterior, de indemnizar a algún Concejal o Concejala por trabajos realizados para el Ayuntamiento.-----

El Sr. Alcalde manifiesta que comprende que es un derecho que tienen pero la cuantía la tiene que fijar el Pleno. D. Antonio Maya dice que ya en su día se habló de este asunto y se supeditó a que determinados deudas por pagar e ingresos por recaudar se hiciesen efectivos y que hay deudas como la del Alcalde anterior, de cien mil pesetas por adelanto de sueldo que aún no se han hecho efectivas a pesar de los numerosos requerimientos. Lo mismo ocurre, por poner otro ejemplo, con las ochocientas mil pesetas que se deben del arriendo de la piscina municipal, concluyendo que la situación tampoco está tan boyante, aunque esté mejor, y la cuestión que se plantea debe supeditarse a las posibilidades reales que existen. El Sr. Molina Medina, portavoz del Grupo P.S.O.E., pregunta cuál es la propuesta del Grupo P.P. al respecto, respondiendo el Sr. Alcalde que su propuesta es dejar este asunto para más adelante y volver a estudiar ya que el Grupo P.S.O.E. también ha dado marcha atrás en el asunto anterior. El Sr. Molina Medina replica que ellos no han dado marcha atrás ya que en la Comisión de Hacienda no se quedó en nada concreto, aunque en las notas tomadas por el Secretario figura que él manifestó que estaba de acuerdo con la gestión de los Pisos Tutelados por parte de un concejal, pero desde el aspecto político, no laboral, y por eso los únicos que se echan atrás son los miembros del P.P. Por último, el Sr. Alcalde dice que este asunto queda sobre la mesa.-----

Segunda.- D. José Maya Gata y D. José Dolores Matito García, presidentes de las sociedades de cazadores "Cristo de la Reja" y "El Matorral", respectivamente, solicitan la cesión de los terrenos del "Cerro Gordo" en arrendamiento, basándose en que se encuentran semiabandonados por sus arrendatarios, con el posible peligro de un incendio en verano que pudiera afectar a las zonas colindantes; con el fin de hacer un campo de adiestramiento de perros y donde montar unos campos de recorridos de caza. La Corporación acuerda que se estudie la solicitud por la Comisión correspondiente y se recaben los informes oportunos.-----

Tercera.- D. Fernando Maya Medina, solicita la iniciación de un expediente de deslinde de una finca de su propiedad, al sitio "La Emperaora", P.K. 48.400 de la carretera Valencia de las Torres-Fregenal de la Sierra. La Corporación acuerda por unanimidad iniciar el expediente de deslinde solicitado.-----

02833320



CLASE B

Cuarta.- D. Francisco García Sánchez, solicita el reconocimiento de su quinto trienio al servicio de la Administración Local como Secretario-Interventor, con efectos de 1 de diciembre de 2000. La Corporación toma razón del nuevo trienio devengado.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Primera Pregunta: ¿Qué tipo de seguro cubre el edificio de los Pisos Tutelados y, en caso del fallecimiento, qué clase de seguro existe?-----

Respuesta: En cuanto al edificio, se estudiará la forma de asegurarlo. En cuanto al seguro funerario, los ancianos suelen tener su propia póliza, o bien se ocuparía su familia. En otro caso, se daría la solución más viable.-----

Segunda Pregunta: ¿A qué se debe la respuesta que el Alcalde dio a la Directiva de la Hermandad de San Isidro, consistente en que la decisión de prohibir la instalación de una discoteca de verano no se politizara?-----

Respuesta: Esto ya se explicó en su día. Lo que trataba de decirles es que la decisión era basada en motivos puramente técnicos y no políticos.-----

Tercera Pregunta: ¿Puede asumir el Ayuntamiento algunas actividades realizadas por particulares?-----

Respuesta: El Ayuntamiento puede asumir algunas actividades porque cuenta con más medios que estas Asociaciones.-----

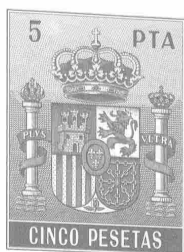
Cuarta Pregunta - ¿Qué ocurre con el Tablón que el Grupo P.S.O.E. solicitó en Junio del año pasado?-----

Respuesta.- Existe un Tablón de Edictos Oficial del Ayuntamiento porque es obligatorio. Colocar otro es materialmente imposible. Además existen muchas más peticiones que también lo han solicitado. Replica el Sr. Molina Medina que ellos al ser Grupo Político deberían tener preferencia. El Sr. Alcalde responde que su Grupo tampoco tiene tablón propio.-----

Quinta Pregunta - En relación con el Bando sobre la obligación de hacer bajantes para el desagüe de canalones, ¿es verdad que existen tantas quejas de vecinos por el vertido de las aguas desde arriba?-----

Respuesta: Existen realmente muchas quejas, sobre todo las presentadas por los vecinos de algunas calles por las que los viandantes no pueden evitar los chorros de agua ni por las aceras ni por el centro. Se trata de ejecutar un acuerdo de Pleno anterior. El Sr. Molina Medina manifiesta que ellos pensaban que la medida se demoraría hasta que estuviesen aprobadas las Ordenanzas que se están elaborando, respondiendo el Sr. Alcalde que, ante las numerosas quejas, era aconsejable tomar alguna decisión. El Sr. Molina Medina dice que en su día se opusieron pensando en que para algunas personas de poca capacidad económica, podría significar un desembolso importante, respondiendo el Sr. Alcalde que hasta el momento nadie ha llegado a exponer esta situación y que cuando se plantee el caso, se buscará una solución.-----

Sexta Pregunta.- ¿No se han recibido quejas por parte de las personas que se han accidentado en la C/ Cristo de la Reja, debido a que su firme es resbaladizo?-----



OS6393708

CLASE 8.ª

Respuesta.- La solución más adecuada que se ve es arreglarla de una vez, aunque provisionalmente se podría picar.-----

Séptima Pregunta.- ¿Es cierto que a un proveedor que ha venido a cobrar una deuda antigua, se le ha dicho que no se le paga porque es del Alcalde anterior?-----

Respuesta: Es falso. A ese proveedor se le ha ido pagando en la misma proporción que a los demás y lo único que le ha dicho es que primero se están atendiendo las deudas que genera el Ayuntamiento actual sin dejar, por supuesto, las anteriores. También se le ha aceptado el reconocimiento de la deuda que solicitó.-----

Octava Pregunta.-¿Cuántos contratos laborales se han hecho en el último trimestre?---

Respuesta: Se contestará en la próxima sesión, porque tiene que solicitar los datos a los funcionarios.-----

Novena Pregunta.- Del dinero que concedió el LEADER II, ¿Se dedicó todo al Proyecto Capeas'2000?¿Se puso en conocimiento de otras asociaciones?-----

Respuesta: El Programa del LEADER II, abarcaba Proyectos como el de "Capeas'2000" o un Proyecto Cultural promovido por Asociaciones. Cada Ayuntamiento lo organizó como le pareció más conveniente y, en nuestro caso, se estimó oportuno dedicar los fondos a un programa relacionado con la declaración de las Capeas como Fiestas de interés Turístico de Extremadura, decisión que en su día se comunicó al Pleno.-----

Primer Ruego Rogamos que se aceleren lo máximo posible las obras de la C/ José Pérez Jiménez, concentrando el mayor número de obreros posible.-----

Respuesta: Hay obreros suficientes para llevar la obra a cabo, el problema es la incesante lluvia que está haciendo que se pierdan demasiados días de trabajo, llevar más trabajadores no es solución. No obstante hablará con el encargado de las obras.-----

Segundo Ruego.- Queremos que quede constancia de nuestras quejas en relación con el Boletín Informativo difundido con ocasión de las Fiestas de Navidad, con la incorporación al acta de las siguientes manifestaciones: -----

"El Grupo Municipal del PSOE de Segura de León, ante la emisión del denominado "Boletín Informativo", que nuestro Ayuntamiento, a instancias del actual gobierno del PP, ha editado en fechas navideñas, quiere destacar los siguientes puntos: -----

- 1.- No se ha respetado el acuerdo de Pleno, alcanzado entre los dos grupos que componen nuestro Ayuntamiento el pasado 29 de noviembre de 2000, en el que se reflejaba que se haría una felicitación navideña y además se incluiría un resumen de las cuentas relativas al año 2000.-----
- 2.- Queremos manifestar nuestro rechazo más tajante, ante la utilización de dinero público para la edición de lo que consideramos un panfleto electoral, al modo y manera del realizado por el PP en las pasadas elecciones municipales.-----
- 3.- Según se refleja en la portada del "Boletín Informativo", TODOS los que componemos el Ayuntamiento estamos por la transparencia y claridad, cosa que no compartimos, cuando se nos dicen verdades a medias o se nos intenta engañar de la forma en que se ha hecho.-----
- 4.- También se refleja que "En otros momentos hemos dado cuentas de la gestión económica y otras actuaciones en actos públicos", entendemos que ante la escasa

80733320



CLASE 1

importancia que a ese tipo de actos daban los ciudadanos de nuestro pueblo, se ha optado por hacerlo de esta forma.

5.- El Gobierno del PP en el Ayuntamiento de nuestro pueblo se vanagloria de las obras realizadas, aunque algunas no sean del todo ciertas y enmascarando problemas en otras, como pueden ser las filtraciones de agua de la Urbanización Los Remedios hacia las casas de los vecinos de la calle Travesía de los Remedios e incluso las filtraciones que en algunas casas se han producido en la citada calle, también por el alquitranado de la misma.

6.- Algunas de las obras reseñadas en el "Boletín Informativo" entendemos que no se han expresado con la suficiente claridad, no sabemos con qué fin, ya que al leer, por ejemplo, en pavimentaciones la Ctra. Fregenal-Santa Olalla, se entiende que el Ayuntamiento ha pagado el alquitranado de la misma, en el término municipal, cosa que no entendemos haya sido así. Tampoco se dice, por ejemplo, 1ª fase de los pisos de los vestuarios del campo de fútbol, ya que por poner queda más que lo que se ha puesto y se romperán ya que está expuestos desde hace mucho tiempo a las inclemencias meteorológicas.

7.- Tampoco estamos de acuerdo en que en las actividades que interesen se pone la entidad colaboradora y en otras no, ¿por qué?

8.- Ante la "relación" de actividades que ha llevado a cabo nuestro Ayuntamiento, hemos de decir que, hasta la fecha, de algunas de ellas no son conocedores nuestros representantes en las diferentes Comisiones Informativas: acuerdo de subvención al Ayuntamiento 700.000 pesetas al equipo de fútbol durante el año 2000, algo que por otra parte no es cierto ya que fueron 600.000 pesetas.; cabalgata de Reyes, etc.

Por todo lo expuesto anteriormente, nuestro grupo manifiesta su más profunda protesta y malestar ante este tipo de situaciones, esperando que no se repitan en el futuro.

El Sr. Alcalde manifiesta que este escrito será contestado si se estima oportuno.

D. Antonio Maya, dice que el equipo de gobierno actual ofrecerá información sobre la situación económica cada vez que lo desee, sin necesidad de que el Pleno tenga que acordarlo, añadiendo que si surgen ahora estas afirmaciones es porque antes no se rendían cuentas ni se daba información, replicando el Sr. Lozano Rey que sigue insistiendo en que se aprovechó una felicitación de Navidad para hacer un panfleto político. El Sr. Alcalde afirma que se dio información sobre la actividad del Ayuntamiento y no de un partido político y que, en modo alguno pueden aceptarse las consideraciones que se hacen en este ruego.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y diez minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

ALCALDIA DE LEON
Vº Bº
EL ALCALDE,



SECRETARIA DE LEON





OS6393709

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE MARZO DE 2001.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales/as

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

Dª Mª Dolores Ruíz Serrano

D. Ana Mª Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

Dª Angela Guzmán Megías

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día 28 de marzo de dos mil uno, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

- **ASISTENCIA.**- Asisten a la sesión todos/as los señores/as que legalmente

forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Agustín Lozano Rey. -----
APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 2001.- El Sr. Alcalde realiza las siguientes comunicaciones:-----

- 1.- Se ha recibido copia de la sentencia dictada por el Juez del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Badajoz, resultando favorable al Ayuntamiento, ya que desestima las alegaciones de Dª Felisa y Dª María Díaz Gata y afirma que la Corporación actuó con un "correcto criterio", al denegar el cierre de la fábrica de embutidos de D. Francisco Romero Perogil, solicitado por ambas.-----
Aprovecho esta ocasión, dice el Sr. Alcalde para felicitar al Secretario por el buen asesoramiento que ha hecho en el caso, hasta el punto de que la sentencia coincide literalmente en algunos párrafos con el Informe redactado por él, que sirvió de base en su momento para la Resolución de la Alcaldía.-----
El Sr. Molina Medina, portavoz del Grupo P.S.O.E., felicita también al Secretario en nombre de su Grupo.-----
- 2.- La Comisión de Patrimonio de la Junta de Extremadura, en sesión de 20 de febrero, prestó su aprobación al proyecto de rehabilitación y adaptación para albergue de la edificación del paraje del "Cristo de la Reja".-----
Participa también a los señores asistentes que D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra ha aceptado la invitación para que inugure los Pisos Tutelados., independientemente de que, por razones prácticas, se hayan puesta ya en funcionamiento.-----
- 3.- Se ha aclarado el tema de la urbanización de los hermanos Jaramillo Hernández, resultando que llevan razón en sus planteamientos, puesto que se basan en un Proyecto de Urbanización aprobado en su día por el Ayuntamiento, siguiendo el procedimiento legalmente establecido.-----
- 4.- D. Joaquín Garrido Vázquez y su familia han dirigido un escrito a la Alcaldía mostrando su más sincera gratitud por la actuación de D. Francisco Picón Jaramillo, Jefe de la Policía Local y dos agentes D. José Antonio Domínguez Romero y D. José Francisco Eugenio Blanco en el incendio que se produjo en su casa, ya que "no solo terminaron practicamente con el fuego, poniendo en peligro su integridad

02639320

física, sino que mantuvieron el orden en todo momento y aconsejaron a las muchas personas que acudieron a ayudar". En el mismo escrito agradecen también a la Alcaldía el haberles proporcionado los medios necesarios para poder reparar los daños ocasionados por el fuego.-----

APROBACION DEL PRESUPUESTO UNICO PARA EL EJERCICIO 2001.- Toma la palabra el Sr. Molina Medina, portavoz del Grupo P.S.O.E. para manifestar que se tiene conocimiento de que en breve el Ayuntamiento va a recibir una buena inyección de dinero y entienden que hay algunas partidas que deberían aumentarse, entre ellas la del Club Juvenil, porque consideran insuficiente las 500.000 pesetas consignadas para el equipamiento. El Sr. Alcalde replica que se ha contemplado esa cantidad porque existen algunos elementos de la extinguida Escuela-Taller, como el Vídeo, la Televisión, que pueden pasar al Club, sin perjuicio de que se pueda incrementar la partida si es necesario. Continúa diciendo que también estima necesario que se incremente la dotación destinada al Castillo, respondiendo el Sr. Alcalde que la que se contempla es provisional hasta la total terminación del Proyecto ya que ese será el momento de plantearse la cuestión con más detenimiento. Por último afirma el Sr. Molina Medina que si en su día no aprobaron la forma de selección de la Directora de los Pisos Tutelados, ahora no les parece coherente prestar su aprobación al apartado de retribuciones de altos cargos y por esta razón se abstienen en la votación del Presupuesto. Seguidamente, sometido a votación el presupuesto, queda aprobado haciendo mención expresa a sus Bases de Ejecución, con el voto favorable de los seis concejales del Grupo P.P. y la abstención de los cuatro concejales asistentes de Grupo P.S.O.E., de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:-----

GASTOS

1.- Gastos de Personal,	61.380.000 pts.
2.- Gastos bienes corrientes y servicios,	42.228.000 pts.
3.- Gastos financieros,	2.575.000 pts.
4.- Transferencias corrientes,	4.725.000 pts.
6.- Inversiones reales,	41.356.729 pts.
7.- Transferencias de capital,	886.424 pts.
8.- Activos financieros,	100.000 pts.
9.- Pasivos financieros,	2.300.000 pts.

INGRESOS

1.- Impuestos directos,	22.000.000 pts.
3.- Tasas y otros ingresos,	18.861.151 pts.
4.- Transferencias corrientes,	70.375.000 pts.
5.- Ingresos Patrimoniales,	1.800.000 pts.
6.- Enajenación inversiones reales,	4.200.000 pts.
7.- Transferencias de capital,	11.000.002 pts.
8.- Activos financieros,	100.000 pts.
9.- Pasivos financieros,	27.215.000 pts.

TOTAL INGRESOS 155.551.153 PTS.

TOTAL PAGOS, 155.551.153 PTS.

APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE "SIERRA MORENA" ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON.-

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la necesidad de aprobar un nuevo convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base. Seguidamente la Corporación con el voto favorable de los asistentes a la sesión, adopta los siguientes acuerdos:-----

- 1.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base "Sierra Morena", entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Segura de León, Bodonal de la Sierra y Fuentes de León, para el ejercicio 2001.-----
- 2.- Hacer una reserva de crédito con cargo al vigente Presupuesto de gastos por importe de TRESIENTAS DOCE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS (312.899 pts), para hacer frente a su aportación para el mantenimiento del Servicio durante el año 2001.-----



0S6393710

CLASE 8ª

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones sean necesarios para el adecuado cumplimiento de estos acuerdos.

REVISION DE INSTANCIAS

Primera.- Se da lectura a un escrito enviado por la A.D.S. "El Castillo" donde se hace constar que en la última sesión celebrada por la Junta Directiva se acordó instar al Ayuntamiento para que aborde la remodelación de la actual báscula de pesaje, proponiendo las siguientes condiciones:

1.- La A.D.S. "El Castillo" se compromete con el Ayuntamiento a sufragar los gastos relacionados con la instalación de los accesorios que necesita la báscula para convertirla de pesaje mecánico a pesaje mediante la modalidad de monedero autoservicio.

2.- Pedir al Excmo. Ayuntamiento que corra con los gastos de albañilería e infraestructura necesario para dicha instalación ya que como la báscula es de propiedad municipal sería una mejora que le haría en el servicio que presta.

3.- Una vez concluida la instalación la A.D.S. "El Castillo", cedería al Ayuntamiento la reforma realizada para que este se haga cargo de su posterior mantenimiento.

4.- Otro punto que se trató fue el referido a la compra por la A.D.S. de la maquinaria necesaria para las instalaciones de desinfección de vehículos que recientemente ha construido el Ayuntamiento junto al Molino de piensos citado anteriormente.

5.- Elevar esta acta al próximo pleno del Excmo. Ayuntamiento para su aprobación por la Corporación Municipal y así darle el valor legal necesario.

Segunda.- La Federación de Organizaciones de profesionales y trabajadores Autónomos de Extremadura, envía un escrito con reivindicaciones en relación con la cobertura por incapacidad transitoria y contingencias de enfermedad y accidente labora, pidiendo que el Ayuntamiento se adhiera a las mismas, solicitud que es aceptada por unanimidad.

Tercera.- La Federación de Organizaciones de Profesionales y Autónomos de la Comarca de Tentudía solicita a este Ayuntamiento que tenga en cuenta las siguientes propuestas:

- Que vigile con más rigor la competencia desleal.

- Se incentiva la vigilancia nocturna.

- Fomento del turismo rural.

- Modernización las estructuras.

- Agilización de las licencias de apertura.

- Fomentar y organizar Ferias de Muestras.

- Dar protagonismo y apoyo a las Asociaciones Locales.

- Controlar la venta ambulante.

La Corporación acuerda prestar su aprobación a estas propuestas por considerarlas justificadas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- ¿Qué ocurrió con la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E. para que se diese una ayuda económica a los damnificados por el terremoto que se produjo en "El Salvador"? El Sr. Alcalde responde, que su Grupo pensó que estas ayudas se estaban ya dando a título individual y por el gobierno, extrañándole, dice, que se dijese que la ayuda no fuese menos de 100.000 pesetas y que después de sucesos como el de Mozambique u otros no hayan vuelto a presentar una petición parecida.

2.- ¿Qué nos podría decir sobre la posible instalación de una fábrica de frutos secos en Segura de León? Se ha dirigido a nosotros una persona para hablarnos de ese asunto, pero por el momento no hay nada concreto.

3.- ¿Se ha emprendido alguna acción ante el mal comportamiento de uno de los usuarios de los Pisos Tutelados? Se le ha enviado un escrito de amonestación y si persiste el comportamiento se le iniciará un expediente sancionador.

4.- ¿Cuál es el horario de la Directora de los Pisos Tutelados? El horario se extiende prácticamente a toda la mañana y tarde, dadas las características del servicio.

5.- ¿Se quedó en algo sobre si los ancianos deberían pagar el tanto por ciento sobre las doce pagas, o sobre las catorce? Estaba contemplado en el Reglamento de admisión y es el 70% del total de la paga. El Sr. Molina Medina, dice que le han informado de que en las que administra la Junta se descuenta sobre

026393710

las doce paga, excluyendo las extraordinarias. El Sr. Alcalde responde que se consultará este asunto para dejarlo claro.

Primer ruego.- Existe de nuevo inquietud entre los vecinos por las antenas de Telefonía móvil y queremos que se pida un nuevo informe a la Junta de Extremadura. El Sr. Alcalde responde que se solicitará.

Segundo ruego.- El cobertizo que está enfrente de los mesones y que sirve de refugio a los alumnos que van al Instituto tiene las placas sueltas y se las puede llevar el viento causando daños a terceros, queremos que se repare. El Sr. Alcalde afirma que se harán las reparaciones necesarias.

Tercer Ruego.- Pedimos que se aplace la apertura del Centro de Desinfección de vehículos para evitar el contagio de la enfermedad de las vacas local.

Cuarto ruego.- Pedimos que las actas y las citaciones que se fijen en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Como Secretario, respondo que siempre se fijan las actas y las convocatorias, si bien algunas veces se las han llevado o las ha tirado el viento.

El Sr. Alcalde toma la palabra para responder a otras preguntas formuladas en la sesión anterior. En cuanto al pago a D. Mario Cuadrado Salamanca, a la entrada de su equipo de gobierno, no existía constancia de la deuda, ni en los documentos presupuestarios ni en los pendientes de formalizar, simplemente existía una ficha. En ese momento quisimos reconocer esa deuda porque era algo que estaba ahí y que había que solucionar, siendo la cantidad 2.982.813 pesetas. En este momento se le deben 1.721.933. Por lo tanto, se le ha ido pagando en la misma proporción que a los demás proveedores. Hay que tener en cuenta que las deudas extrapresupuestarias que existían se están incorporando al presupuesto paulatinamente, porque no puede ser de otra manera. En cuanto a los trabajadores contratados en el último trimestre, son Miguel Angel Molina, Manuel Ruíz Jerez y Andrés Arroyo, al 50% con la Junta de Extremadura. En cuanto a las críticas que hacía el Grupo P.S.O.E. sobre el Boletín Informativo difundido en Navidad, dice el Sr. Alcalde que es necesario y frecuente ofrecer información sobre los asuntos municipales y que no se trata de informar solo de las obras que hace el Ayuntamiento sino también de obras realizadas por otros organismos que suponen una mejora de las infraestructuras. Por último, en relación con la subvención otorgada al equipo de fútbol, afirma que nos e le debe nada de lo prometido y esto se le puede preguntar al Presidente del Club. Las cantidades dadas al Club de Fútbol son las siguientes:

23 de agosto de 1999.- 100.000 pts.

29 de septiembre de 1999.- 200.000 pts.

13 de enero de 2000.- 125.000 pts.

19 de abril de 2000.- 125.000 pts. y

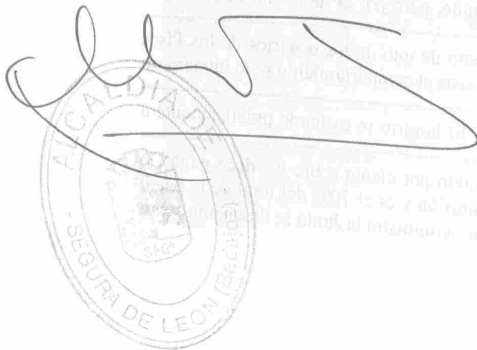
14 de junio de 2000.- 150.000 pts.

Estas cantidades, dice por último el Sr. Alcalde, suman las 700.000 pesetas reflejadas en el Boletín Informativo.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y diez minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,





OS6393711

CLASE 8.^a

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2001.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

D.^a M^a Dolores Ruíz Serrano

D. Ana M^a Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D.^a Angela Guzmán Megías

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día veinticinco de junio de dos mil uno, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

ASISTENCIA - Asisten a la sesión, todos

los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D.

Agustín Lozano Rey.-----

HOMENAJE A DON FRANCISCO DEL AMO GARCIA, CON OCASIÓN DE SU RECIENTE JUBILACION.- El Sr. Alcalde propone y su propuesta es aceptada unánimemente por el resto de la Corporación, adoptar los siguientes acuerdos:-----

Primero.- Dar traslado en su propio nombre y en el de los vecinos a quienes representa, de su más sincera felicitación a D. Francisco del Amo García, por haberse jubilado tras cuarenta años de ejercicio ininterrumpido de la medicina, ostentando el cargo de Jefe Local de Sanidad y contribuyendo con su profesionalidad y especial entrega a dignificar este servicio tan importante para todos los ciudadanos.-----

Segundo.- Otorgar a D. Francisco del Amo García el Escudo de Oro de Segura de León, elevando con la entrega de este distintivo honorífico, hasta el nivel de las instituciones, el reconocimiento que hacia su persona y a su encomiable labor vienen manifestando sus compañeros, tanto los del Centro Sanitario local, como los del Centro de Salud de Zona, los beneficios de estos servicios y el resto de la población.-----

Tercero.- rendirle homenaje en acto público para la entrega del distintivo, con la asistencia de la Corporación y aquellas autoridades y representaciones que sean invitadas, dejando constancia de su desarrollo en un acta que se incorporará como anexo a la que ahora recoge estos acuerdos, con el fin de su permanencia para siempre en el Protocolo del Ayuntamiento.-----

117899320

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN

CLASE B

APROBACION INICIAL DE LA TERCERA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DE SEGURA DE LEON.- La Corporación, a la vista de la documentación obrante en el expediente, acuerda con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, de los once que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, cumpliéndose por tanto el requisito de mayoría absoluta del art. 47.3 i) de la L.B.R.L., lo siguiente: -----

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación puntual número tres de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Segura de León, que afecta a los artículos 75, 76, 77, 100, 101, 102, 103 y determinadas unidades de ejecución de la normativa urbanística.-----

Segundo.- Someter este acuerdo a información pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y un periódico de los de más difusión de la región, por plazo de un mes, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, pudiendo presentar las alegaciones pertinentes. Suspende las licencias que pudiesen quedar afectadas por esta modificación hasta tanto se apruebe definitivamente.-----

APROBACION DE LA OBRA AEPSA, 01: TECHUMBRE CONVENTO SAN BENITO, BORDILLOS URBANIZACION LA BUHARDA, ESTRUCTURA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y ZONA AJARDINADA URBANIZACION LOS REMEDIOS.- Sometida a votación la propuesta, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente: -----

1.- Aprobar el Proyecto de Obra denominado "AEPSA/2001 TECHUMBRE CONVENTO SAN BENITO, BORDILLOS URBANIZACION LA BUHARDA, ESTRUCTURA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y ZONA AJARDINADA URBANIZACION LOS REMEDIOS", redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 37.635.000 pesetas de las cuales 28.950.000 pesetas se destinan a mano de obra y 8.685.000 pesetas a materiales.-

2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada por 28.950.000 de pesetas.-----

3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto, por valor de 8685000 pesetas.-----

APROBACION DEL SISTEMA DE EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACION DEL CASTILLO DE SEGURA DE LEON".- La

Corporación, en base a la propuesta elaborada por la Comisión de Urbanismo, acuerda, con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, lo siguiente: -----

Primero.- Aprobar la obra consistente en la "Rehabilitación del Castillo de Segura de León".-----

Segundo.- Optar por la ejecución de la obra por el sistema de administración, utilizando los propios medios del Ayuntamiento y acudiendo, en su caso, a empresas colaboradoras, según lo previsto en el artículo 152.1 b) y 152.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.-----



OS6393712

CLASE 8ª

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los correspondientes convenios con el Ministerio de Fomento.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 07 DE AGOSTO DE 2001.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

Dª Mª Dolores Ruíz Serrano

D. Ana Mª Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día siete de agosto de dos mil uno, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos

los señores/as que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de Dª Angela Guzmán Mejías.-----

APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR.- Pregunta el Sr. Alcalde, si alguno de los señores asistentes/as tiene alguna alegación que hacer, en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión del día 25 de junio de 2001. No habiendo alguna, se considera aprobada.-----

COMUNICACIONES.- Comunica el Sr. Alcalde lo siguiente:-----
- Le han comunicado verbalmente que se ha aprobado la tercera Escuela-Taller y también el Taller de Empleo.-----

51788320



- La empresa PEYCO, se ha hecho cargo de la asistencia técnica para el Proyecto de urbanización del Polígono Industrial.-----

- Se han concedido 475.000 pesetas para las actividades de la Universidad Popular.---

- Las últimas contrataciones realizadas para la obra de rehabilitación del Castillo son las de: - Angel Pedro Medina Movilla, Manuel García Megías, Jesús Romero Venegas, José Díaz Figueras, Emilio Megías Lozano, José Jaramillo Megías, José Antonio Cid, Francisco Calleja, Antonio Luis Ríos.-----

APROBACION DE LAS CUENTAS GENERALES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 1995-1996-1997-1998-1999.-

El Sr. Alcalde manifiesta que hasta ahora, y a pesar de estar elaboradas estas cuentas y remitidas al Tribunal de Cuentas; no se han tramitado para su aprobación por el Pleno siguiendo el procedimiento del artículo 193.5 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Una vez informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, añade, se han expuesto al público por el plazo legal sin que se haya presentado ninguna reclamación y, una vez propuesta su aprobación por dicha Comisión al Pleno, procede someterlas a la votación. Realizada dicha votación, se adoptan, con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, de los once que forman el número legal de miembros de la corporación, los siguientes acuerdos:-----

Primero.- Aprobar las cuentas generales de los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.-----

Segundo.- Remitir al Tribunal de Cuentas certificación de este acuerdo para su incorporación al resto de la documentación.-----

FIJACION DE DIETAS POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DE PLENO.-

La Corporación, con el voto favorable de los cuatro concejales del Grupo P.S.O.E. y la abstención de los seis concejales del Grupo P.P. acuerda fijar una dieta de 3.000 pesetas por cada asistencia a las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.-----

APROBACION DE LA OBRA AEPSA/01 "EJECUCION DE EDIFICIO DESTINADO A ALMACEN MUNICIPAL, BORDILLOS Y ACERADOS DE LA URBANIZACION LA BUHARDA, ESTRUCTURA BIBLIOTECA MUNICIPAL (1ª Fase) Y ZONA AJARDINADA URBANIZACION LOS REMEDIOS".-

Sometida a votación la propuesta, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente: -

1º Aprobar el Proyecto de obra denominado "AEPSA/01 EJECUCION DE EDIFICIO DESTINADO A ALMACEN MUNICIPAL, BORDILLOS Y ACERADOS DE LA URBANIZACION LA BUHARDA, ESTRUCTURA BIBLIOTECA MUNICIPAL (1ª Fase) Y ZONA AJARDINADA URBANIZACION LOS REMEDIOS", redactado por

el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 37.635.000 pesetas, de las cuales 28.950.000 pesetas se destinan a mano de obra y 8.685.000 pesetas a materiales. Estas obras sustituyen las aprobadas en el pleno anterior que no fueron aceptadas por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo, por incluir algunas que no podían ser consideradas obras de interés general y social.-----



OS6393713

CLASE 8.^a

CLASIFICACION DE LAS CALLES DE LA URBANIZACION "LOS REMEDIOS", A EFECTOS DE TASA POR LICENCIA URBANISTICA.- La Corporación, acuerda incluir las calles de la urbanización "Los Remedios" entre las de 2.^a categoría.

RESCISION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA NAVE DE CEBADO DE POLLOS.- Expone el Sr. Alcalde que, a la hora de emprender la construcción del Polígono Industrial, se ha planteado la necesidad de derribar la nave de cebado de pollos que el Ayuntamiento tiene arrendada a un particular, circunstancia que lleva consigo la inevitable rescisión del contrato. El Sr. Molina Medina pregunta si se ha buscado la posibilidad de ofrecer al arrendatario otra alternativa por si desea continuar el negocio. El Sr. Gómez Maya dice que lo primero que se hizo, al tener conocimiento en su día del asunto, es dejar de cobrarle la renta que venía satisfaciendo, pero no se podía hacer otra cosa porque no se sabía cuanto tardaría en ponerse en marcha el proyecto. Por último manifiesta el Sr. Alcalde que hablará con el arrendatario para plantearle el problema y ver cuál es su situación y qué opina al respecto.

MOCION DEL GRUPO P.S.O.E. SOBRE LAS ANTENAS DE TELEFONIA MOVIL.- El Sr. Alcalde da lectura a la Moción cuyo contenido liberal es el siguiente: - De todos es sabido que últimamente se viene poniendo en duda el hecho de que las antenas de teléfono móvil no tienen efectos nocivos para la salud de las personas. También es conocido que algunas sentencias judiciales han obligado a la retirada y no instalación de algunas de estas antenas. Además existen informes médicos que han en contra de éstas. Se aconseja que no haya población en un radio menor de 300 metros.--- Estos motivos son suficientes para que por parte de nuestro Ayuntamiento se inicien acciones con el fin de reubicarlas en lugares que potencialmente no entrañen riesgo para nuestros/as vecinos/as. A la vez solicitamos la instalación de una única antena que sirva para todos los operadores que lo soliciten. Como consecuencia conseguiríamos una mejora en las vistas de algunos monumentos de nuestro patrimonio histórico-artístico.--- **SOLICITAMOS:** Que el Sr. Alcalde "invite" a los diferentes operadores que tienen instaladas antenas en el núcleo urbano de nuestro municipio a retirarlas de su actual ubicación e instalarlas en lugares más alejados.

Seguidamente manifiesta el Sr. Alcalde que el Grupo P.P. apoya incondicionalmente esta Moción y que, al día siguiente de una sesión anterior donde se planteó este asunto, se volvió a solicitar un informe a la Junta de Extremadura, otro informe a la Oficina Urbanística y se comenzó a investigar qué argumentos legales se podrían esgrimir para que las compañías retirasen las antenas. A continuación da lectura al informe remitido por la Junta en el que se afirma que no se tiene constancia científica de que sean perjudiciales para la salud. Por último, el Sr. Alcalde dice que se continuará buscando la manera de cambiarlas de sitio.

REVISION DE INSTANCIAS.- El Sr. Alcalde dice que se ha recibido una solicitud, por parte de D. Juan García Perera, para que se le ceda en arrendamiento la nave de carpintería ubicada al sitio "Los Llanos de Santa María", añadiendo que a pesar de que por las características del contrato es competencia de la Alcaldía, considera conveniente

026333713



CLASE N.º

someterlo al Pleno para su ratificación. Seguidamente la Corporación muestra su conformidad unánimemente.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Primer Ruego .- El Sr. Molina Medina dice que se debería tener más cuidado para no caer otra vez en el error de iniciar una permuta de unos terrenos del Ayuntamiento por otros de un particular que no están inscritos en el Registro de la Propiedad. Replica el Sr. Alcalde que existía un contrato privado de venta al particular que en cualquier momento se podía elevar a escritura pública y registrarse, y que se hizo así para ganar tiempo, ya que un procedimiento expropiatorio se podría alargar excesivamente y paralizar unas obras tan importantes como la urbanización de los terrenos donde se ubicará el Instituto de Enseñanza Secundaria.

Segundo Ruego.- El grupo P.S.O.E. propone que se arreglen las instalaciones del "Picadero". El Sr. Alcalde dice que el arrendatario habló en tiempos con él proponiendo hacer las reparaciones y que luego se le descontasen los gastos de la renta. Interviene el Sr. Gómez Maya, manifestando que le parece mejor que el Ayuntamiento haga las reparaciones y el arrendatario pague la renta fijada, por ser un sistema más claro de hacer las cosas. El Sr. Molina Medina dice que su interés por el arreglo del Picadero se debe a que éste servicio contribuye al fomento turístico del pueblo. Por último el Sr. Alcalde afirma que se tendrá en cuenta para los próximos planes de obras.

Primera Pregunta.- Hay quien ha dicho que en la "Fiesta del Soltero" que se realizó en el Castillo había menores de edad. Queremos saber si esto es cierto y, si es verdad, si se vigiló para evitar que se subiesen a las almenas. El Sr. Alcalde responde que en todo momento hubo dos policías vigilando y que pidieron el D.N.I. ante la duda sobre la edad de los asistentes, llegando incluso a impedir la entrada a un joven a quien solo le faltaba un mes para la mayoría de edad.

Segunda Pregunta.- ¿Se nos puede hacer llegar el inventario de los materiales de la Escuela-Taller?. El Sr. Alcalde responde que no existe inconveniente.

Tercer Ruego.- Entendemos, dice el Sr. Molina Medina, que se deben ofrecer oportunidades de contratación para las obras del Castillo a las exalumnas de la Escuela-Taller, que están cualificadas para acometer algunos de los trabajos.

Cuarto Ruego.- También en relación con la obra del Castillo, hay personas que están preocupadas porque en él anidan especies protegidas de pájaros al encontrarse en peligro de extinción. El Sr. Alcalde manifiesta que se están tomando las medidas necesarias para no hacer daño a los nidos.

Tercera Pregunta.- ¿Qué tipo de actividades se van a realizar con las 475.000 de subvención para la Universidad Popular? El Sr. Alcalde responde que parte se destinará a las que se están realizando y el resto a otras que se programen.

Quinto Ruego.- El Sr. Molina Medina dice que ha tenido conocimiento de que la Asociación de Juventudes Socialistas se excedió un poco en el presupuesto presentado para el Carnaval 2001 y el Ayuntamiento se había negado a abonarles dicha cantidad, añadiendo que él entiende que los presupuestos no son totalmente rígidos y pueden ser sometidos a modificaciones. Responde el Sr. Medina Casquete leyendo el Presupuesto presentado por los organizadores y aclarando que al mostrarle los gastos habían incluido



OS6393714

CLASE 8.^a

uno que no estaba en dicho presupuesto y que deberían haber consultado con el Ayuntamiento antes de realizarlo, ya que el dinero público hay que administrarlo escrupulosamente y que la afirmación de que "nos han engañado" es totalmente falsa. Tanto el Sr. Medina Casquete, como D. Antonio Maya, insisten en la necesidad de atenerse al Presupuesto. Ante la insistencia del Sr. Molina Medina sobre la posibilidad de modificar el presupuesto, el Sr. Medina Casquete replica de nuevo que la cuestión está en que antes se debería haber consultado para estudiar la conveniencia o no de modificarlo. Los Señores Chávez Jaramillo y Lozano Rey opinan que 27.000 pesetas no es una cantidad como para manifestarse tan inflexible, ya que al fin y al cabo se habían gastado en una actividad de interés general. Por su parte, el Sr. Gómez Maya, dice que probablemente los jóvenes socialistas lo que pretende es fastidiar, igual que lo hacían los directivos de la Hermandad de S. Isidro, replicando el Sr. Molina que éstas dos asociaciones no tienen nada que ver una con otra y cualquier comparación huelga.

Tercera pregunta.- ¿Se ha convenido algo con la empresa que está realizando la obra del instituto para la contratación de trabajadores de la localidad?.- El Sr. Alcalde dice que lo ha hablado con ellos, pero en esta fase el trabajo es más bien cosa de máquinas.

Cuarta Pregunta.- ¿A quién se le pide el suministro de las bebidas y alimentos del bar del Ganadero?.- El Sr. Alcalde dice que desde hace muchos años lo viene haciendo la misma persona y que el año pasado otra persona se interesó en un principio, pero al ver que el presupuesto era muy bajo, desistió. Añade que el Ayuntamiento pone unas condiciones de abastecimiento y admite la posibilidad de que otras personas oferten.

Quinta Pregunta.- ¿Cómo se controla el acceso al "Bar del Ganadero"? Normalmente tienen acceso los representantes del Ayuntamiento y los invitados del ganadero de cada día. Añade el Sr. Alcalde que es muy difícil evitar que personas no invitadas accedan, porque no se puede ir a preguntar al ganadero si ha invitado o no a tal o cual persona. El Sr. Medina Casquete, manifiesta que algunos ganaderos mostraron sus quejas de que había mucha gente en el Bar del Ganadero y se les contestó que el Ayuntamiento no tiene la culpa, ya que las invitaciones son muy restringidas. El Sr. Gómez Maya dice que la presencia de algún miembro del Ayuntamiento también es necesaria para verificar que el bar está bien atendido.

Sexta Pregunta.- ¿Me pueden aclarar los gastos de montaje y desmontaje de la Caseta de San Isidro?.- Responde el Sr. Medina Casquete que este año han sido muy elevados porque no se han podido utilizar obreros que estuviesen en otras obras.

Séptima Pregunta.- ¿Se va a seguir la elaboración de la Ordenanza de Policía y buen Gobierno?.- Responde el Sr. Alcalde que cuando terminen las Fiestas.

Octava Pregunta.- ¿Se están haciendo obras en las dependencias de las Monjas?.- El Sr. Alcalde responde que en el acuerdo con la Iglesia para la cesión de terrenos se contemplaba el compromiso de reparar la parte donde vivían las monjas. Ya en tiempos se hizo una parte y ahora se está haciendo la otra.

02838320



Novena Pregunta.- ¿Qué ha pasado con el crédito que se aprobó en una sesión de la Comisión de Hacienda?.- El Sr. Alcalde responde que aún no se ha concertado porque no ha hecho falta, de momento.

Décima pregunta.- ¿Cómo va el servicio de los Pisos Tutelados?.- Van funcionando bien. Cuando transcurran los seis primeros meses se dará cuenta de los gastos que se están produciendo. En cuanto a uno de los usuarios, que es problemático, se están haciendo los trámites oportunos para iniciar un expediente sancionador.

Sexto Ruego.- El aula de las clases de Inglés de verano no se llegó a limpiar ningún día. El Sr. Alcalde dice que debería haber avisado la profesora, porque las limpiadoras no van a limpiar en época de vacaciones.

El Sr. Molina Medina dice, en relación con el contenido del acta de la sesión anterior, cuando se habla del equipo de fútbol, que no dijo que no se le hubiese pagado al equipo, sino que no estaba de acuerdo con las cuentas que se sacaron en el Boletín Informativo.- Por último, el Sr. Lozano Rey pide que, como miembro de la Comisión de Cultura, se le comuniquen las actividades que se vayan programando y haciendo, respondiendo el Sr. Alcalde que no hay inconveniente.

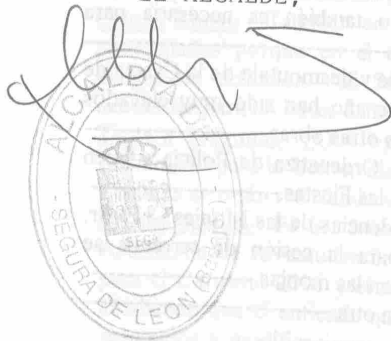
D. Antonio Maya , toma la palabra para dar a conocer que se ha recibido una nueva reclamación de deuda por parte del Arquitecto García Viondi, por valor de 208.214 pesetas, preguntando a los señores Concejales, si conocen el origen de esa deuda para ver si procede reconocerla o no, manifestando éstos que no.

Por último, el Sr. Alcalde hace algunas reflexiones sobre el buen momento por el que atraviesa Segura de León y vuelve a decir que el que las cosas se desenvuelvan adecuadamente requiere el esfuerzo de todos los segureños.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintitrés horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario., Certifico.

VO BQ

EL ALCALDE,





OS6393715

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

Dª Mª Dolores Ruíz Serrano

D. Ana Mª Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Agustín Lozano Rey.

Dª Angela Guzmán Mejías.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día veintisiete de septiembre de dos mil uno, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA. - Asisten a la sesión, todos

los señores/as que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.

APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES.- El Sr. Alcalde pregunta si alguno/a de los señores/as asistentes tiene alguna alegación que hacer, en relación con los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de los días 25 de junio de 2001 y 7 de agosto de 2001. El Sr. Molina Medina, Portavoz del Grupo P.S.O.E., manifiesta que en cuanto a la primera no hay inconveniente en aprobarla como está. En relación con la segunda, el Sr. Molina Medina, dice que en el quinto ruego, se ha omitido que el Sr. Gómez Maya dijo que probablemente los jóvenes socialistas lo que pretendían era fastidiar igual que lo hacían los directivos de la Hermandad de S. Isidro, siendo la réplica del Sr. Molina que estas dos asociaciones no tienen nada que ver una con la otra y cualquier comparación huelga. También pide que se recoja en el segundo ruego que su interés en el arreglo del picadero se debe a que este servicio contribuye al fomento turístico del pueblo. El Sr. Medina Casquete pide que se recoja en la cuarta pregunta que algunos ganaderos habían manifestado sus quejas de que había mucha gente en el bar del Ganadero y se les contestó que el Ayuntamiento no tenía la culpa, ya que las invitaciones eran muy restringidas. Sometidos a votación los borradores, quedan aprobados por unanimidad con aceptación de las correcciones propuestas.

COMUNICACIONES.- El Sr. Alcalde realiza las siguientes comunicaciones:

02833712



- Se está gestionando la retirada de las antenas de telefonía móvil. Como primer paso se ha dirigido un escrito a las empresas comunicándoles la voluntad del Ayuntamiento de que se trasladen a otro sitio más alejado del casco urbano.-----
- Se publicó la convocatoria para la contratación de los dos trabajadores que se contemplaba en la concesión de la subvención con cargo al Fondo Social Europeo. No hubo que reunir la Comisión de selección porque sólo se presentaron dos aspirantes, únicamente de verificó si reunían los requisitos indispensables. El Sr. Molina Medina, dice que al menos por cortesía se le debería haber comunicado.-----
- Se ha confirmado la aprobación del Taller de Empleo y ya está firmado el Convenio con el INEM. A continuación explica los requisitos que han de cumplir los aspirantes y otros aspectos del funcionamiento del Taller, haciendo hincapié en que la selección la realiza el INEM.-----
- D. Fernando Díaz Bernáldez, ha incumplido la medida cautelar que se le impuso, a raíz de la denuncia de SEPRONA, por carecer de licencia municipal de apertura, consistente en no introducir más ganado del que ya permanece estabulado. Este hecho originará la incoación de un expediente sancionador.-----

DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA COMISION DE GOBIERNO.- El Pleno, en base a lo previsto en el art. 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, acuerda, con el voto favorable de los seis concejales del Grupo P.P. y el voto en contra de los cinco concejales del Grupo P.S.O.E., delegar en la Comisión de Gobierno las siguientes facultades: -----

Primero.- Las contempladas en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, excepto las letras j) y k) y las no delegables a que se refiere el apartado 4 del artículo 22 de dicha Ley.-----

Segundo.- Las demás que expresamente le confieran las Leyes al Pleno, a excepción de las que exijan para su aprobación una mayoría especial.-----

CREACION DE UN SERVICIO PUBLICO DE ACCESO A INTERNET.- La Corporación, tras debatir sobre la conveniencia de crear este servicio y apreciar más inconvenientes que ventajas, a la hora de regular su funcionamiento en la práctica, acuerda por unanimidad no crearlo.-----

URGENCIAS.- APROBACION DE LA FIRMA DE UNA CONTRATO CON LA EMPRESA C.I.E.C.O (Centro Internacional de Formación Continua y Ocupacional, S.L.).- El Sr. Alcalde explica que hoy mismo le ha llegado a través del Agente de Desarrollo el borrador de un contrato a suscribir con la empresa C.I.E.C.O., que tiene previsto solicitar la homologación como Centro Colaborador de la Junta de Extremadura para la impartición de cursos de formación profesional ocupacional en este municipio. Seguidamente da lectura al documento y, ratificada la urgencia y su inclusión en el orden del día, la Corporación acuerda por unanimidad prestar aprobación al contrato y facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.-----

REVISION DE INSTANCIAS.- Al no existir ninguna, se pasa al asunto siguiente.



0S6393716

CLASE 8.ª

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Primer Ruego.- Sería conveniente que en el acceso al Cementerio se coloquen algunas farolas. El Sr. Alcalde dice que se lo comunicará al electricista para que lo estudie.-----

Segundo Ruego.- Las cuentas de las Capeas que han aparecido en la revista no coinciden con las que se les dieron a los concejales. El Sr. Medina Casquete responde que se han rectificado algunos gastos que figuraban como ingresos y viceversa. El Sr. Molina Medina pide que se le faciliten los gastos del Programa LEADER, respondiendo el Sr. Alcalde que no hay inconveniente.-----

Tercer Ruego.- Pide el Sr. Molina Medina que aclare por qué le dijo que la fijación de las fiestas locales no tenía que pasar por el Pleno cuando la normativa dice que se hará a propuesta del Pleno del Ayuntamiento, aunque en este caso concreto ya se había pactado por ambos grupos. Pide que a partir de ahora se recoja en acta la propuesta del Pleno.-----

Primera Pregunta.- ¿ Los trabajadores del Castillo han estado trabajando en el montaje de las Capeas? ¿Era el mismo contrato o se trataba de otro distinto?. Responde el Sr. Alcalde que se trataba del mismo contrato, pero se acudió a ellos porque en ese momento solo se contaba con los trabajadores del Fondo Social Europeo.-----

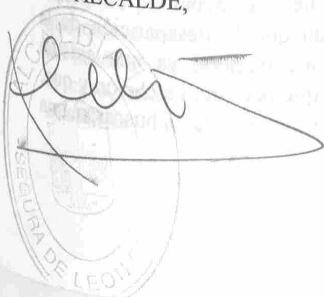
Segunda Pregunta.- ¿Qué ha ocurrido con el residente de los Pisos Tutelados que estaba dando problemas?. Responde el Sr. Alcalde que le manifestó reiteradamente su descontento y a raíz de ello se ha marchado de modo voluntario.-----

Tercera Pregunta.- ¿Cuántas plazas de los Pisos Tutelados se han cubierto?.- Dª Ana Muñoz, Directora de la Residencia contesta que hay diecisiete y sólo falta una por cubrir. El Sr. Alcalde dice que primero se le ha ofrecido a los vecinos de Segura de León y muchos no han querido. Por este motivo, dado que las plazas sin cubrir originar un gasto excesivo y además privan de este importante servicio a otros posibles beneficiarios, se han puesto a disposición de la Junta para que las oferte. -----

Cuarta Pregunta.- ¿No se puede, como ya se dijo el año pasado, instalar una televisión durante las capeas para que las personas que no pueden salir de casa por diversos motivos, puedan verlas?.- El Sr. Alcalde responde que eso cuesta mucho dinero que se ha preferido invertir en seguridad, renovando las instalaciones, prometiendo que el asunto se tratará para ver las posibilidades que hay.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,



02689371



CLASE 6

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2001.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

D^a M^a Dolores Ruíz Serrano

D. Ana M^a Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D^a Angela Guzmán Megías

D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día cinco de noviembre de dos mil uno, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA. - Asisten a la sesión, todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.

UNICO PUNTO.- POSIBILIDAD DE ASISTENCIA DE DESPLAZAMIENTO DESDE SU CASA AL COLEGIO Y VICEVERSA DE UN ALUMNO CON N.E.E., DEBIDO A LA IMPOSIBILIDAD FAMILIAR PARA ELLO POR DIVERSAS CAUSAS.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que este Pleno se convoca con un único punto en el Orden del día, a petición del Grupo P.S.O.E., en base a lo previsto en el artículo 46.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril, manifestando su deseo de que, con el fin de no alargar el debate excesivamente, haga una exposición el Portavoz Socialista, para posteriormente contestarle y ofrecerle seguidamente un turno de réplica, y tras la contraréplica de la Presidencia, pasar a votación.

El Sr. Molina Medina, Portavoz de Grupo P.S.O.E., explica que la petición de este Pleno extraordinario se basa en que se trata de un problema escolar, que el curso va avanzando y si se demora el abordarlo, al final será tarde para cualquier decisión sobre el asunto. También, añade, se hace esta solicitud porque la madre de Julio Maya Aguilar, que es el alumno de que se trata, no puede llevarlo debido a su propia enfermedad. Por otra parte, continúa diciendo, entienden que la desaparición de la Prestación Social Sustitutoria habrá de suplirse de alguna manera, ya que existen personas con este tipo de problemas, físicos y-o psíquicos, que necesitan atención y que, por sensibilidad ante cualquier situación familiar de esta índole, debe buscarse una



OS6393717

CLASE 8.^a

solución por parte de los Organismos Públicos y en especial, por ser el más cercano al ciudadano, debe hacerlo el Ayuntamiento. En definitiva lo que se pide, concluye, es que se encomiende a uno de los obreros de cometidos múltiples la tarea de llevar y traer al alumno al colegio, acompañado de su madre, cometido que no llevará seguramente más de una hora al día.-----

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Molina Medina manifestando que le causa extrañeza la petición de este Pleno extraordinario, ya que entiende que se trata de una solicitud particular de una familia al Ayuntamiento, una de las muchas que se hacen diariamente y de las cuales a algunas les corresponde ser atendidas cuando son de competencia municipal. Considera, añade, que elevar esta cuestión a un pleno extraordinario, entendiendo que es un asunto de interés general, le parece excesivo, por estimar que es una petición que debería haber hecho la familia al Ayuntamiento, y se hubiera estudiado si es o no competencia de éste dar la solución y los Servicios Sociales hubieran realizado una valoración de si esta familia, en base a sus recursos económicos, puede ser destinataria de esta prestación social que se solicita. Continúa diciendo que le extraña que se haga precisamente ahora esta petición, cuando en otras ocasiones quizás mucho más justificadas no se haya hecho. Parece, dice el Sr. Alcalde, que lo que se pretende aquí es enfrentar al equipo de gobierno con la familia del alumno, mientras que de los informes que ha recabado de la Secretaría y de los Servicios Sociales, se ha sacado la conclusión de que no es competencia del Ayuntamiento el transporte escolar del alumno, cuando éste tiene en el Centro Escolar los servicios que necesita o al menos los que la Administración Pública puede poner a su disposición. Según le han informado, añade, en otros municipios en alguno de estos casos se ha hecho cargo la Cruz Roja, pero aquí no se cuenta con este servicio. Por otra parte hace ver que si esta propuesta se acepta se caería en un agravio comparativo, porque no es la primera vez que alguien viene pidiendo cosas parecidas al Ayuntamiento, como por ejemplo una señora solicitó que se le pusiera alguien para levantar y acostar a su marido, pero también se le respondió que ese servicio no está cubierto por el de Ayuda a Domicilio y no se podía hacer. Al final dicha señora contrató una persona para que realizara esta operación. Son muchos los casos, repite, en que una persona con capacidad económica suficiente paga a otra para que realice este tipo de tarea. No obstante siempre estará a disposición del Ayuntamiento, a través del Servicio Social de Base, para gestionar cualquier tipo de ayuda de la que pueda ser beneficiaria esta familia para solucionar el problema.-----

El Sr. Molina Medina responde a la exposición del Sr. Alcalde diciendo que no conoce cuáles son las funciones del personal de cometidos múltiples y que se las preguntará día al Secretario si hoy no puede aclarar nada. En ese momento intervengo para decir que el carácter de estos trabajos puede deducirse de la propia convocatoria, que son funciones propias de obreros, replicando el Sr. Molina que él no deduce nada y que lo que quiere saber es si son funciones que están establecidas, respondiéndole yo que las bases se contemplaban méritos en oficios de carpintería, albañilería, etc. Distinto era el caso, añadido, de los objetores de conciencia, ya que sus funciones en materia de asistencia social y conservación del medio ambiente estaban expresamente

717389320

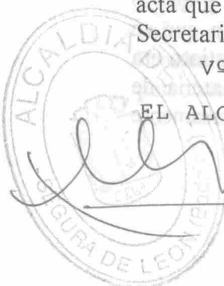


CLASIFICACION

contempladas en el convenio firmado con el Ministerio de Justicia. Replica el Sr. Molina que aunque no estén especificadas las funciones se podría ver si ésta puede entrar y dice también que la petición ya la hizo la familia a través de la trabajadora social y se le respondió que no. Este es el motivo por el que se pide este Pleno aunque el Sr. Alcalde crea que no es pertinente. Por otra parte, en ningún momento se ha pretendido enfrentar a nadie con la familia, sino solucionar un problema simple y llanamente. Aunque haya otros problemas, a lo mejor se trata de personas mayores, se les puede buscar una solución a través del Servicio de Ayuda a Domicilio, pero al que en este Pleno se plantea hay que buscarle una solución por otro lado, y si se sienta un precedente, eso no quiere decir que el Ayuntamiento, como Organismo más cercano al ciudadano no pueda asumirlo. El que la familia tenga recursos económicos suficientes no quiere decir nada, porque han acudido a varias personas, tres mujeres concretamente, que han tenido que dejar de hacer esta tarea porque, debido a la estatura y peso del alumno, no pueden conducirlo. Posteriormente han intentado contratar un hombre, pero es casi imposible que alguno se haga cargo por solo una hora aproximadamente al día. A partir de esta situación, insiste el Sr. Molina, no le parece nada descabellado intentar buscar una solución, independientemente del niño o la persona de que se trate, e insiste en que no hay intención de enfrentar a nadie. El Sr. Alcalde replica que lo que hizo la madre del niño es preguntarle a la trabajadora social si los obreros de cometidos múltiples podían asumir esa función y esta pregunta es la que transmitió la trabajadora social a la Alcaldía, y se le contestó que estos obreros se contrataron pensando en trabajos preferentemente de albañilería. De hecho, añade, se solicitó subvención para cuatro porque iban a empezar otras obras, y tan solo concedieron para dos. El Sr. Molina reitera que, aunque no sea misión del Ayuntamiento, en circunstancias en que otros organismos no pueden hacerlo, y además ya no se trata de becas u otras ayudas, que desconoce si las habrá, porque esta familia sobrepasa el nivel económico que se establece para tener derecho a ellas. Por eso opina que porque un trabajador dedique una mínima parte de la jornada a esta labor, además siempre acompañado de la madre, no se causa perjuicio alguno.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate y manifiesta que su Grupo rechaza la petición por los motivos expuestos. Ante la intención de intervenir D. Agustín Lozano, el Sr. Alcalde le dice que no procede porque ya se ha dado tiempo suficiente al Portavoz. El Sr. Lozano replica que se trata de un problema suficientemente grave y cree que se ha atendido con muy poca sensibilidad, replicando el Sr. Alcalde que está repitiendo los mismos argumentos del debate y no procede volver al principio del asunto.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, Certifico.



ve 89

EL ALCALDE,

Handwritten signature of the Mayor.



Handwritten signature of the Secretary.



OS6393718

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2001.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

Dª Mª Dolores Ruíz Serrano

D. Ana Mª Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Agustín Lozano Rey.

Dª Angela Guzmán Mejías.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día veinte de noviembre de dos mil uno, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos los señores/as que legalmente forman el

Pleno de este Ayuntamiento, -----

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001.- El Sr. Alcalde pregunta si alguno/a de los señores/as asistentes tiene alguna alegación que hacer, en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión del día 27 de septiembre de 2001. No habiendo alguna, se considera aprobada.-----

COMUNICACIONES.- La Diputación ha aprobado, con cargo a remanentes, una obra hidráulica para reponer la red de la Calle Ramírez de Prado. El presupuesto es de 1.400.000 pesetas.-----

817000320



El día 14 de este mes ha firmado en Madrid el Convenio de Cooperación con el Ministerio de Fomento para la obra de Rehabilitación del Castillo de Segura de León.

APOYO A LA NUEVA INVERSION DE LA EMPRESA "HACIENDA EL VEDADO, S.L.", CONSISTENTE EN LA INSTALACION DE UN MATADERO INDUSTRIAL.- El Sr. Alcalde comunica que esta empresa tiene previsto completar la Fábrica de embutidos y Salazones ya existente con la instalación de una línea de sacrificio y ha pedido apoyo al Ayuntamiento para que, dentro de la acción de fomento, le facilite y le ayude en el proyecto dentro de sus posibilidades. La Corporación, teniendo en cuenta que la creación de esta nueva empresa revertirá muy positivamente en el desarrollo económico del municipio y en la creación de nuevos puestos de trabajo, acuerda por unanimidad prestar su apoyo al proyecto.

COMPROMISO DE COFINANCIACION DEL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON AL PROGRAMA LEADER+ PRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDIA PARA EL PERIODO 2002-2006.-

La Corporación, acuerda por unanimidad comprometerse a aportar -como parte correspondiente de la cofinanciación local del programa LEADER+ en nuestra comarca- la cantidad de 16.057.621 pts. sobre un total de 151.744.032 pesetas de cofinanciación local, lo que supone un 10,58%. Este compromiso está sometido a la concesión definitiva del LEADER + al Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía y se entiende que es la suma total de las aportaciones que se efectuarán durante los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. Si hubiera una aminoración de la cofinanciación local por merma del presupuesto global definitivamente concedido, también se rebajará la aportación de este Ayuntamiento, que en cualquier caso corresponderá al porcentaje indicado.

COMPROMISO DE COFINANCIACION DEL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON AL PROGRAMA PRODER II PRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO COMARCAL DE TENTUDIA PARA EL PERIODO 2002-2006.-

La Corporación, acuerda por unanimidad comprometerse a aportar -como parte correspondiente de la cofinanciación local del programa PRODER II en nuestra comarca- la cantidad de 8.667.949 pts. sobre un total de 81.911.828 pesetas de cofinanciación local, lo que supone un 10,58 %. Este compromiso está sometido a la concesión definitiva del PRODER II al Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía y se entiende que es la suma total de las aportaciones que se efectuarán durante los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. Si hubiera una aminoración de la cofinanciación local por merma del presupuesto global definitivamente concedido, también se rebajará la aportación de este Ayuntamiento, que en cualquier caso corresponderá al porcentaje indicado.

APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ARREGLO DE CAMINOS.- El Sr. Alcalde explica que existe un proyecto de arreglo de caminos, en concreto el de Calera-Bodonál-Ardila; Cabeza la Vaca-Salida de Segura a Fuente de Cantos y Bodonal (por el camino de flores y el Barrero). En el total del proyecto los



18

OS6393720

CLASE 8.ª

Ayuntamiento tienen que aportar el 25%, en función de los tramos correspondientes a sus respectivos términos municipales.-----

La Corporación presta su conformidad a esta aportación.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiún horas y veinticinco minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2001.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Luis Medina Casquete
- D. Angel Gómez Maya
- D.ª M.ª Dolores Ruiz Serrano
- D. Ana M.ª Muñoz Maya
- D. Lorenzo Molina Medina
- D. Miguel Ramos González
- D. José Antonio Chávez Jaramillo.
- D.ª Angela Guzmán Megías
- D. Agustín Lozano Rey

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día diecisiete de diciembre de dos mil dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos

los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.-----
APROBACION SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS DOS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 5 Y 20 DE NOVIEMBRE DE 2002 RESPECTIVAMENTE.- Pregunta el Sr. Alcalde, si alguno/a de los señores/as asistentes, tiene alguna alegación que hacer, en relación con los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de los días 5 y 20 de noviembre de 2002 respectivamente. No habiendo alguna, se consideran aprobadas.-----
MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES NUM. T-3, REGULADORA DE LA TASAS DE ALCANTARILLADO, NUMERO T-8 REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O

057000020



CLASE B

APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL MEDIANTE ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE ACERAS Y RESERVA DE LA VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE Y NUM. T-14 POR LA MISMA UTILIZACION MEDIANTE DESAGÜE DE CANALONES Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS EN TERRENO DE USO PUBLICO.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la Corporación adopta por unanimidad y con el quórum necesario los siguientes acuerdos: -----

1.- Modificar el anexo núm. 1 de la Ordenanza fiscal núm. T-2, dándole la siguiente redacción: "Tasa por servicio de alcantarillado. Por cada acometida en edificios para desagües de residuales, con inclusión de las que sean comunes a varias viviendas o locales y por separado, la cuota anual será de seis euros".-----

2.- Modificar la Ordenanza Fiscal núm. T-8, suprimiendo el concepto de entrada de vehículos.-----

3.- Modificar la Ordenanza Fiscal núm. T-14 suprimiendo el concepto de bajantes.-----

4.- Estas modificaciones entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia tras ser los acuerdos elevados a definitivos.-----

Estas supresiones no afectarán salvo prescripción, a los siguientes derechos y acciones:

a) Al derecho de esta Corporación para, salvo prescripción, determinar la deuda tributaria, mediante la oportuna liquidación correspondiente a hechos imposables que se hayan producido con anterioridad a la fecha de efectividad de dicha supresión.-----

b) A las acciones de esta Corporación para exigir el pago de las deudas tributarias liquidadas y para imponer sanciones tributarias.-----

c) Al derecho de los obligados tributarios a la devolución de lo indebidamente ingresado en las Arcas Municipales por este concepto tributario.-----

5.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la citada Ley 39/1988, los presentes acuerdos tienen carácter de provisionales y se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.-----

6.- Dicha exposición se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a contar su plazo a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del correspondiente anuncio.-----

APROBACION DE LA OBRA "RESTAURACION DEL CONVENTO DE SAN BENITO CON FINES TURISTICOS Y ACEPTACION DE LA APORTACION MUNICIPAL..-

La Corporación adopta por unanimidad los siguientes acuerdos: -----

1.- Se aprueba la siguiente inversión:-----

Número de obra: 347, Anualidad 2002, Plan POL 2002-2006, Denominación de la obra "Restauración Convento de San Benito para fines turísticos", Presupuesto y



0S6393721

CLASE 8.^a

financiación: -----

- Aportación Estatal,	0 euros.
- Aportación FEDER (A. Central),	0 euros.
- Aportación FEDER (A. Local),	0 euros.
- Aportación Diputación,	16.499.196 euros.
- Aportación Municipal,	1.833.244 euros.

2.- Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.-----

La Corporación municipal opta por la opción C para realizar el ingreso correspondiente a su aportación entre los que a continuación se describen: -----

Opción A: El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.-----

Opción B: El Ayuntamiento se compromete a depositar un aval bancario por el importe de su aportación a la obra cuando sea requerido por la diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.-----

Opción C: El ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detracer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.-----

INFORME DE LA DIRECTORA DE LOS PISOS TUTELADOS SOBRE LAS CUENTAS AL 31 DE OCTUBRE DE 2001.- D^{ña} Ana María Muñoz, expone el detalle de los ingresos y gastos correspondientes al Servicio de estancia en los Pisos Tutelados y Centro de día, arrojando una diferencia deficitaria de 3.631.980 pts. que han sido aportadas por el Ayuntamiento de sus propios fondos. Esta aportación arroja una media mensual de 453.991 pesetas. -----

En relación con el asunto, el Sr. Alcalde dice que pide a los representantes del Partido Socialista que se informen en otras residencias, muchas de las cuales están gestionadas por corporaciones de dicho signo, para que comprueben que en todas se les está reteniendo el 75% del total de la pensión de los usuarios, sin tener en cuenta si existen pagas extraordinarias o no. No comprende por tanto, continúa diciendo, que cuando se está cobrando aquí el 70% de trece pagas se produzca un revuelo general, desde luego con la ayuda del portavoz del P.S.O.E. que ha ido a la residencia a decirle a los ancianos que le están reteniendo más de lo justo. Esto ha hecho que se produzcan determinadas respuestas por parte de los usuarios, reconociendo alguno de ellos que el Sr. Molina Medina le había dicho que si gobernara él esto no sucedería. Replica el Sr. Molina Medina que no es cierto y que se informó en la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura, que también es Socialista, y le dijeron que se cobraba el 75% de las doce pagas y que no tiene inconveniente en llamar otra vez. Tanto el Sr. Alcalde como la responsable de los Pisos Tutelados, dicen que eso no es así.-----

15733320



CLASE B-

El Sr. Lozano Rey toma la palabra para expresar su opinión de que el sueldo de la Directora contribuye a encarecer el servicio, replicando D. Antonio Maya que ella está ganando la mitad de lo que merecería ganar y que siempre están criticando el sueldo de D^a Ana M^a Muñoz, preguntándose si lo que quieren es quitarla para ponerse uno de ellos. El Sr. Lozano Rey dice que los señores del Partido Popular no dijeron al pueblo en las elecciones que alguien se iba a encargar de la Residencia, replicando D. Antonio Maya que lo que ellos dijeron es que el Alcalde no tendría sueldo ni asignaciones, lo que ha supuesto un ahorro aproximado de 50.000.000 de pesetas para el Ayuntamiento.- La Directora, repite, está trabajando muchas horas y está cobrando bastante menos de lo que por su titulación le corresponde. El Sr. Molina Medina aclara que no ha dicho que no esté trabajando.

El Sr. Alcalde interviene para preguntar si los miembros del Grupo P.S.O.E. creen que debe haber alguien al frente de la Residencia y que sea responsable de ella y que si esa persona tiene que cobrar o no. En caso afirmativo se entendería que lo que existe es una cuestión personal hacia D^a Ana María Muñoz. El Sr. Molina Medina replica diciendo que en otras residencias es una de las trabajadoras la que se responsabiliza de la dirección cobrando un plus, siendo menos el coste que si se paga un salario más. El Sr. Alcalde responde que deberían tener en cuenta el esfuerzo que ha supuesto poner en marcha los Pisos Tutelados, sobre todo en los primeros meses.

El Sr. Molina Medina pregunta de nuevo por qué en las elecciones no dijeron que se iba a crear este puesto, respondiendo el Sr. Alcalde que entonces faltaba mucho tiempo para que se abriese, ya que las elecciones fueron en el 1999 y la Residencia se ha abierto en febrero de 2001, y durante este tiempo lo que han ido haciendo es enterarse por otras residencias del funcionamiento habitual. En todo caso, concluye, se podría reconocer un fallo de previsión por su parte. Por último toma la palabra el Sr. Molina Medina para decir que las afirmaciones que sobre su actitud se han hecho son falsas.

INFORME DEL CONCEJAL DE FESTEJOS SOBRE LAS CUENTAS DE LAS CAPEAS 2001.- D. Juan Luis Medina, da a conocer los gastos e ingresos correspondientes a las fiestas de las Capeas, 2001.

Ingresos,	2.157.000 pts.
Gastos,	8.826.875 pts.
Diferencia,	6.669.875 pts.

INFORME SOBRE EL ESTADO DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR SEGUIDO A D. FERNANDO DIAZ BERNALDEZ.- Paso a informar que se ha recibido escrito de alegaciones presentado dentro de plazo por D. Fernando Díaz Bernaldez, manifestando que ha encargado un Proyecto a técnicos competentes donde se contengan las medidas correctoras necesarias y el Estudio de Impacto ambiental. Pregunta el Sr. Días Ramos por qué el SEPRONA, como denunciante, no ha seguido adelante con el procedimiento, reponiendo el Sr. Alcalde que este servicio canaliza las infracciones que aprecia presentando denuncias ante los distintos organismos



OS6393722

CLASE 8ª

competentes para sancionar en cada materia, siendo en este caso objeto de la denuncia la falta de licencia municipal de apertura, que es competencia del Ayuntamiento.-----
El Sr. Chávez Jaramillo dice que como profesional de la Sanidad y vecino de este pueblo es partidario de que estas explotaciones se ubiquen a una distancia razonable del casco urbano para evitar los problemas medioambientales que acarrearán, sin necesidad de que haya que denunciar. El Sr. Molina Medina dice que debería hacerse con todas las que estén en el mismo caso, replicando D. Antonio Maya que de momento hay que tratar este caso porque se ha recibido la denuncia por parte del SEPRONA y más tarde se irán tratando los demás casos. La Corporación acuerda que se continúe el expediente.-----

INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUENTAS DE ESTE AYUNTAMIENTO

AL DIA DE HOY.- D. Antonio Maya, Tesorero del Ayuntamiento, hace una exposición de la situación económica a la fecha. Añade que ha aparecido una deuda nueva que viene del año 1991, cuando se concertó un crédito de 7.800.000 pts. para adquirir terrenos para la construcción del Gimnasio Escolar. De la parte a financiar por el Ayuntamiento quedan por abonar 1.498.704 pesetas y recientemente la Delegación de Hacienda ha retenido 800.000 pesetas aproximadamente del dinero que se recibe como participación en los Tributos del Estado y seguramente se tendrá más adelante el resto para ingresárselo al Ministerio de Cultura. Continúa diciendo D. Antonio Maya que, tras continuadas negociaciones se ha llegado a fijar la compra del cine en 15.500.000 pesetas. Añade que le ha manifestado sus quejas a D. Lorenzo Molina por haber interferido las negociaciones haciendo que la compra se haya demorado, ya que el Sr. Molina le dijo a la familia propietaria del Cine que si el Grupo P.S.O.E. gobernase le daría 20.000.000 de pesetas, afirmación que ha podido hacer que los vendedores pidieran más dinero y además se molestaran pensando que sus familiares les estaban apretando demasiado. El Sr. Molina Medina responde que efectivamente dijo a los vendedores que si hubiera ganado su partido habrían comprado el cine por una cantidad cercana a los 20.000.000 de pesetas. Eso fue una semana o dos después de las elecciones y si ya lo dijo entonces y lo dijo públicamente, y además D. Joaquín Garrido también lo había dicho en el mitin electoral, es algo que se puede decir tantas veces como se quiera. Otra cosa que me gustaría que me dijeran ustedes, añade el Sr. Molina Medina, es qué familia es la siguiente que se va a enfrentar por su culpa con los señores Maya Montero, porque ya van dos en los dos últimos plenos. D. Antonio Maya replica que el Sr. Molina en la Comisión de Hacienda dijo que se abstenía de participar en las negociaciones porque pensaba que era cosa del equipo de gobierno y sin embargo ha ido a entorpecer la labor negociadora volviendo a decir a los vendedores que hay una promesa por parte de la Consejería de Cultura de dar esos 20.000.000 de pesetas, si gana su partido. Continúa diciendo D. Antonio Maya que ellos van a cualquier sitio donde saben que se pueden conseguir fondos para hacer cosas y no comprenden que si los socialistas tienen ese dinero a disposición en la Consejería no luchan por conseguirlo. Replica el Sr. Molina que ellos sí se preocupan de conseguir cosas, y la última es la gestión de su partido para conseguir de la Delegación de Cultura 78.000 pesetas para la Escuela. Lo otro, dice es política pura y dura y es de lógica que si se

02838320



promete algo y luego no se está en el gobierno difícilmente lo van a dar, porque quien tiene que gestionar está claro que es el alcalde, no el que está en la oposición. D. Antonio Maya insiste en que si les han prometido esa cantidad deben luchar por ella. El Sr. Molina dice que seguirán luchando y quién sabe si la darán. D. Antonio Maya dice que los miembros del Grupo P.S.O.E., saben que el Ayuntamiento tiene deudas que se deben precisamente a la Corporación anterior y que incluso están apareciendo algunas más y además en el comienzo de la legislatura dijeron que, salvando las diferencias políticas, estaban dispuestos a colaborar en el saneamiento económico, por eso deben apoyar si hubiere que hacer una subida de impuestos para cubrir el déficit de los servicios y otro tipo de medidas económicas. Replica el Sr. Molina Medina que recuerda que el Sr. Alcalde en el discurso de investidura dijo que se contaría con todos porque a todos se necesitaba para sacar adelante el Proyecto de Segura de León y opina al respecto que si se cuenta para lo malo, como puede ser una subida de impuestos, también debe contarse para lo bueno, añadiendo que todavía está esperando que se le informe en alguna Comisión o en algún Pleno qué se ha hecho con el dinero recibido en concepto de canon por la concesión del servicio de aguas. Interviene el Sr. Alcalde para decir que cuando se haga la liquidación del presupuesto esa cantidad aparecerá aumentando determinadas partidas según el sistema recogido en las Bases de Ejecución, añadiendo que se pregunta cómo una Consejería de la Junta de Extremadura, que se supone que es de todos, adquiere un compromiso con un partido de darle un dinero si gana y si no gana no se lo da. Replica el Sr. Molina que no ha dicho que no se lo van a dar sino que se lo darán cuando se lo den y que lo sigue pidiendo. D. Antonio Maya insiste en que ha hecho mal en intervenir en las negociaciones, ya que en principio los vendedores pedían 25.000.000, luego bajaron a veinte y el Sr. Molina les volvió a decir que ellos les hubieran dado 20.000.000 con lo cual retrasó el acuerdo definitivo. Insiste el Sr. Molina en que desde el primer mítin, y los mítines son públicos, viene diciendo lo mismo y que no ve tanto inconveniente. El Sr. Alcalde manifiesta que para cualquier compra se debe regatear al máximo para lograr el mayor beneficio posible para el Ayuntamiento como viene haciendo el equipo de gobierno. D. Antonio Maya afirma que independientemente de que dijera en el mítin lo malo es que se ha vuelto a decir durante las negociaciones. El Sr. Molina concluye repitiendo que es algo que ya se había dicho anteriormente. El Sr. Alcalde da por finalizado el debate.

CREACION DE LA COMISION MUNICIPAL PARA LA PREVENCION DE LAS DROGODEPENDENCIAS.- La Corporación acuerda por unanimidad crear la

- citada Comisión, formada por los siguientes componentes: -----
- Presidente: El Alcalde.-----
 - Vocales: Un Concejal de cada Grupo Político.-----
 - El Jefe de la Policía Local.-----
 - El Jefe Local de Sanidad.-----
 - La Trabajadora Social.-----
 - El Director del Colegio Público.-----
 - Los Presidentes de las Asociaciones Culturales Locales.-----



0S6393723

CLASE 8ª

El Director de la Universidad Popular.-----

- Secretario: El Secretario del Ayuntamiento.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Molina Medina realiza las siguientes preguntas: --

1.- ¿Quién es el Director de la Universidad Popular?-----

Respuesta: Es el Agente de Desarrollo Local, porque es quien ha movido desde el principio la creación de la U.P. y se está encargando de elaborar programas, solicitar subvenciones, etc.-----

2.- ¿Emite algún informe el Agente de Desarrollo Local sobre el desarrollo del trabajo que desempeña?-----

Respuesta: Suele elaborar un informe anual sobre su actividad. El Sr. Molina Medina solicita que se de cuenta al Pleno.-----

3.- ¿Subvenciona el Ayuntamiento la página WEB que ha elaborado y mantiene D. Virgilio Rey?-----

Respuesta: Sí, porque se considera que es bueno para la difusión de información sobre el pueblo.-----

D. Lorenzo Molina dice que existe otra página con estas característica elaborada por D. José María Aradillas González, y que podría ser beneficiario de subvención. El Sr. Alcalde responde que hasta el momento no ha recibido ningún ofrecimiento por parte del autor. El Sr. Molina reitera que debe existir esa posibilidad de ayuda por parte del Ayuntamiento aunque no se haya ofrecido.-----

4.- ¿Qué obras se están haciendo en una casa de la C/ Ildefonso Serrano?.- Se trata de una casa que los propietarios cedieron al Ayuntamiento y que se va a destinar a almacén.-----

5.- ¿Cómo se financió la "Fiesta de los Solteros"?-----

Respuesta.- La Orquesta la financió la Diputación y la atracción la dio gratis el representante artístico.-----

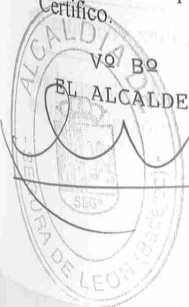
6.- ¿A qué Convenio se acogen las trabajadoras de los Pisos Tutelados?-----

Respuesta.- Se trata de un contrato anual que se hizo como prueba y trabajan entre 33 y 45 horas semanales sin que exista ningún convenio de aplicación específico.-----

Pregunta el Sr. Molina si se ha previsto algún tipo de incentivo para las trabajadoras que se tengan que quedar de noche, en fiestas claves como Navidad, Capeas, etc. El Sr. Alcalde responde que no hay nada previsto. El Sr. Molina propone que se estudie la posibilidad de establecerlo.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario.

Certifico.



02333323



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2002

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales/as

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

D. M^a Dolores Ruíz Serrano

D^a Ana M^a Muñoz Maya

D. Angela Guzmán Megías

D. Lorenzo Molina Medina.

D. Miguel Ramos González.

D. José Antonio Chávez Jaramillo

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

- **ASISTENCIA.**- Asisten a la sesión todos/as los señores/as que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Agustín Lozano Rey.-----

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los señores concejales tiene alguna alegación que hacer en relación con el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 17 de diciembre de dos mil uno.-----

COMUNICACIONES.- El Sr. Presidente hace las siguientes comunicaciones: -----

- Ana María Silva Lozano, karateka cinturón negro 1º Dan, perteneciente al Gimnasio Municipal de Segura de León, se ha proclamado campeona de Extremadura en la modalidad de kumite (combate). La Corporación acuerda darle traslado de su más sinceras felicitaciones y animarla a que siga practicando, con el deseo de que logre nuevos éxitos en su vida deportiva.-----
- El día 22 de febrero D. Isidro Jariego Venegas cumplió cien años.-----
- El día 28 de mayo cumple también cien años D^a Purificación Gata Sánchez.-----
- La empresa Arqvueochek ha realizado las catas arqueológicas en el Castillo y se está pendiente de que emita la Consejería de Cultura y patrimonio el dictamen oportuno.-----
- En el último Pleno de la mancomunidad quedó definitivamente aprobado el arreglo de las carreteras que comunican Cabeza la Vaca con Segura de León y Calera de León con Bodonal de la Sierra.-----
- Ha salido de nuevo a concurso la obra de construcción de las diez viviendas de protección oficial.-----
- Se ha recibido un escrito de Retevisión diciendo que están de acuerdo en alejar la antena de Telefonía móvil y que para ello se le ofrezcan sitios alternativos



OS6393724

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE ABRIL DE 2002

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales/as

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

D. Mª Dolores Ruiz Serrano

Dª Ana Mª Muñoz Maya

D. Angela Guzmán Megías

D. Lorenzo Molina Medina.

D. Miguel Ramos González.

D. José Antonio Chávez Jaramillo

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

- **ASISTENCIA.**- Asisten a la sesión todos/as los señores/as que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D. Agustín Lozano Rey.-----

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los señores concejales tiene alguna alegación que hacer en relación con el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 17 de diciembre de dos mil uno.-----

COMUNICACIONES.- El Sr. Presidente hace las siguientes comunicaciones:-----

- Ana María Silva Lozano, karateka cinturón negro 1º Dan, perteneciente al Gimnasio Municipal de Segura de León, se ha proclamado campeona de Extremadura en la modalidad de kumite (combate). La Corporación acuerda darle traslado de su más sinceras felicitaciones y animarla a que siga practicando, con el deseo de que logre nuevos éxitos en su vida deportiva.-----
- El día 22 de febrero D. Isidro Jariego Venegas cumplió cien años.-----
- El día 28 de mayo cumple también cien años Dª Purificación Gata Sánchez.-----
- La empresa Arqvueochek ha realizado las catas arqueológicas en el Castillo y está pendiente de que emita la Consejería de Cultura y patrimonio el dictamen oportuno.-----
- En el último Pleno de la mancomunidad quedó definitivamente aprobado el arreglo de las carreteras que comunican Cabeza la Vaca con Segura de León y Calera de León con Bodonal de la Sierra.-----
- Ha salido de nuevo a concurso la obra de construcción de las diez viviendas de protección oficial.-----
- Se ha recibido un escrito de Retevisión diciendo que están de acuerdo en alejar la antena de Telefonía móvil y que para ello se le ofrezcan sitios alternativos



para que sus técnicos vengan a estudiar la viabilidad. El Sr. Molina Medina dice que lo ideal sería ubicarlas todas lejos de la población, añadiendo el Sr. Alcalde que eso es lo que le van a proponer y pone en manos de la comisión de Urbanismo la elección del lugar.

- La Consejería de Cultura va a enviar dos ordenadores para la Biblioteca Municipal.

- Ayer se firmó el acta de replanteo de la obra de construcción del Polígono Industrial.

APROBACION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2002.- El Sr. Molina Medina afirma que el Grupo P.S.O.E., no va a aprobar el Presupuesto porque, como ya han dicho otras veces, no están de acuerdo con la partida 1.100 del Presupuesto de gastos correspondiente a retribuciones de altos cargos. Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el debate y abre el turno de votación, aprobándose con el voto favorable de los seis concejales del Grupo P.P. y el voto en contra de los cuatro miembros del Grupo P.S.O.E. presentes en la sesión el Presupuesto General para 2002 de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS:

1.- Ingresos directos,	143040,89 euros.
2.- Impuestos indirectos,	—
3.- Tasas y otros ingresos,	127479,00 euros.
4.- Transferencias corrientes,	403880,13 euros.
5.- Ingresos Patrimoniales,	10517,72 euros.
6.- Enajenación de inversiones reales,	60702,23 euros.
7.- Transferencias de capital,	527199,16 euros.
8.- Activos Financieros,	1502,53 euros.
9.- Pasivos Financieros,	125311,02 euros.

GASTOS

1.- Gastos de Personal,	391650,00 euros.
2.- Gastos de bienes corrientes y de servicios,	258680,00 euros.
3.- Gastos financieros,	15150,00 euros.
4.- Transferencias corrientes,	32400,00 euros.
6.- Inversiones reales,	673050,15 euros.
7.- Transferencias de capital,	13200,00 euros.
8.- Activos financieros,	1502,53 euros.
9.- Pasivos financieros,	14000,00 euros.

APROBACION DE LA OBRA DE REPOSICIÓN DEL ACERADO DE LA PLAZA DE ESPAÑA.- La Corporación por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la siguiente inversión:

Número de obra 202. Anualidad 2002. Plan: Local Subvenciones.	
Denominación de la obra: "Acerados Plaza de España".	
- Aportación Estatal	
- Aportación Diputación,	22055,64 euros.
- Aportación Municipal,	2450,63 euros.



0S6393725

CLASE 8ª

PRESUPUESTO, **24506,27 euros.**
2.- Solicitar de Diputación, la cesión de la gestión de la obra referida para realizarla por administración.-----

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA "ZONAS DEPORTIVAS".- La Corporación acuerda dar a la obra "Zonas deportivas" la denominación de "Construcción de una pista polideportiva y cerramiento del recinto.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA ELECTRIFICACION DE LA URBANIZACIÓN "LA BUHARDA".- La Corporación acuerda por unanimidad solicitar una subvención a la Junta de Extremadura para la electrificación de la urbanización "La Buharda".-----

APROBACION DE LA PRORROGA DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DL SERVICIO SOCIAL DE BASE "SIERRA MORENA" ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON.- El Sr. Alcalde pone de manifiesto la necesidad de aprobar un nuevo convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base. Seguidamente la Corporación con el voto favorable de los asistentes a la sesión, adopta los siguientes acuerdos: -----

1.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base "Sierra Moreno", entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de Segura de León, Bodonal de la Sierra y Fuentes de León, para el ejercicio 2002.-----

2.- Hacer una reserva de crédito con cargo al vigente Presupuesto de gastos por importe de MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (1906,50 euros), para hacer frente a su aportación para el mantenimiento del Servicio durante el año 2002.-----

3.- Facultar al Sr. alcalde para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones sean necesarios para el adecuado cumplimiento de estos acuerdos.-----

APROBACION DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA CRUZ ROJA PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.- Vista la necesidad de suscribir un Convenio para cofinanciar los gastos de mantenimiento del puesto de la Cruz Roja de Fregenal de la Sierra y dado el alto interés social de los fines de esta organización, la Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación a dicho documentos y facultar al Sr. Alcalde para su firma.-----

APROBACION DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE Y EL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON PARA LA CESION DEL PATRIMONIO DE LAS EXTINTAS CAMARAS AGRARIAS.- La Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación al convenio interadministrativo por el cual se cede al Ayuntamiento de Segura de León, el patrimonio inmobiliario urbano de la extinta Cámara Agraria de esta localidad, concretamente el inmueble sito en C/ Ramón y Cajal, 8 por período de quince años, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 106/1997.-----
Asimismo acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.-----

25733320

PUESTOS DE TRABAJO A SOLICITAR ACOGIÉNDOSE AL DECRETO 28/02 DE 3 DE ABRIL Y AL DECRETO 46/02, DE 16 DE ABRIL.-

El Sr. Alcalde explica que su propuesta es la contratación con cargo a la parte condicional del fondo Regional, de tres trabajadores que serían un pintor, uno para la residencia y otro para Servicios múltiples, preferentemente para jardinero. En caso de solicitar puestos con cargo a otro Decreto serían todos de servicios múltiples. El Sr. Molina Medina propone que se tenga en cuenta que uno de estos trabajadores preste el mismo servicio con el alumno Julio Maya sin que haya que volver a reconsiderar el asunto.-----

MOCION DEL GRUPO P.S.O.E. SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON OCASIÓN DEL 8 DE MARZO DE 2002.- Se da lectura a una Moción cuyo contenido es el siguiente: -----

“Tras los graves acontecimientos acaecidos en Afganistán, la presencia de un Gobierno que manifiesta su voluntad de trabajar a favor de un sistema democrático, en el que las mujeres puedan disfrutar de libertad, abre una puerta a la esperanza.-----

Sin embargo la situación sigue siendo difícil y todavía lo es aún más para las mujeres.---

Es necesario modificar muchas cosas para dignificar la vida de las mujeres: Garantizarle su derecho a la educación, a la salud, a la independencia económica, a la libertad de movimiento, a su imagen y a ser dueñas de su cuerpo y su sexualidad, sin embargo estas propuestas están todavía muy lejos de la realidad de las mujeres Afganas.-----

En Afganistán, la democracia no será posible sin las mujeres, ni tampoco será posible el desarrollo económico y social, y sobre todo no podremos hablar del cumplimiento de los derechos humanos si no se garantizan los derechos humanos de las mujeres.-----

La Comunidad Internacional debe ayudar a la reconstrucción de Afganistán, y debe ayudar no sólo a la reconstrucción económica, sino también al avance social, político y cultural. Un avance que debe incluir el desarrollo de una cultura de convivencia que garantice la libertad y la dignidad de las mujeres y su derecho a ser respetadas en un entorno de igualdad.-----

Esta ayuda de la Comunidad Internacional debe condicionarse a la garantía de los derechos humanos, y de forma específica de los derechos humanos de las mujeres.-----

El Parlamento Europeo aprobó con fecha 13 de diciembre de 2001, una Resolución en defensa de los derechos de mujeres de Afganistán, que entre otras cosas, pide a la autoridad provisional Afgana que establezca lo más pronto posible medidas que permitan a las mujeres circular libremente, acceder a la educación, recibir atención sanitaria y trabajar, así como que adopte leyes que reconozca la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos.-----

El Pleno de este Ayuntamiento, por mayoría de todos los grupos políticos representados en él, acuerda en el marco de sus competencias: -----

Apoyar la Resolución del Parlamento Europeo sobre las mujeres en Afganistán, aprobada el 13 de diciembre de 2001, y fundamentalmente en los apartados relativos a: -

- La sugerencia hecha a Naciones Unidas para que designe a una ponente para la igualdad de género que vele por el cumplimiento de los compromisos contraídos en relación con las mujeres durante el proceso de transición y reconstrucción de Afganistán.-----



0S6393726

CLASE 8ª

- La solicitud a los Estados donantes y en particular a la Unión Europea para que garanticen que las mujeres Afganas se beneficien directamente de un 25 a un 30% de las Ayudas Económicas que se destinan a la reconstrucción de Afganistán.
- El apoyo a las mujeres que han sufrido y sufren violencia, mediante el desarrollo de programas específicos.

Además este Ayuntamiento se compromete en la puesta en marcha de programas de sensibilización y apoyo a las mujeres Afganas y en defensa de sus derechos fundamentales".

La Corporación, la aprueba por unanimidad.

MOCION DE URGENCIA DEL GRUPO P.S.O.E. SOBRE EL AEPSA.- El Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E. da lectura a una Moción cuyo contenido es el siguiente: Justificación de la Urgencia: En los medios de comunicación ha aparecido la noticia de que el Ministro de Trabajo y Asuntos sociales ha comunicado a los Sindicatos qu, por parte del Gobierno Central, se quieren recortar los fondos destinados al Acuerdo para el Empleo y la Protección social Agraria (AEPSA). Dicho Hecho supondría un grave perjuicio para miles de trabajadores-as del Campo Extremeño.

Justificación de la Moción: 1.- La congelación de los fondos del AEPSA, comunicada a los sindicatos por parte del Gobierno Central, conllevará una pérdida de entre 180 y 206 millones de pesetas, es decir, la congelación supondría la pérdida de entre 20000 y 23000 jornales. 2.- Si tomamos como referencia la media de 15 jornadas por trabajador/año, contratado para obras/servicios del AEPSA, la citada congelación supondría que dejarían de participar en las citadas obras entre 1500 y 2000 trabajadores. 3.- Esta situación, además de la influencia negativa que tendría en la realización de infraestructuras y servicios en el medio rural conllevaría la pérdida directa de poder adquisitivo de los trabajadores y la imposibilidad del acceso al subsidio agrario a buena parte de ellos, lo que, en consecuencia, supone un recorte del subsidio por desempleo y una disminución de su protección. Por todo ello: El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 91.4 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Reformar el Sistema de protección al Desempleo que afecta a los trabajadores eventuales del campo, negociando con la Junta de Extremadura, sindicatos y OPAS las medidas tendentes a la mejora de las condiciones de vida de dichos trabajadores.
 - 2.- Dicha reforma contemplaría: a) equiparación del subsidio agrario al salario mínimo interprofesional. B) Garantía de dos meses de empleo público con cargo a los fondos del AEPSA.
 - 3.- Mientras SE alcanza lo previsto en los dos epígrafes anteriores, se insta al gobierno de la nación a mantener los fondos en su cuantía actual, más el aumento del I.P.C. correspondiente.
- El Sr. Alcalde manifiesta que esto de momento es solo un rumor y que sería mejor esperar a saber cual será la legislación definitiva de este asunto, replicando el Sr.

02633320



PA 7213

Molina Medina que precisamente lo que se intenta al hacer esto antes es que las disposiciones no se produzcan.

El Sr. Alcalde termina diciendo que, a pesar de la observación que ha hecho, su grupo apoya esta Moción, por considerar que no está bien empeorar las condiciones de los trabajadores de este pueblo. La Moción queda aprobada por unanimidad.

REVISIÓN DE INSTANCIAS.-

1.- D. Diego Jesús Romero Oyola hace una propuesta de permuta de un terreno situado junto a la urbanización "Los Remedios". La Corporación a la vista del Informe Técnico y de las explicaciones del Sr. Presidente, acuerda iniciar el expediente de permuta.

2.- D^a Catalina Lavado Pérez solicita que se suprima la calificación urbanística de unos terrenos de su propiedad al sitio "Los llano de Santa María" que constan en las Normas Subsidiarias como de uso escolar. La Corporación, considerando que sigue existiendo la necesidad de contar con estos terrenos por si en un futuro hubiese que ampliar el equipamiento escolar, acuerda desestimar la solicitud.

3.- El Personal laboral del Ayuntamiento solicita el reconocimiento de la antigüedad en sus puestos de trabajo. La Corporación acuerda por unanimidad que la Comisión de Hacienda haga un estudio sobre este asunto antes de tomar cualquier decisión, si bien la posición es en principio favorable.

4.- D. Fernando Maya Medina solicita el reconocimiento de su sexto trienio por haber cumplido 18 años de servicio como Auxiliar de la Policía Local. La Corporación acuerda su reconocimiento.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Lorenzo Molina, portavoz del Grupo P.S.O.E., realiza los siguientes Ruegos y Preguntas:

Primera Pregunta. - ¿Qué obras se están realizando en estos momentos?

Respuesta. - Se está realizando la de la Urbanización "La Buharda", la nave para envasado de frutos secos, la cubierta del matadero, la Nave de D. Eduardo Casquete y la obra de Rehabilitación del Castillo. Algunos trabajadores del Castillo con especial preparación se han desplazado a otras obras cuando se ha considerado necesario.

Segunda Pregunta. - ¿Cuándo se nos va a facilitar el Inventario de la Escuela-Taller?

Respuesta. - En todo momento está a su disposición.

Tercera pregunta. - ¿Cómo se piden los presupuestos a los Proveedores, por escrito o verbalmente?

Respuesta: Siempre deben entregarlos por escrito, aunque se le pidan verbalmente.

Explico que el sistema habitual es pedir verbalmente presupuestos a varias empresas. Estas los presentan por escrito y se pasan al Técnico Director de la Obra o encargado de suministro. Una vez da su conformidad el Técnico pasa a intervención para elegir la forma de contratación que esté prevista por la Ley para cada caso.

Cuarta Pregunta. - En la báscula se han producido problemas con el pesaje y de luz. ¿Cuál es la razón?



0S6393727

CLASE 8.^a

Respuesta.- El único problema es el del suministro eléctrico y se está estudiando la fórmula de instalar un aparato que lo evite. El Sr. Molina Medina dice que esto se tenía que haber previsto cuando se instaló, replicando el Sr. Gómez Maya que en su día los técnicos no dijeron nada.

Quinta Pregunta.- ¿Qué puede explicar sobre un accidente que ha tenido una señora al pisar un bache de una calle?

Respuesta.- El bache ya está reparado y la señora ha renunciado a pedir cualquier tipo de responsabilidad.

El Sr. Molina dice que hay que tener cuidado para evitar este tipo de accidentes haciendo las reparaciones oportunas.

Sexta Pregunta.- ¿Por qué no se ha enviado el acta de la comisión de Gobierno donde se aprueba el Plan trienal de Inversiones?

Respuesta. Respondo que el acuerdo hubo que tomarlo urgentemente y se envió sin estar redactada el acta.

Séptima pregunta. D. Lorenzo Molina dice que en el último Pleno le acusaron de una intervención que había dificultado la negociación de la compra del cine, afirmando que ha preguntado a los vendedores si esto es así y han reconocido que no.

También se le acusó de poner a los residentes en contra del Ayuntamiento y esto no es cierto. Tan solo se trata de darle una información a la que tienen derecho. Una vez se ha preguntado a la Consejería y le han dicho que en las pensiones de menos de 75000 pesetas se retiene el 65% y a los de más de 75000 pesetas el 75%. Que se les deja un mínimo de 20000 pesetas. De todo esto no se ha hablado nada. También le han dicho que sólo se retiene de las doce pagas. Replica el Sr. Alcalde que esa información no coincide con la que le han dado a él en la misma Junta.

También añade el Sr. Molina Medina, que dijo D. Antonio maya que la Directora de la Residencia debería por su titulación cobrar más que el resto del Personal, cuando se sabe que hay otros sitios que cobran igual. El Sr. Alcalde replica que actualmente está cobrando la directora menos que el resto de las trabajadoras, porque a estas se les ha incrementado el sueldo. Insiste el Sr. Molina en que la información que ellos han dado es la que han recibido de la Junta de Extremadura. D. Antonio Maya dice que también se debería decir a los residentes que este año ha tenido que poner el Ayuntamiento alrededor de 4000000 de pesetas.

Primer ruego.- Que en las bandas de la Vaquera y las Zagalas aparezca un distintivo de la Comunidad Autónoma o bien que se cambie la bandera de España por la de la Comunidad Autónoma. El Sr. Alcalde dice que se estudiará pero no ve razón para suprimir la de España.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas del indicado día, de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE.

02833325



CLASE 8

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002, A PETICIÓN DEL GRUPO P.S.O.E. AL AMPARO DEL ARTICULO 78.3 DEL R.OF.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales/as

D. Antonio Maya Montero
D. Juan Luis Medina Casquete
D. Angel Gómez Maya
D. M^a Dolores Ruíz Serrano.
D^a Ana M^a Muñoz Maya
D. Lorenzo Molina Medina.
D. Miguel Ramos González.
D. José Antonio Chávez Jaramillo.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día veinticuatro de junio de dos mil dos, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

- **ASISTENCIA.**- Asisten a la sesión todos/as los señores/as que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de D^a Angela Guzmán Mejías.---

UNICO PUNTO.- REFORMA DEL SUBSIDIO A.E.P.S.A. (ANTIGUO P.E.R.) DEL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR.

- Manifiesta el Sr. Molina Medina, portavoz del Grupo P.S.O.E. portavoz del Grupo P.S.O.E. que la justificación de la petición de la convocatoria de esta sesión está en la puesta en marcha el Real Decreto de reforma del mercado laboral que va a afectar a muchos trabajadores segureños. La solicitud se fundamenta en los siguientes puntos:-----

Primero.- El Grupo P.S.O.E. pretendía solicitar el apoyo del Grupo P.P. del Ayuntamiento para pedir al Gobierno que reconsiderara su postura antes de seguir adelante con el citado Real Decreto o antes de su puesto en marcha, entre otras cosas porque:-----

- Se eliminan los salarios de tramitación de despido improcedente.-----
- No se permite entrar en el Régimen Especial Agrario a nuevos beneficiarios a no ser con unas condiciones muy difíciles que casi es imposible cumplir.-----
- Pasar de Régimen General al Régimen Especial Agrario es también prácticamente imposible.-----
- Se favorece el despido libre en beneficio de los más pudientes.-----
- No define la idoneidad del trabajador para aceptar un trabajo por parte del INEM, actitud que puede entenderse como una forma de evitar que los desempleados permanezca inscritos y así decir que desciende el número de éstos. Añade el Sr. Molina que no comprende por qué teniendo el INEM un superávit se recortan fondos perjudicando a los más débiles y favoreciendo a los



OS6393728

CLASE 8ª

más fuertes económicamente y que en definitiva, lo que pretendía la iniciativa de su grupo es que el Ayuntamiento en Pleno apoyase la huelga general del 20 de junio, pero no sólo no lo han hecho sino que han convocado la sesión después del día de la huelga. Replica el Sr. Alcalde que se ha hecho dentro del plazo legal y el Sr. Molina le contesta que en la sesión del 25 de abril el Grupo P.P. apoyó una Moción del Grupo Socialista y no entienden por qué si entonces aprobaron esa moción basada en un rumor, ahora no apoyen una basada en hechos ciertos. Añade el Sr. Molina que si hubieran apoyado la huelga no habrían hecho recuperar el día a los trabajadores o no se les hubiese descontado el salario, como han hecho otros Ayuntamientos, no solo gobernados por el P.S.O.E. sino también por el P.P. y vuelve a afirmar que no tiene sentido convocar la sesión en esta fecha. Manifiesta ahora el Sr. Alcalde que le ha extrañado su petición de celebración de Pleno Extraordinario sobre este asunto cuando la Corporación ya se había pronunciado sobre él en sentido favorable, defendiendo que se mantuviera la situación como estaba. Por otra parte hay que entender, añade, que no todo el contenido del Real Decreto es rechazable, sobre todo cuando el Grupo socialista está apuntando a una cuestión de nivel nacional y que los Ayuntamientos poco tienen que decir cuando existe un Parlamento y un Gobierno que tienen la potestad de decisión. Tampoco hace mucho tiempo continúa diciendo, concretamente en el año 1993, el Partido Socialista impuso una reforma laboral que, entre otras medidas, regularizaba los "contratos basura", los parados sufrieron pérdidas cifradas en trescientos ochenta millones de euros, se amplió de seis meses a un año el mínimo para tener acceso al desempleo, se pasó de dos a tres días cotizados para tener derecho a subsidio; se redujo la cuantía de la prestación del 80% al 70% de la base reguladora, se suprimió la capitalización a los contratos de aprendizaje; los trabajadores del campo comprendidos entre los 16 y los 19 años no tenían los mismos derechos de subsidio que el resto; las rentas del trabajo en el campo, cuando superaban el salario mínimo, acordaban pérdidas del derecho a subsidio; se exigían 60 peonadas; y concretamente en Segura de León se les pagaba a los obreros del P.E.R. a los 4 ó 5 meses de haber trabajado. Afirma también el Sr. Alcalde que no tiene constancia de que los Concejales Socialistas que estaban entonces ni los que están ahora hiciesen algo en contra de estas normas, existiendo incoherencia en su comportamiento. Todo lo que el Partido Popular ha hecho no es criticable, ya que por ejemplo, se rebajasen las peonadas necesarias para cobrar el subsidio a 35, se mejoró la situación de los trabajadores entre 16 y 19 años, se amplió el subsidio a los mayores de 60 años a 360 días; desde 1996 se han aumentado las dotaciones del AEPSA, en un 109%; la Junta en un 75%; el INEM, incrementó los créditos para Proyectos de Empleo Estable en un 32% y así se podrían seguir enumerando datos que dejan ver que lo que hace el Partido Popular no es tan malo como lo quieren presentar.

El Sr. Molina pasa a intervenir diciendo que no está de acuerdo con la afirmación de que poco pueden hacer los Ayuntamientos en estos asuntos, puesto

02633328



que la unión de todos puede servir para mucho. Por otra parte, sigue diciendo, aún asumiendo la dosis de incoherencia que exista, no puedan defender una norma actual tan perjudicial para los trabajadores y que el Grupo P.P. está cayendo también en la incoherencia al Grupo ratificó y ratifica la Moción presentada por el Grupo Socialista en contra de algunas medidas del Real Decreto. El Sr. Molina Medina reitera también que su Grupo no critica todo lo que hace el P.P., sino estas medidas del Real Decreto. De momento ya se ha visto el recorte en los fondos del AEPSA, concretamente este año en más de 7000 euros y esto ya es fundamento para protestar.

Por último interviene D. Antonio Maya Montero, que el Ayuntamiento, dentro de sus posibilidades no ha venido haciendo otra cosa que intentar crear riqueza, contratar el máximo de trabajadores, pagar conforme se tiene establecido y lo más puntualmente posible y nunca se ha ido en contra del trabajador sino a favor.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos del indicado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE JUNIO DE 2003

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales/as

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

D. Mª Dolores Ruiz Serrano

Dª Ana Mª Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina.

D. Miguel Ramos González.

D. Jose Antonio Chávez Jaramillo.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós treinta horas del día veinticuatro de junio de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

- **ASISTENCIA.-** Asisten a la sesión todos/as los señores/as que legalmente



056393729

forman el Pleno de este Ayuntamiento, a presencia de D^a Angela Guzmán Mejías.-----
COMUNICACIONES.- El Sr. Alcalde comunica que el "Día de la Mancomunidad" se va a celebrar el día 29 de junio en Segura de León y da a conocer el programa de los actos que están previstos en el mismo.-----

APROBACION DE LA OBRA A.E.P.S.A./02 "PAVIMENTACIÓN C/ CRISTO DE LA REJA PRIMERA FASE".- El Sr. Alcalde manifiesta que la Comisión de Urbanismo ha propuesto esta obra y estima que realmente es conveniente afrontarla. Interviene el Sr. Molina para decir que su Grupo también tenía pensado el arreglo de una calzada de la calle Enfermería, replicando el Sr. Alcalde que esa obra se puede realizar sin necesidad de incluirla en el A.E.P.S.A y que considera aceptable la sugerencia. Sometida a votación la propuesta, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente.-----

- 1.- Aprobar el Proyecto de Obra denominado "A.E.P.S.A./02 PAVIMENTACION CALLE CRISTO DE LA REJA PRIMERA FASE", redactado por el Técnico Municipal cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 221.650 euros de los cuales 170.500 euros se destinan a mano de obra y 51.150 euros a materiales.-----
- 2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada en 170.500 euros.-----
- 3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto, por valor de 51.150 euros.-----

APROBACION DEL PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE PARA COOPERATIVA AGRÍCOLA EN SEGURA DE LEON.- Sometida a votación la propuesta, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente.-----

- 1.- Aprobar el Proyecto de Obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA COOPERATIVA AGRÍCOLA EN SEGURA DE LEON", redactado por el Técnico Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 75.996,57 euros de los cuales 50761,07 euros se destinan a mano de obra y 25235,50 euros a materiales.-----
- 2.- Solicitar del INEM, una subvención destinada a financiar la mano de obra valorada por 50761,07 euros.-----
- 3.- Solicitar de la Junta de Extremadura una subvención para materiales a emplear en la ejecución del Proyecto, por valor de 15228,32 euros.-----

ACEPTACION DEL COMPROMISO DE FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE "RESTAURACIÓN DEL CONVENTO DE SAN BENITO CON FINES TURÍSTICOS".- Visto el plan de financiación redactado por el Secretario-Interventor y propuesto por el Sr. Alcalde, queda aprobado por unanimidad.-----

APROBACION DE LAS TASAS POR ESTANCIA EN LOS PISOS TUTELADOS Y CENTRO DE DIA.- El Sr. Alcalde dice que la Comisión correspondiente se reunió el día 5 de este mes y se acordó fijar las siguientes tasas:-----

- A) Por estancia en los Pisos Tutelados.-----
 - El 75% de 13 pagas a las pensiones que superen el salario mínimo interprofesional.-----
 - El 65% de 13 pagas a las que no superen dicho salario.-----
- B) Centro de Día.-----

02639320

- Por manutención: 60 euros.-----

- Por manutención y lavandería: 72 euros.-----

Sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad.-----

APROBACION DE UNA OPERACIÓN DE CREDITO A LARGO PLAZO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL POR VALOR DE 120202,42 EUROS.-

La Corporación, a la vista de los informes favorables del Secretario-Interventor y de la Comisión de Hacienda, acuerda con el voto favorable de los diez concejales presentes en la sesión, cumpliéndose por tanto el requisito de mayoría absoluta previsto en el artículo 47,3 g) de la Ley 7/85 de 2 de abril.-----

Primero.- Aprobar la concertación de una operación de crédito a largo plazo con el Banco de Crédito Local, cuyas características principales son las siguientes: -----

Importe	120202,42 euros.
Amortización,	15 teóricos y hasta 17 años reales.
Revisión tipo interés	EURIBOR trim + 0,25%
Tipo de interés referencia (cuota)	3,70 %
Liquidaciones	Mensuales
Comisión de apertura	0,25%
Comisión disponibilidad	Sin comisión
Comisión reembolso anticipado	Sin comisión
Formalización	Sin gastos
Carga financ. En amortización	871,16 euros cuota mensual. (10453,92 €/año)

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato.-----

ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ Y SUSTITUTO.- Vistos los artículos 99 a 103 de la Ley orgánica del Poder Judicial. Atendido que la elección tanto del Juez como del sustituto corresponde al Pleno del Ayuntamiento. Atendido que el Sr. Alcalde mediante el correspondiente Bando ha dado a conocer a la población esta circunstancia, para que cualquier interesado pueda solicitar por escrito su elección. Atendido que se ha presentado una sola solicitud suscrita por D. Enrique Agudo Alba, según se desprende de la correspondiente certificación del Secretario del Ayuntamiento, la Corporación, con el voto favorable de los diez concejales asistentes a la sesión, que superan la mayoría absoluta de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo: "Reelegir a D. Enrique Agudo Alba, Juez de paz del municipio de Segura de León y a D^a Clara Rey Cid, Juez sustituto que vienen desempeñando actualmente estos cargos, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por conducto del Juez de Primera Instancia e Instrucción de Fregenal de la Sierra.-----

MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO P.P.- El Sr. Alcalde da lectura a las mociones presentadas por el Grupo P.P. del Ayuntamiento, cuyos contenidos son los siguientes: -----

Primera.- Con la modificación del PER y su cambio de denominación AEPESA, además de modelo de distribución de rentas, se incluyó una nueva modalidad denominada **GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE.**-----

Los materiales utilizados en esta modalidad fueron, en principio, al igual que la obra, subvencionados con un 30% por parte de la Junta. Desde el año 98 la Junta de Extremadura ha dejado de subvencionar los materiales de estos proyectos, con el consiguiente problema para los Ayuntamientos que deben hacer frente a estos gastos.---



OS6393730

CLASE 8.ª

En Segura de León esta modalidad ha permitido invertir aproximadamente 50 millones de pesetas en jornales, lo que supone una importante utilización de mano de obra que repercute positivamente en la economía de los preceptores.

Por ello el Grupo PP de este Ayuntamiento presenta esta Moción para solicitar a la Junta de Extremadura que financie los materiales de LOS PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE. Esta Moción queda aprobada por unanimidad.

Segunda.- Con la transferencia a nuestra Comunidad Autónoma de las competencias en materia de sanidad corresponde a esta tomar decisiones sobre los problemas sanitarios que afectan a los extremeños.

En nuestra memoria están aquellos días en los que los vecinos se levantaron contra aquellas medidas de centralizar los recursos sanitarios en Centro de Salud comarcales. Siempre hemos argumentado que Segura de León goza de una situación geográfica privilegiada y que hubiera sido el lugar adecuado de colocar dicho Centro. Las autoridades del momento no lo creyeron oportuno.

En estos momentos se puede argumentar, además de la situación geográfica, el previsible aumento de la población que precisará de una atención sanitaria permanente y de calidad.

Por ello el Grupo del P.P. en el Ayuntamiento de Segura de León presenta esta Moción. Para solicitar a la Consejería de Sanidad la instalación de un CENTRO DE ATENCIÓN CONTINUADA. El Sr. Molina Medina recuerda que ya en otro momento su grupo presentó una Moción solicitando que se mejoraran en general todos los recursos sanitarios y en consecuencia están de acuerdo con la propuesta. La Moción queda aprobada por unanimidad.

Tercera.- Hace unos días se hizo pública la compra del Hospital de Zafra por parte de la Junta de Extremadura y junto a esta comunicación se hacía referencia a la Zona de influencia de dicho centro sanitario. En esta relación de localidad no aparece nuestro pueblo.

Entendemos que para los usuarios de Segura de León, los desplazamientos a Zafra son más fáciles y económicos que a Llerena.

Por ello el Grupo PP de este Ayuntamiento presenta esta moción para solicitar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura que Segura de León sea adscrita a la zona sanitaria de Zafra. Esta Moción queda aprobada por unanimidad.

PROPUESTA DE DENOMINACIÓN PARA EL CENTRO CULTURAL Y PARA EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.- El Sr. Alcalde propone para el Centro Cultural el nombre de "Pérez Jiménez", por tratarse de un pintor segureño de gran relevancia. La Corporación acuerda por unanimidad dar este nombre al Centro Cultural. Seguidamente manifiesta que su Grupo propone que se sugiera a la Junta de Extremadura y al Consejo Escolar que corresponda la denominación para el Instituto de "Instituto de Enseñanza Secundaria Ildelfonso Serrano", recogiendo al mismo tiempo la voluntad plasmada en una instancia recibida en el Ayuntamiento, suscrita por

08239320



numerosos alumnos de D. Ildefonso. Toma la palabra el Sr. Molina manifestando que, independientemente de la importancia que tuvo este profesor en Segura de León, sería el más adecuado el de "Ruy López" por ser un personaje más conocido, replicando el Sr. Alcalde que se podrían producir polémicas, ya que hay diversas localidades que dicen ser la cuna de este Ilustre Clérigo Extremeño.-----

Sometida a votación las propuestas, queda aceptada la presentada por el Grupo P.P. en virtud del voto favorable de sus miembros, consistente en la denominación de "I.E.S. Ildefonso Serrano". El Sr. Molina aclara que su propuesta alternativa en ningún caso significa menosprecio por la figura de D. Ildefonso, tan sólo un interés por reivindicar la de Ruy López.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Primera Pregunta.- ¿Cómo se han contratado los dos encargados de la piscina?-----

Respuesta.- A Tomás porque ya conoce muy bien el funcionamiento al llevar muchos años. También a José porque el cuidado de la piscina estaba entre sus múltiples cometidos y al pasar el anterior al Taller de Empleo asumió él sus funciones.-----

Segunda Pregunta.- ¿El programa del Día de la Mancomunidad se ha consultado con el Ayuntamiento? . Respuesta.- Han consultado, pero el programa suele ser prácticamente

el mismo cada año. El Sr. Molina Medina afirma que echa en falta la participación de las asociaciones y grupos locales, replicando el Sr. Alcalde que lo organiza la Mancomunidad y precisamente ésta busca grupos que no hay aquí. Y en otros pueblos se ha hecho lo mismo. El Sr. Molina insiste en que no considera que esto sea lógico.----

CIERRE Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintitrés horas del indicado día, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE



0S6393731

CLASE 8.^a

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 2002.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

D.^a M^a Dolores Ruíz Serrano

D. Ana M^a Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Agustín Lozano Rey.

D.^a Angela Guzmán Mejías

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día 3 de octubre de 2002, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos los señores/as que legalmente forman el

Pleno de este Ayuntamiento.

APROBACION DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los señores concejales tiene alguna alegación que hacer en relación con los borradores de las actas de las sesiones anteriores. No tomando nadie la palabra, se consideran aprobadas las actas de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2002 y de las dos sesiones celebradas el día 24 de junio de 2002, también extraordinarias.

COMUNICACIONES.- El Sr. Alcalde comunica lo siguiente:

- Se ha recibido una carta de la Diputación, dando a conocer que se ha concedido una subvención de 10200,00 euros para el alumbrado de la urbanización "La Buharda".
- La Asociación de Ganaderos ha enviado un escrito donde hace saber que una vaca de las cedidas en las fiestas de "Las Capeas" ha muerto y el Ayuntamiento tiene que pagarla.

FIJACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2003.- Tras breve deliberación, la Corporación acuerda por unanimidad fijar como fiestas locales los días 28 de abril y 16 de mayo.

CREACION DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL.- Visto el expediente de creación del Cuerpo de la Policía Local, la Corporación acuerda por unanimidad crearlo con 5 plazas.

187883320



APROBACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE TIRO Y SOLICITUD DE SUBVENCION CON CARGO A LOS FONDOS DEL PROYECTO LEADER PLUS TENTUDIA.- La Corporación, visto el Proyecto correspondiente y hallado conforme acuerda por unanimidad: -----

Primero.- Prestar su aprobación al Proyecto de construcción de un Campo de tiro en Segura de León.-----

Segundo.- Solicitar una subvención con cargo a los Fondos del Proyecto Leader Plus de Tentudía por valor del importe total del Proyecto, que asciende a 128135,73 euros.-----

Tercero.- Aceptar el compromiso de aportar la cantidad que, en su caso excediere de ese importe, si fuere necesario para la completa ejecución del proyecto.-----

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios para el buen fin de estos acuerdos.-----

COMPROMISO DE FINANCIACION DEL 25% DEL COSTE DE LOS PROYECTOS DE INTERREG III.- La Corporación, a la vista de los Proyectos y de los informes obrantes en el expediente, adopta, con el voto favorable de los once concejales presentes en la sesión, que constituyen el número de miembros de derecho de la misma, los siguientes acuerdos: -----

1.- Aprobar los Proyectos correspondientes a INTERREG III, denominados "Rehabilitación y Conservación de espacios naturales de la Sierra de Fregenal y Baixo Alentejo" y "Promoción de Actividades Deportivas transfronteriza en la Sierra de Fregenal y Baixo Alentejo".-----

2.- Adoptar el compromiso de financiar el 25 % del coste total de ambos Proyectos.-----

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los Convenios y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el buen funcionamiento de este acuerdo.-----

APROBACION DEL EXPEDIENTE DE REPARCELACION Y URBANIZACIÓN DE LOS TERRENOS AL SITIO DE "LA BUHARDA".- Visto el expediente de reparcelación y urbanización de estos terrenos, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlo e incorporar las parcelas al Inventario de Bienes mediante el procedimiento legalmente previsto.-----

DENOMINACIÓN DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN "LA BUHARDA".- A petición de los dueños de la casa que adquirió el Ayuntamiento para acceso al Instituto por la calle Correderas, la Corporación acuerda dar a la nueva calle la denominación de "Calle Carmelita". También se acuerda denominar a la vía que rodea el Instituto "Avda. de Extremadura".-----

ACEPTACIÓN DE LOS CUADROS CEDIDOS POR DON ANTONIO CASQUETE DE PRADO Y JARAQUEMADA.- La Corporación acuerda aceptar la donación de los cuadros de D. Antonio Casquete de Prado y Jaraquemada sin perjuicio de adoptar posteriormente otro acuerdo en cuanto a las condiciones de cesión.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Molina Medina, Portavoz del Grupo P.S.O.E., hace las siguientes preguntas: -----

[Handwritten signature]



OS6393732

CLASE 8.^a

- 1.- ¿Quién ha dirigido los pisos Tutelados cuando la actual Directora se ha ausentado? No la ha sustituido nadie, ya que ella le ha prestado la atención necesaria durante los días que ha podido venir, aunque no ha cobrado retribuciones ni gratificaciones por ello.
- 2.- Las casas que están por debajo de la C/ Carmelita han quedado en sus traseras, tras el movimiento de tierras, en mal estado. ¿Se piensa hacer algo para arreglarlas?-----
Cuando se fue a limpiar el terreno, se preguntó a los propietarios que si daban permiso para hacerlo sabiendo como están, ya que si no lo daban se llegaría sólo hasta un límite. Otorgaron el correspondiente permiso y hasta ahora no se ha recibido queja alguna. El Sr. Molina Medina, dice que, aunque exista este pacto, no sería posible hacer algo para repararlo, respondiendo el Sr. Alcalde que en este momento no es posible, pero que se puede tener en cuenta para más adelante.-----
- 3.- ¿Con qué fondos se ha realizado la obra de la circunvalación? ¿Está ya terminada?-----
Se ha realizado una parte a través de los planes de la Diputación y otra con fondos del Ayuntamiento para completar del todo la obra. Aún no está terminada.-----
- 4.- ¿En qué situación está la calleja que une la circunvalación con el cementerio?-----
Existe un problema urbanístico por resolver, ya que actualmente no se puede urbanizar por ser, al menos en parte, terreno no urbanizable. No existe inconveniente si más adelante se puede solucionar a través de una modificación de las Normas Subsidiarias, si esta vez es aceptada por la Junta, ya que en la anterior no la aceptó.-----
- 5.- ¿Han comenzado las obras de construcción de las diez viviendas sociales? ¿Van a contratar obreros de Segura?-----
Se ha hecho el acta de replanteo y ya se están haciendo los primeros movimientos de tierra. "Enciobras" que es la empresa tiene su propio personal, pero se le ha dicho que si necesitan más personal lo contraten de Segura.-----
- 6.- ¿Se van a reservar algunas parcelas de la nueva urbanización para viviendas de protección oficial? El Grupo P.S.O.E. quiere que se haga así.-----
Este tema todavía no se ha tocado, ya que primero habrá que ver qué ocurre con las diez que se están haciendo y luego ver la demanda que hay.-----
- 7.- ¿Cómo va la obra del "Centro Cultural Pérez Jiménez"?-----
Va muy avanzada. Ahora se está pintando y haciendo el trabajo de electricidad.-----
- 8.- ¿Cómo van las obras del Polígono Industrial? ¿Hay ya empresarios interesados?-----
El encargado me ha dicho que ya queda poco para terminar.-----
Hasta ahora hay sólo algunos empresarios interesados. Una empresa quería construir diez naves si conseguía diez inversores que se interesasen, pero no los ha conseguido. El siguiente paso será subastar las parcelas. El Sr. Chávez Jaramillo pregunta si el Ayuntamiento va a crear algún tipo de incentivo, respondiendo el Sr. alcalde que la adjudicación la hace la Junta, puesto que el Polígono es suyo, independientemente de que se pueda incentivar como apunta también el Sr. Chávez Jaramillo, de otra manera.-----

02693320



¿En qué situación está la obra de construcción de la Nave para envasado de frutos secos?-----

Se va a terminar pero hay que hacer unas rectificaciones de última hora por motivos de adaptarla a la función que va a tener. Esto encarecerá bastante la obra.-----

10.- ¿Qué ocurre con la Fuente de Santa María?-----

Afortunadamente tiene su agua. El problema es que en algún punto se ha obstruido la tubería, pero se va a arreglar.-----

11.- En algunos pueblos se ha contratado un conserje y un Técnico en drogodependencia. ¿Se van a contratar aquí?-----

La contratación de un Conserje no se ha considerado oportuna, ya que estas funciones están prácticamente cubiertas por el encargado del Gimnasio Municipal. En cuanto al Técnico de Drogodependencia, se solicitó y no se ha recibido respuesta alguna.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, a las veintiuna horas y cincuenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta de todo lo cual como Secretario. Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2002.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

Dª Mª Dolores Ruiz Serrano

D. Ana Mª Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D. Agustín Lozano Rey.

Dª Angela Guzmán Mejías

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día 18 de diciembre de 2002, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores/as que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----



0S6393733

CLASE 8ª

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión, todos los señores/as que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.

APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los señores concejales tiene alguna alegación que hacer en relación con el borrador del acta correspondiente a la sesión anterior. No tomando nadie la palabra, se considera aprobada el acta de la sesión del día tres de octubre de dos mil dos.

COMUNICACIONES.- El Sr. Alcalde comunica lo siguiente:
- El día 5 ha firmado el segundo Convenio para la financiación por el Ministerio de Fomento, de las obras de rehabilitación del Castillo de Segura de León.
- Ha sido aprobado el Proyecto Generador de Empleo Estable para la construcción de una Nave para la Cooperativa "El Gordal".

APROBACION DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DE CREDITOS DEL EJERCICIO 2002.-La Corporación, a la vista de los informes que obran en el expediente y del dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad prestar su aprobación y que se exponga al público por el plazo legal a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo procederse tal como dispone el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y Normas Concordantes.

SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES A TRAVES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.- La Corporación acuerda solicitar subvención para la contratación de tres trabajadores.

CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TESORERIA CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL POR VALOR DE SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUN EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (72121,45 EUROS).- El Sr. Alcalde expone la necesidad de concertar una operación de crédito a corto plazo para poder hacer frente a necesidades transitorias de Tesorería que se están produciendo debido a que se tiene mucho dinero adelantado en nóminas y los ingresos procedentes de subvenciones se están retrasando. Tras breve deliberación, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. Concertar una operación de Tesorería por un importe de 72121,45 euros con el Banco de Crédito Local, con las siguientes características:
 - Límite, 72121,45 euros.
 - Finalidades, Anticipo de Tesorería.
 - Tipo de interés nominal anual, 5,30 por 100
 - Comisión de Estudio, exento
 - Comisión de apertura, 0,10 por 100
 - Comisión de disponibilidad, exento
 - Período de liquidación, Trimestral a partir de la fecha de formalización del contrato.
 - Tasa anual equivalente (T.A.E.), 5,59 por 100.

- Plazo, Un año contado a partir de la fecha de formalización del contrato.
- Interés de demora, 18 por 100 nominal anual.
- CCC (Código Cuenta Cliente), 1004 8053 55 010180023 9
- Garantías: Participación Municipal en los Tributos del Estado o aquellos otros recursos que los sustituyan.-----

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.-----

CONSTITUCIÓN DE LA COMISION LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE LA VIVIENDAS SOCIALES.-

El Sr. Alcalde explica la necesidad de constituir una Comisión para la adjudicación de las 10 viviendas sociales construidas por la Junta de Extremadura, cuya composición viene regulada en el artículo 24.1 del Decreto 254/2000, de 19 de diciembre. La Corporación acuerda por unanimidad, crear la Comisión Local de Adjudicación de las Viviendas Sociales con los siguientes miembros:-----

Presidente: D. Luis Maya Montero, Alcalde-Presidente.-----

Vicepresidente: D. Angel Gómez Maya, Teniente de Alcalde.-----

Vocales: D. José Ruíz Jerez, representante local de sindicato U.G.T.-----

D. Francisco Díaz González, representante local del sindicato CC.OO.-----

Dª Mª Dolores Ruíz Serrano, en representación del P.P.-----

D. Miguel Ramos González, en representación del P.S.O.E.-----

Dª Ana Mª Muñoz Maya, en representación del Grupo P.P. del Pleno de la

Corporación.-----

D. Agustín Lozano Rey, en representación del Grupo P.S.O.E. del Pleno de la Corporación.-----

Siete Solicitantes de vivienda, que serán elegidos por sorteo público entre los que hayan presentado la solicitud dentro del plazo.-----

La Trabajadora Social: Dª Mª Rita Garduño Ramos.-----

Secretario: El de la Corporación: D. Francisco García Sánchez.-----

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL COLEGIO Y DEL INSTITUTO.-

El Grupo P.P. propone designar a D. Luis Maya Montero y D. Juan Luis Medina Casquete para representantes en los Consejos Escolares del Instituto y del Colegio respectivamente. El Grupo P.S.O.E. propone encomendar dicha representación a D. Miguel Ramos González y D. José Antonio Chávez Jaramillo respectivamente.-----

Sometidas a votación las propuestas queda aprobada la del Grupo P.P por seis votos a favor sobre los cinco obtenidos por la del Grupo P.S.O.E. D. Lorenzo Medina, pregunta a qué se deben las faltas de asistencia de la actual representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, respondiendo ésta que se ha debido a problemas de salud propios y de un familiar.-----

CONVENIO DE COLABORACIÓN DE GESTION CATASTRAL A SUSCRIBIR ENTRE EL O.A.R. Y EL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON.-

La Corporación, una vez conocido el contenido del documento, acuerda por unanimidad: --

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración de Gestión Catastral a suscribir entre el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz y el Ayuntamiento de Segura de León.-----

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio.-----

CONVENIO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE LA ENTIDAD "ECOVIDRIO"Y LA JUNTA DE EXTREMADURA".-

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, donde se da a conocer que la Junta de



0S6393734

CLASE 8.^a

Extremadura se ha dotado de un Plan Director de Residuos Integrados, en desarrollo del Plan Nacional de Residuos, en donde se contempla la obligatoriedad de establecer la recogida selectiva de envases ligeros, vidrio, papel y fracción orgánica, de acuerdo con los principios que establecen las normas de la Comunidad Europea, el Estado Español y la Comunidad Autónoma. Para ello, la Junta de Extremadura, ha firmado un Convenio-Marco con la entidad ECO-VIDRIO al que pueden adherirse los Ayuntamientos. La Corporación, tras tener conocimiento del resto de la documentación, acuerda por unanimidad: -----

Primero.- Aprobar el Convenio de Adhesión del Ayuntamiento de Segura de León al Convenio-Marco firmado entre ECOVIDRIO y la Comunidad Autónoma de Extremadura.-----

Segundo.- Optar, en cuanto a la recogida monomaterial de vidrio, por la modalidad de ceder a ECOVIDRIO el servicio de la recogida selectiva de envases de vidrio durante todo el plazo de vigencia del presente Convenio. Dicha recogida se realizará según el modelo definido en el Programa de Envases Usados y Gestión de Residuos de Envases (Anexo II del Convenio Marco).-----

Tercero.- Aceptar el resto de las cláusulas del Convenio.-----

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio.-----

APROBACION DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2003.- La Corporación aprueba por unanimidad el resumen numérico del Padrón de habitantes, que ofrece un resultado de 2297 a 1 de enero de 2002.-----

ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS BAJANTES.- Explica el Sr. Alcalde que hace ya casi dos años se publicó un Bando dando un plazo a los vecinos cuya vivienda vertía las aguas de los canalones directamente desde el tejado a la calle, para que colocaran un bajante de manera que cayeran a nivel del suelo sobre las aceras, o bien desembocar en la red de saneamiento público. A pesar de que la mayoría ya lo han hecho, aún quedan algunos que no han cumplido el requerimiento y es necesario tomar alguna medida para que lo hagan. Aunque en su día, el grupo P.S.O.E, se opuso a tal medida cree, añade, que ha surtido efectos y se han evitado en gran medida las molestias que se causaban a los viandantes los días de lluvia. Los señores Molina Medina y Ramos González opinan que por una parte se ha solucionado el problema pero en numerosos casos se han colocado unos a media altura y otros por fuera y con distintos materiales, perjudicando la estética de los edificios. El Sr. Alcalde replica que está de acuerdo pero que, si se ha permitido esto, es por evitar más gastos a los vecinos, siendo el gasto una de las causas de la negativa en su día del grupo P.S.O.E. a tal medida; de todas formas el fin principal de que los vecinos no se "duchen" por la calle, se ha conseguido. Asimismo, las casas de nueva construcción llevan todas bajantes empotrados.-----

El asunto queda sobre la mesa, por iniciativa de la Presidencia para un mejor estudio de las medidas a adoptar para que quienes aún no han empotrado o bajado el desagüe, lo hagan.-----

028398734



MOCION DEL P.S.O.E. SOBRE RESERVA DE PARCELAS DE LA URBANIZACIÓN "LA BUHARDA" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.- El Sr. Alcalde, da lectura a una Moción presentada por el Grupo P.S.O.E., cuyo contenido es el siguiente: -----

"El Grupo Municipal del P.S.O.E. de Segura de León,, al amparo de las disposiciones legales vigentes (Ley de Base de Régimen Local y Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales) presenta para su debate en el Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCION: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: En el Pleno celebrado el pasado mes de septiembre, nuestro grupo propuso al Ejecutivo la reserva de al menos 10 parcelas en la nueva urbanización del Instituto, con el fin de poder construir en ellas VIVIENDAS DE PROMOCION SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, con una respuesta negativa por parte del grupo popular. También, como se puede comprobar por las solicitudes presentadas en el Ayuntamiento para acceder a viviendas de promoción pública, se hace necesaria dicha reserva para seguir beneficiando a nuestros convecinos. Además, estamos comprobando las dificultades que los ciudadanos tienen para acceder a una primera vivienda, por lo que se necesitan promociones públicas que mejoren ese acceso. MOCION: Por los motivos antes expuestos, el Grupo Municipal Socialista de Segura de León, solicita formalmente una reserva de parcelas en la Urbanización "La Buharda", donde se puedan construir viviendas de promoción oficial de la Junta de Extremadura y tener acceso a una vivienda digna el mayor número de segureños y segureñas, que actualmente no tienen vivienda en propiedad".-----

El Sr. Alcalde dice que no parece prudente reservar parcelas sin saber si la Junta va a hacer o no viviendas, ya que en construir las que se están haciendo se ha tardado más de 10 años. La verdad, añade, es que existe demanda de éstos terrenos y una vez que se satisfaga no hay inconveniente en reservarlas. El Sr. Molina Medina insiste en que ya se debería hacer una reserva de cara al futuro, replicando el Sr. Alcalde que cuando surja la necesidad se buscará la solución igual que se ha venido haciendo.-----

ADHESIÓN AL MANIFIESTO POR EL TREN DE ALTA VELOCIDAD PARA BADAJOZ.- El Sr. Alcalde da lectura al Manifiesto y a continuación la Corporación acuerda por unanimidad: -----

- 1.- Reclamar y reivindicar en todas las instancias hispano portuguesas, oficiales y privadas, que sea necesario el paso y parada del Tren de Alta Velocidad por Badajoz-Elvas.-----
- 2.- Apoyar sin paliativos a las plataformas reivindicativas creadas en el región portuguesa del Alentejo y que apuestan decididamente por el paso del Tren de Alta Velocidad por su geografía para recalar y pasar, asimismo, por Badajoz/Elvas.-----
- 3.- Elaborar, con la ayuda de la Universidad de Extremadura y otras entidades, un estudio de beneficios y perjuicios que supondrá la presencia o no del Tren de Alta Velocidad en Badajoz para dar a conocer a las autoridades y a la opinión pública en general el impacto social que supondrá cualquier decisión que se tome al respecto.-----



0S6393735

CLASE 8ª

4.- Seguir manteniendo contactos a todos los niveles y otras acciones que se vayan proponiendo con el fin de mantener viva esta reivindicación hasta que se cumplan las exigencias contenidas en el punto 1 de este Manifiesto.-----

INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE "BIEN DE INTERES CULTURAL" CON RESPECTO A LA IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN Y EL CONVENTO DE SAN BENITO.-

El Sr. Presidente informa de las gestiones que ha realizado para conseguir fondos con el fin de restaurar determinados bienes eclesiásticos y en todos los organismos le han dicho que para actuar en estos bienes, deben estar declarados de interés cultural. Por ello propone la iniciación del expediente de solicitud de declaración de Interés Cultural respecto a la Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción y del Convento de S. Benito. El Sr. Lozano Rey, pregunta si no es posible extender esta iniciativa a otros bienes como las Fuentes de Santa María y del Caño, respondiendo el Sr. Alcalde que le parece buena idea. Seguidamente la Corporación acuerda por unanimidad iniciar el expediente.-----

REVISIÓN DE INSTANCIAS.- Primera.- D. Carlos Bausá Crespo, en representación de D. Diego Garduño Rubio, solicita que se modifique el planeamiento urbanístico, con el fin de redefinir los límites exteriores de la unidad de actuación núm. 1 y dejar fuera de ella un solar propiedad del solicitante. La Corporación acuerda por unanimidad iniciar el procedimiento de modificación una vez que, como consta en el informe técnico de la Oficina Técnica de la Mancomunidad de Tentudía, aporte el documento necesario firmado por Técnico competente y donde se contemplen las cesiones obligatorias y el reparto de beneficios y cargas en la parte proporcional.-----

Segunda.- Dª Catalina Lavado Pérez, que presenta recurso de reposición contra el acuerdo plenario de fecha 25 de abril de 2002, denegatorio de la supresión de uso de unos terrenos de su propiedad que están destinados a equipamiento escolar.- La Corporación, una vez reconsiderado el asunto, acuerda iniciar el expediente de modificación para convertir este suelo en suelo urbano sin limitaciones especiales de uso.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Molina Medina, portavoz del Grupo P.S.O.E., hace las siguientes preguntas:-----

Primera.- ¿Cuánto va durar la obra de reforma de la Plaza de Abastos? Respuesta: Se intenta que la obra se haga bien y a tal efecto se ha pedido una prórroga hasta finales de marzo.-----

Segunda: ¿Cómo han resultado las cuentas de las Capeas y de otros festejos y cómo va a colaborar el Ayuntamiento en los Carnavales del próximo año?-----

Respuesta: El Sr. Medina Casquete dice que las cuentas de Capeas no se han dado porque aún no están cerradas, ya que se está pendiente de que algunos proveedores presenten las facturas. En cuanto a la cabalgata, se han comprado trajes nuevos y, con respecto a los carnavales, se va a colaborar con 1202,00 euros, como el año pasado.-----

026393735



CIERRE. - Y no siendo otros los asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 06 DE MARZO DE 2003.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Luis Medina Casquete
- D. Angel Gómez Maya
- Dª Mª Dolores Ruíz Serrano
- D. Ana Mª Muñoz Maya
- D. Lorenzo Molina Medina
- D. Miguel Ramos González
- D. José Antonio Chávez Jaramillo.
- Dª Angela Guzmán Megías
- D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas del día seis de marzo de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA. - Asisten a la sesión todos

los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.

UNICO PUNTO: APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2003.- Se da lectura al resumen del Presupuesto y al informe de la Comisión de Hacienda. Tras breve deliberación, se pasa al turno de votación, adoptándose, con el voto favorable de los seis concejales del Grupo P.P. y el voto en contra del Grupo P.S.O.E., los siguientes acuerdos:



0S6393736

CLASE 8ª

Primero.- Aprobar el Presupuesto para el ejercicio 2003, que resumido por capítulos es el siguiente:-----

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos Directos,	191880,00 euros.
2.- Impuestos Indirectos,	0,00 euros.
3.- Tasas y otros ingresos,	155810,00 euros
4.- Transferencias corrientes,	444019,47 euros.
5.- Ingresos Patrimoniales,	9900,00 euros.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales,	221411,95 euros
7.- Transferencias de capital,	889725,13 euros
8.- Activos financieros,	1500,00 euros
9.- Pasivos financieros,	0,00 euros.

TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO, 1914246,55 EUROS

PRESUPUESTO DE GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de Personal,	437350,00 euros.
2.- Gastos en bienes corrientes y Servicios,	296985,00 euros.
3.- Gastos financieros,	21035,03 euros.
4.- Transferencias corrientes,	28739,44 euros.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones Reales,	1104143,44 euros.
7.- Transferencias de capital,	1122,39 euros.
8.- Activos financieros,	1500,00 euros.
9.- Pasivos financieros,	23371,25 euros.

TOTAL GASTOS, 1914246,55 EUROS

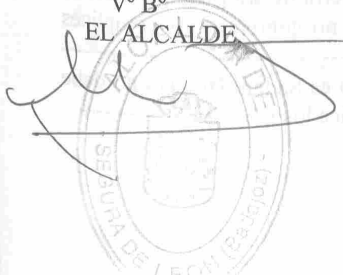
Segundo: Aprobar la plantilla del Personal contenida en el expediente.-----

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución de dicho presupuesto, que regirán durante la vigencia del mismo y el período de prórroga, en su caso.-----

Cuarto.- Este acuerdo se considerará elevado a definitivo automáticamente si después del plazo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y treinta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE



026383738



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE ABRIL DE 2003.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Luis Medina Casquete
- D. Angel Gómez Maya
- Dª Mª Dolores Ruíz Serrano
- D. Ana Mª Muñoz Maya
- D. Lorenzo Molina Medina
- D. Miguel Ramos González
- D. José Antonio Chávez Jaramillo.
- Dª Angela Guzmán Megías
- D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del día 7 de abril de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.

UNICO PUNTO.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE RECHAZO A LA GUERRA DE IRAQ.- El Portavoz del Grupo P.S.O.E. da lectura al contenido de la Moción cuyo texto, literalmente transcrito, es el siguiente:

JUSTIFICACIÓN.- Desde hace unas semanas, concretamente desde el día 19 de marzo, una coalición internacional está atacando Iraq. Esta coalición encabezada por los Estados Unidos e Inglaterra y apoyada por España, ha actuado a espaldas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ya que este organismo no ha dado luz verde para que dicho ataque se llevase a cabo. Por tanto, estos tres países deciden iniciar una guerra sin contar con el máximo organismo de seguridad de la ONU.

Por lo expuesto anteriormente, presentamos la siguiente MOCION:

- 1.- Reconocimiento de que la vía diplomática es la salida para evitar guerras que acaban con la vida de inocentes.
- 2.- Rechazar la intervención de nuestro país apoyando la guerra de Iraq, ya que ésta no está autorizada por el Consejo de Seguridad de la ONU, y no queremos ser cómplices de la muerte de inocentes.
- 3.- Que eliminar físicamente a un dictador y un tirano como es Sadam Hussein no debe implicar el sacrificar vidas de personas, ya que el fin no justifica los medios.



OS6393737

CLASE 8ª

4.- Que España se desligue de la coalición aliada que ataca Iraq y preste ayuda humanitaria, según el Derecho Internacional, poniéndose para ello a disposición de la ONU.

5.- Que un ataque basado en suposiciones no es legítimo y menos una guerra preventiva, por lo que la muerte de civiles y soldados no está justificada por el afán de algunos dirigentes, como los Presidentes de Estados Unidos, Inglaterra y España, en ser los dueños y señores de los recursos petroleros iraquíes y de la reconstrucción de dicho país.

6.- Que la inmensa mayoría del pueblo español ha expresado contundentemente su opinión en contra de la guerra, no siendo atendida por nuestros gobernantes; asimismo rechazamos los actos vandálicos que están teniendo lugar contra las sedes del Partido Popular.

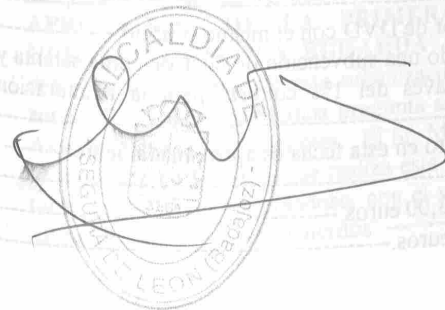
7.- Que se dé conocimiento de esta Moción al Presidente del Gobierno y al Delegado del Gobierno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que la postura del Grupo P.P. es también de NO a la guerra, pero no sólo a esta sino a todas las pasadas, presentes y futuras (no a la guerra del Golfo, no a la de Afganistán, no a la de Chechenia, no a la de los Balcanes, no a la actual de la Costa de Marfil y no por supuesto a la de Iraq). Su grupo, añade, dice no a la violencia y a los dictadores que oprimen y asesinan a las personas y da un sí a la vida, que tan sólo Dios la puede dar y quitar.

Sin embargo, continúa diciendo, no consideran que el Pleno del Ayuntamiento sea el foro adecuado para discutir este tipo de mociones, como ya se ha manifestado reiteradamente, y que por desgracia no está en sus manos detener esta guerra. Por esta razón concluye, el Grupo P.P. no apoya la Moción. El Sr. Molina Medina dice que si esta Moción no se aprueba van a retirar la pancarta con el lema "NO A LA GUERRA" colocada en el balcón del Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que la postura de su Grupo en contra de la guerra ha quedado suficientemente clara y que, si lo desean pueden quitar la pancarta que han instalado.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas y cincuenta minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,



02639373



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DIA 10 DE ABRIL DE 2003.**

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

D^a M^a Dolores Ruíz Serrano

D. Ana M^a Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

D^a Angela Guzmán Megías

D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del día 10 de abril de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.-----

APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna alegación que hacer en relación a los borradores de las actas correspondientes a las sesiones de los días dieciocho de diciembre de dos mil dos y seis de marzo de dos mil tres. No habiendo ninguna, se consideran aprobadas.-----

COMUNICACIONES.- El Sr. Alcalde comunica lo siguiente: -----

- La Caja de Ahorros de Badajoz, a través de la Obra Social ha concedido seis mil euros (6000,00) para la adquisición de un Proyector para el Cine Municipal con sistema de megafonía.-----
 - El Monte, ha regalado un reproductor de DVD con el mismo destino.-----
 - El Ministerio de Fomento ha otorgado una subvención de cuatrocientos setenta y cinco mil euros (475000,00), a través del 1% cultural para la restauración completa del Convento de S. Benito.-----
 - El estado de cuentas del Ayuntamiento en esta fecha es aproximadamente: -----
- a) Pendiente de pago : -----
- Deuda a Proveedores: 299793,00 euros.-----
 - Deuda a Bancos: 262154,00 euros.-----



0S6393738

CLASE 8ª

Parte de este gasto se debe a la nueva urbanización que se ha hecho y es de suponer que se amortizará con la venta de parcelas.-----

b) Pendiente de ingresos:-----

- Venta de Parcelas: 276465,00 euros, a precio de salida.-----
- De la Junta de Extremadura: 96161,00 euros.-----
- De Particulares: 6641,00 euros.-----
- De Licencias de Obras: 9015,00 euros.-----
- Impuestos 1º semestre: 39665,00 euros.-----
- Participación Tributos del Estado: 9015,00 euros.-----

En estos momentos la diferencia entre pendiente de pago y pendiente de ingresos, arroja un superávit aproximado de 170116,00 euros.-----

APROBACION DE LA INVERSIÓN CONSISTENTE EN ADAPTAR EL CENTRO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS A LAS PREVISIONES DEL DECRETO 203/2001.- La Corporación acuerda por unanimidad:-----

- Primero.- Aprobar la Memoria redactada por el Técnico Municipal.-----
- Segundo.- Realizar la inversión prevista en la mencionada Memoria.-----
- Tercero.- Solicitar a la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente una subvención equivalente al 50% del coste de la inversión.-----

SOLICITUD DE SUBVENCION AL SEXPE PARA EL SEGUNDO TALLER DE EMPLEO.- La Corporación acuerda por unanimidad:-----

- 1.- Aprobar el Proyecto del Taller de Empleo "El Pilarito II", para 30 alumnos y dos talleres: Uno de vidrieras y otro de internet y comercio electrónico.-----
- 2.- solicitar una subvención al SEXPE para la realización del Proyecto.-----
- 3.- Aceptar el compromiso de realizar la aportación municipal de fondos que sea necesaria.-----
- 4.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.-----

AUTORIZACIÓN AL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA QUE DETRAIGA DETERMINADOS INGRESOS.- La Corporación acuerda por unanimidad autorizar

al O.A.R. de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz para que detraiga, de los ingresos que tiene que hacer a este Ayuntamiento procedentes del cobro de impuestos y tasas, las cantidades correspondientes a las cuotas ordinarias y del Parque de Maquinarias, y se haga el ingreso a la Mancomunidad.-----

APROBACION DE LA PRIMERA SUBASTA DE PARCELAS DE LA URBANIZACIÓN "LA BUHARDA".- El Sr. Alcalde manifiesta que existe mucha demanda de parcelas de esta urbanización y es conveniente sacarlas a subasta cuanto antes. El Sr. Molina Medina pregunta si se van a reservar algunas, respondiendo el Sr. Alcalde que se reservarán diez. El Sr. Molina Medina manifiesta que el Grupo P.S.O.E. va a votar a favor porque se realiza esta reserva. Seguidamente el Sr. Presidente abre el turno de votación adoptándose, con el voto favorable de la totalidad de los Concejales asistentes, los siguientes acuerdos:-----

02633238

1.- Aprobar la enajenación mediante subasta , de las parcelas números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, pertenecientes a la urbanización "La Buharda".-----

2.- Aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el Tablón de Anuncio y en el Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.-----

3.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras y la realización de cuantas gestiones sean necesarias para el adecuado cumplimiento de este acuerdo.-----

APROBACION DE LA ADHESIÓN AL ACUERDO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA EN EL QUE SE SOLICITA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE EXTREMADURA A D. MIGUEL DE BARCO.-

La Corporación acuerda por unanimidad adherirse al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Llerena, en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 2003 en el que se propone al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, la concesión al Llerenense D. Miguel de Barco Gallego, de la medalla de Oro de nuestra Comunidad Autónoma, en base a la semblanza y el extenso curriculum que posee.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El portavoz del Grupo P.S.O.E. manifiesta que no tiene ningún ruego ni pregunta alguna que hacer.-----

Toma la palabra D. Antonio Maya para decir que tiene entendido que en la campaña de las anteriores elecciones locales, el Partido Socialista dijo que la Junta de Extremadura iba a dar lo que entonces eran 20.000.000 de pesetas para hacer un Centro Cultural y pregunta qué gestiones ha realizado el Grupo P.S.O.E. del Ayuntamiento en ese sentido, ya que está a punto de agotarse la legislatura y no se ha visto nada. El Sr. Lorenzo Molina responde que Segura no se va a quedar sin esa subvención si gana el Partido Socialista en las próximas elecciones. D. Antonio Maya dice que no se explica que la Junta condiciones la subvención que prometió a que gane las elecciones el Partido Socialista, como si ese dinero no fuera de todos los extremeños. El Sr. Lorenzo Molina replica que en otra ocasión el Partido Popular se opuso a que de los Presupuestos del Estado se pidiese más dinero para Extremadura y quizás por eso ese dinero no haya podido llegar hasta aquí. Replica D. Antonio Maya que lo que interesa es el pueblo y que ellos se han movido independientemente de todo lo que prometieron para conseguir las más cosas buenas posibles para Segura. Seguidamente el Sr. Presidente da por finalizado este punto del Orden del día.-----

CIERRE .- Y no siendo otros los asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitrés horas del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,



0S6393739

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE ABRIL DE 2003.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales/as

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Luis Medina Casquete
- D. Angel Gómez Maya
- Dª Ana Mª Muñoz Maya
- D. Lorenzo Molina Medina.
- D. Miguel Ramos González.
- D. José Antonio Chávez Jaramillo.
- Dª Angela Guzmán Mejías.
- D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veinte horas del día veintinueve de abril de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

- **ASISTENCIA.**- Asisten a la sesión todos/as los señores/as que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento a excepción de Dª Mª Dolores Ruiz Serrano.-----

UNICO PUNTO.- FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS CONVOCADAS PARA EL DIA 25 DE MAYO DE 2003.- Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, la Corporación procede al sorteo para la formación de las Mesas Electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan: -----

DISTRITO PRIMERO SECCION PRIMERA MESA A.

TITULARES:

- PRESIDENTE: D. Antonio Jesús Gómez Medina.
- 1º VOCAL: D. Ramón Díaz Ramos.
- 2º VOCAL: D. Fernando Díaz Bernáldez.

SUPLENTE:

- DE PRESIDENTE: Dª María Dolores Díaz Díez.
- DE PRESIDENTE: Dª Manuela Garduño Cobos.
- DE 1º VOCAL: Dª Isidra Calleja Miranda.
- DE 1º VOCAL: Dª María Rita Garduño Ramos.
- DE 2º VOCAL: D. Manuel Díaz Lozano.
- DE 2º VOCAL: D. Manuel Díaz Oliva.

DISTRITO PRIMERO SECCION PRIMERA MESA B.

02838320



TITULARES

PRESIDENTE: D^a Antonia Medina Aradillas.

1º VOCAL: D. Eduardo Martínez Gallego.

2º VOCAL: D. Ramón Miranda Molina.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. Saturnino Maya Maya.

DE PRESIDENTE: D^a Carmen Maya Megías.

DE 1º VOCAL: D. Francisco Ruíz Megías.

DE 1º VOCAL: D^a M^a de los Angeles Zoido Rastrojo.

DE 2º VOCAL: D^a Purificación Zapata Contreras.

DE 2º VOCAL: D. Vicente Romero Chávez.

DISTRITO SEGUNDO SECCION PRIMERA MESA UNICA.

TITULARES

PRESIDENTE: D. José David Maya Alvarez.

1º VOCAL: Julia Megías Lozano.

2º VOCAL: D. Manuel Maya Maya.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D^a Agustina Molina Cañas.

DE PRESIDENTE: D^a María Teresa Oyola Medina.

DE 1º VOCAL: D^a M^a Luisa Cordero Aguilar.

DE 1º VOCAL: D. Antonio Domínguez Domínguez.

DE 2º VOCAL: D. Gregorio Aradillas Matito.

DE 2º VOCAL: D. José Dolores Montero Gata.

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintiuna horas del indicado día, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,





0S6393740

CLASE 8ª

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE ABRIL DE 2003.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

D. Antonio Maya Montero

D. Juan Luis Medina Casquete

D. Angel Gómez Maya

D. Ana Mª Muñoz Maya

D. Lorenzo Molina Medina

D. Miguel Ramos González

D. José Antonio Chávez Jaramillo.

Dª Angela Guzmán Megias

D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

En la Villa de Segura de León, a las veintiuna horas y treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

ASISTENCIA. - Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento, a excepción de Dª Mª Dolores Ruíz Serrano.

SOLICITUD AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE OTORGUE UNA SUBVENCION A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE VEINTICINCO MIL EUROS (25000,00) PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LOS ACCESOS AL I.E.S. POR CALLE SANTA MARIA Y CARRETERA FUENTE DE CANTOS, EN BASE A SER UNA OBRA DE URGENTE NECESIDAD Y CARECER ESTE AYUNTAMIENTO DE MEDIOS PRESUPUESTARIOS PARA SU EJECUCIÓN.- La Corporación adopta por unanimidad los siguientes acuerdos: -----

- 1.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de veinticinco mil euros (25000,00 euros).-----
- 2.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.-----
- 3.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.-----

APROBACION DEL ENDOSO DE LA CERTIFICACIÓN NUM. 3 DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE SEGURA DE LEON" AL BBVA.- La

04739320

Corporación con el voto favorable de la totalidad de los señores concejales asistentes, adoptó los siguientes acuerdos: -----

Primero: Aprobar la certificación núm. 3 de la obra denominada "Rehabilitación del Castillo de Segura de León", confeccionada con fecha 23 de abril de 2003 por la Técnico Municipal D^a AGUSTINA REDONDO ROSARIO y que asciende a la cantidad de UN MILLON CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CINCO EUROS (1130347,45 euros).-----

Segundo: Designar la cuenta corriente núm. 0182/6031/680201500372, que este Ayuntamiento mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria para que el Ministerio de Fomento ingrese en la misma el importe de la aludida certificación.-----

Tercero.- Solicitar al BBVA el anticipo de CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS TRES CON SESENTA Y TRES EUROS (180303,63 euros), del importe total de la certificación, por lo cual se endosa a dicha entidad el derecho de cobro de la misma y se faculta al Sr. Alcalde para la firma de una "Póliza de cobertura para negociación de documentos y créditos comerciales, por importe de DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y CUATRO EUROS".-----

APROBACION DE LA OBRA CAMBIO DE SECCION DE COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO.- La Corporación acuerda aprobar la obra "Cambio de sección de Colector General de Saneamiento, por importe de DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (210354,00 euros), a incluir en el Convenio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir 2004-2005.-----

CONCESIÓN DE LICENCIA DE INSTALACIÓN A D. FRANCISCO ROMERO PEROGIL.- Vistas las actuaciones practicadas a instancia de D. Francisco Romero Perogil, en solicitud de licencia para la apertura y funcionamiento de una ampliación de fábrica de embutidos a instalar en la calle Maestro D. Jacinto de esta localidad, a las que se ha incorporado el informe emitido por la Comisión de Actividades clasificadas de Extremadura.-----

RESULTANDO: Que el citado organismo ha informado favorablemente la solicitud, calificando la actividad a realizar como molesta, insalubre y nociva por ruidos, malos olores y vertidos residuales y despojos.-----

RESULTANDO : Que las medidas correctoras propuestas en el proyecto aportado contemplan las debidas garantías de seguridad y eficacia de las instalaciones.-----

RESULTANDO: Que el emplazamiento propuesto es adecuado.-----

SE ACUERDA: -----

1.- Conceder licencia para la instalación de la actividad solicitada.-----
2.- Otorgar un plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de este acuerdo para que ejecute las medidas correctoras contenidas en el Proyecto informado favorablemente por la Comisión de Actividades Molestas de Extremadura.-----

3.- Para la concesión de la licencia de apertura deberá informarse por los servicios técnicos municipales que se ha comprobado el cumplimiento de estas medidas. En otro caso, se procederá al cierre de las instalaciones.-----

CIERRE.- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidós horas y quince minutos del indicado día, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

ALCALDE
SECRETARIO
Vº Bº
EL ALCALDE,

[Handwritten signature]



OS6393742

CLASE 8ª

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2003.

Señores Asistentes

Presidente

D. Luis Maya Montero

Concejales

- D. Antonio Maya Montero
- D. Juan Luis Medina Casquete
- D. Angel Gómez Maya
- Dª Mª Dolores Ruíz Serrano
- D. Ana Mª Muñoz Maya
- D. Lorenzo Molina Medina
- D. Miguel Ramos González
- D. José Antonio Chávez Jaramillo.
- Dª Angela Guzmán Megías
- D. Agustín Lozano Rey.

Secretario

D. Francisco García Sánchez.

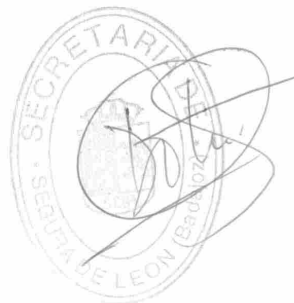
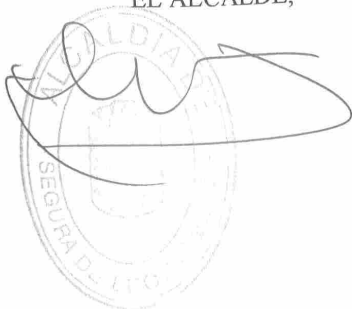
En la Villa de Segura de León, a las veintidós horas del día once de junio de dos mil tres, se reunieron en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Maya Montero, asistidos de mí, el Secretario de la Corporación, todos los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión extraordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados, de conformidad con el artículo 46.2 a) de la Ley de Régimen Local de 2 de abril de 1985.-----

ASISTENCIA.- Asisten a la sesión todos los señores que legalmente forman el Pleno de este Ayuntamiento.-----

APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES.- Pregunta el Sr. Alcalde a los señores asistentes, si tienen que realizar alguna observación a los borradores de las dos últimas sesiones celebradas con fecha 7 y 29 de abril y no habiéndose formulado ninguna, quedan aprobadas por unanimidad de los señores asistentes.-----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto, a las veintidós horas y quince minutos del indicado día, extendiéndose la presente de todo lo cual como Secretario, certifico con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº
EL ALCALDE,



026393742



DILIGENCIA._ Para hacer constar que este libro està formado por 79 hojas numeradas. Los números de series 0S6393641, 0S6393642, 0S6393650, 0S6393651, 0S6393656, 0S6393667, 0S6393692, 0S6393702, 0S6393719 y 0S6393741, han sido anulados por defecto de impresión. Se cierra el libro con la hoja número 0S6393742.

Segura de León, 22 de febrero de 2005.

EL SECRETARIO,



Fdo.: Domingo Venegas Maya

APROBADO EN EL PLENARIO DE LOS REGIDORES DE LAS ACTAS
CONFECCIONADAS EN LOS ANTERIORES...
Alcalde... con fecha 7 y 29 de abril y no
portador...
habiendo...
asistencia...
termina...
extendido...
del Sr. V.

as.
ig,
or

